



ASAMBLEA
CONSTITUYENTE



SESION PLENARIA



A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Ordinaria

9/Enero/2016



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Vamos a pedirle a todas las diputadas y diputados que se encuentran dentro y fuera del recinto pasen a ocupar sus lugares. Tenemos la información de que en el Recinto en general se encuentran más de 60 legisladoras y legisladores.

Efectivamente, por eso hemos pedido que se hagan los anuncios correspondientes para reanudar de inmediato la sesión a las 12:15 en punto.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos en lo concerniente al artículo 15. De conformidad con el artículo 40 numeral 3 del Reglamento Interior se han registrado para la discusión del artículo 15 las y los siguientes constituyentes, quienes harán uso de la Tribuna hasta por cinco minutos.

Tengo registrado en contra al Diputado Jaime Cárdenas Gracia y en favor a los diputados Juan Ayala Rivero, Bertha Luján Uranga y Armando Jesús Báez Pinal, en la primera ronda.

En la segunda ronda solamente tengo registrado en favor al Diputado Carlos Gelista.

¿Con qué objeto Diputado, Jiménez Espriú?

EL C. DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ.- Señor Presidente, con objeto de informar a esta Asamblea sobre una comunicación que hemos enviado a la Mesa Directiva y que se refiere a las discusiones, la cual va a empezar, de algunos artículos, pero de los artículos pasados. Es una muy breve comunicación.

EL C. PRESIDENTE.- Dé lectura, para conocimiento de la Asamblea, a fin de que yo no distorsione lo que viene ahí planteado. Adelante.

Sesión Plenaria

EL C. DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ.- Quienes suscribimos, diputados y diputadas constituyentes del Grupo Parlamentario de MORENA, hacemos del conocimiento de esta Mesa Directiva los siguientes hechos: De conformidad con el dictamen con proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 48 y 57, así como los transitorios Cuarto, Quinto, Decimoprimer, Decimosegundo, Decimotercer y Decimocuarto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México correspondiente a la Comisión de Carta de Derechos Humanos, hemos encontrado que algunas diputadas y diputados votaron en la Comisión en forma distinta a la efectuada en el Pleno de la Asamblea Constituyente relativa a los artículos Carta de Derechos.

El artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México dispone lo siguiente: Las diputadas y los diputados no podrán cambiar el sentido de su voto plasmado en el dictamen ni retirar su firma, luego entonces de los hechos referidos se debe aclarar si algunas diputadas y diputados no acataron esta prohibición en contra del referido artículo, y si se dio o no el supuesto que señalamos.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar y para que se haga cumplir con los términos del reglamento. Sin más por el momento, reciban un saludo cordial y firmamos algunos diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Jiménez Espriú.

De inmediato la Mesa Directiva hará un análisis de este documento y le solicito a Servicios Parlamentarios inicie el análisis del sentido de los votos de los miembros de la Comisión respecto al dictamen emitido por la propia Comisión y las *versiones estenográficas* y el sentido de los votos, si es que hubo votación en lo particular en la propia Comisión.

Muchísimas gracias.

Sesión Plenaria

Tiene el uso de la palabra en contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Buenos días a todos los compañeros de los distintos grupos parlamentarios, a las compañeras diputadas, a la Mesa Directiva.

Vamos a analizar el día de hoy, a discutir y espero aprobar este artículo y otros más del dictamen de la Comisión Carta de Derechos.

Si me prestan atención quiero exponer brevemente seis razones por las que estimo que este artículo que vamos a discutir, el 15, que se denomina Ciudad Productiva es un precepto que contiene avances, no los niego, no niego los avances del artículo 15 de Ciudad Productiva, pero quiero concentrarme en las deficiencia o ausencias del dictamen.

Básicamente el artículo 15 tiene que ver con el derecho al trabajo. ¿Qué puedo decir respecto a las ausencias del artículo 15 del dictamen?

Lo primero que tendría que hacer es un comentario sobre la concepción de desarrollo sustentable, que es una concepción que me parece muy antropocéntrica, porque habla solamente de los derechos fundamentales de las personas y de sus libertades, pero no se alude por ejemplo en esta parte a los derechos de la naturaleza o a los derechos de los animales. Entonces, creo que falta una concepción o carece de una concepción integral sobre el derecho al desarrollo sustentable incorporando también, entre otros por ejemplo, los derechos de la naturaleza independiente del ser humano, de la persona, y los derechos de los animales.

Otra crítica que creo que es la fundamental, de hecho algunos compañeros de origen sindical me la hicieron ver, no voy a decir quién, pero me la hicieron ver, una de las deficiencias más grandes de este artículo tiene que ver con toda esta concepción neoliberal de las últimas reformas laborales en nuestro país, principalmente la reforma neoliberal del año 2012 que modificó preceptos de la



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Ley Federal del Trabajo para precarizar el trabajo, para establecer trabajos a prueba, trabajos temporales para permitir el *outsourcing* y otras formas de contratación, que riñen con los sentidos originarios del artículo 123 de la Constitución de 1917.

Aquí en especial creo que una de las deficiencias o de las ausencias respecto de la orientación de este artículo 15, tiene que ver con el derecho al trabajo de los jóvenes; el gran problema de este país, y lo sabemos todos nosotros, es que millones de jóvenes en el país y en la ciudad carecen de oportunidades dignas de trabajo, como carecen también de oportunidades dignas de estudio, los llamados *ninis*, que no estudian ni trabajan, como se les dice peyorativamente, despectivamente, en contra de sus derechos humanos.

¿Qué propone el artículo 15 respecto al derecho al trabajo de los jóvenes? Creo que hace algunas propuestas, pero no son suficientes esas propuestas para romper con el esquema neoliberal en materia del trabajo inaugurado en nuestro país jurídica y formalmente con las reformas laborales de 2012. Por eso estoy en contra del artículo 15.

También estoy en contra, sé que eso corresponde a la comisión que presidió el Diputado Díaz Infante con el tema de la inspección laboral y la Procuraduría del Trabajo. Algunos de nosotros hemos propuesto que la inspección laboral y la Procuraduría del Trabajo se constituyan como órganos autónomos, ciudadanos, no reparto de cuotas entre los partidos; es a consideración de la inspección laboral y de la Procuraduría del Trabajo como órgano realmente autónomos y ciudadanos no se encuentra en el dictamen del artículo 15.

Luego existe un tema, una deficiencia, es verdad que por una parte el artículo 15 es vanguardista y en esto hay una innovación porque se refiere a los derechos de los trabajadores no asalariados, pero desde luego, si uno analiza el artículo 15 en la parte correspondiente a los trabajadores no asalariados y hace la comparación

Sesión Plenaria

con los derechos de los trabajadores salarios, hay una diferencia, hay una diferencia muy grande, los trabajadores asalariados no tienen el mismo nivel de derechos en materia laboral —voy terminando— no tienen los mismos derechos en materia laboral que los trabajadores que sí son salarios.

Otra debilidad, otras dos debilidades finales, con esto termino, del artículo 15 tienen que ver con el tema de las cooperativas, hay algunas menciones a las cooperativas. El tema de las cooperativas es un tema fundamental que un Constituyente social no puede desatender, el sector social de la economía, integrado entre otras también por las cooperativas de trabajo, podría ser la solución para darle trabajo a millones de seres humanos y este tema también importante de las cooperativas de producción, de trabajo, no está debidamente tratado en el artículo 15 del dictamen. Como tampoco está tratado debidamente el tema de fondo de pensiones para los trabajadores no asalariados, ustedes saben que hubo una gran discusión en la Comisión sobre si ese fondo tenía que darse o constituirse con recursos públicos.

Nosotros debemos luchar para que ese fondo de pensiones a los trabajadores no asalariados se realice con fondos de carácter público.

Estas son mis observaciones y por eso votaré en contra en lo general del artículo 15.

Termino para dar una noticia, Presidente, el día de hoy, no quiero subir tanto a tribuna el día de hoy, tenía una reserva, nada más una reserva, pero mi compañero Jaime López Vela, que también presentó una en el mismo sentido respecto al *outsourcing*, él se encargará de presentar su reserva, yo me sumo a la de mi compañero y retiro mi reserva sobre el *outsourcing* para que no la contabilice y como se me dijo ayer, no, el sábado, perdón, no abusar tanto de la tribuna, ya no voy a abusar el día de hoy, por el día de hoy. Promesa por el día de hoy.

Sesión Plenaria

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito servicios parlamentarios tome nota del retiro de la reserva del diputado Jaime Cárdenas.

Tiene el uso de la palabra en favor el Diputado Juan Ayala Rivero.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Con su venia, señor Presidente, compañeras diputadas y diputados.

Hay que hacer un reconocimiento a nuestra compañera Marcela Lagarde, Presidenta de la Carta de Derechos Humanos porque realmente ha hecho usted un excelente trabajo, junto con todo el equipo, a todos los que participamos ahí, muchas felicidades.

Compañeras y compañeros constituyentes, estamos en un momento histórico y vital, de vital importancia para la ciudadanía y para toda la Ciudad de México, estamos construyendo la Constitución Política de la Ciudad.

En efecto, nuestra Carta Magna nos otorga la facultad y la autonomía a través de la Reforma Política con un único fin, de aplicar los derechos humanos consagrados en ella misma y en los tratados internacionales, fundamentalmente de garantizar los principios del derecho a la vida, a la libertad, a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades.

Nosotros, como representantes de los ciudadanos, estamos obligados a garantizar que en esta Constitución se logren mejores condiciones de vida y que éstas quedan reflejadas en el capítulo de Carta de Derechos en su artículo 15, Ciudad Productiva, del Dictamen presentado.

En este artículo se concentran tres apartados: el desarrollo sustentable, el derecho al trabajo y las relaciones de la institución con sus trabajadores.

El desarrollo sustentable es la oportunidad que tenemos todos: gobierno, autoridad, empresarios, personas trabajadoras, asalariadas, no asalariadas,

Sesión Plenaria

comerciantes, jóvenes, adultos mayores, amas de casa, etcétera, de participar en el engrandecimiento de nuestra Ciudad, en el desarrollo de sus aspectos económico, social, cultural y político.

La producción no sólo debe ser un proceso económico que implique la posibilidad de que unos cuantos obtengan las ganancias; debe integrar un proceso social, en el que implique mucho más.

El desarrollo es efectivamente tal y entonces será multidimensional para todos.

Por otra parte, contempla el derecho del trabajo, que todo ser humano tiene y que en ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio, trabajo que le acomode, siempre y cuando éste sea liso.

En cualquier caso el trabajo deberá contar con un respaldo en los derechos laborales, con respecto y de carácter transversal, a toda la política pública y a la estrategia del desarrollo de la Ciudad.

La libertad del empresario para emprender sus proyectos, será garantizado por esta Constitución y no solo estaremos de acuerdo, sino que además estamos dispuestos a apoyarlo, ya que será una fuente productiva para la Ciudad y para engrandecer la oportunidad para todos.

La libertad debe ser el engrandecimiento y la oportunidad de todos, y debe dar las facilidades para fortalecer la voluntad y no pasar por encima del más débil.

A los empresarios les debemos dar los elementos para que tengan una productividad de calidad y que pueda ofrecer al trabajador un empleo digno y fortalecer la distribución del salario igual a trabajo igual, independientemente de la forma que tenga, el trabajo en la capital deberá ser digno para quien lo realice.

Haciendo eco en lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo, lo cual concibe el trabajo digno como aquel que permite generar un ingreso que sea



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

suficiente, sino justo y que implique la seguridad del mismo, la seguridad social y en resumen las condiciones económicas para alcanzar una verdadera vida digna.

En el dictamen del artículo 15, se establecen los principios del derecho humano, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la protección en materia laboral que se encuentra consagrado en el 123 Constitucional.

En ese sentido, las autoridades de la Ciudad de México, tienen la obligación de promover los programas en que se erradique el trabajo infantil, el trabajo esclavo o forzado y la discriminación laboral, fomente la igualdad sustantiva en el trabajo y en el salario, contribuya a la generación y condiciones en el pleno empleo y en el salario remunerador. La recuperación del salario histórico e incremente el empleo formal; tener mayor atención en la inspección del trabajo. En ese mismo sentido se instruye a las autoridades locales para generar programas de capacitación, adiestramiento y formación, si como la dotación de asesoría y defensoría gratuita.

Consideramos que debemos establecer la correcta formación de los trabajadores y que esto lo haga suficientemente en beneficio del personal y que ayude a la formación y garantía del empleo digno.

No debemos hacer espacio para la indefensión laboral. En este orden constitucional debemos sentar las bases claras y precisas para la elaboración de la Ley Reglamentaria en Materia Laboral y que nuestro Congreso local pueda desarrollar la norma orgánica, así como el establecimiento de la justicia laboral.

En este dictamen del artículo 15 se contempla la existencia de un Seguro de Desempleo con una garantía para los ciudadanos de carácter temporal, el desempleo crece año con año.

Por la falta de igualdad de oportunidades consideramos que éste ayudaría a prevenir, pero no resuelve el problema.

Sesión Plenaria

Debemos de buscar la forma en que los empleadores tengan certeza de su proyecto económico, social y cultural para el efecto que la productiva se mantenga y de ser posible, se incremente teniendo como resultado a la baja el desempleo.

Así mismo se contempla en las personas que realizan un trabajo sin regular como son las que se dedican al hogar, al cuidado de los enfermos. El dictamen considera estos empleos y ordena la protección efectiva de los derechos que aquí se desempeñan.

El papel de la familia es fundamental, las personas, termino, las personas trabajadoras realizan su labor con el fin de llevar bienestar a su hogar. La convivencia es la que alimenta la relación. En esta consideración se recoge también el presente artículo, de igual forma que este artículo reconoce a los trabajadores no asalariados, a los comerciantes, a los de cuenta propia y mandata la creación de un fondo de pensiones que se integra mediante convenio con los beneficiarios.

Por lo que respecta a la relación de las instituciones públicas con sus trabajadores el dictamen pone al orden público del Gobierno de la Ciudad como tutelar de las personas trabajadoras y que vela por sus derechos y sus garantías, no discrimina y da igualdad de oportunidades establecidas en el artículo 123 Constitucional.

Por otro lado, compañeras y compañeros diputados -con esto concluyo- fundamental que los trabajadores al servicio de la Ciudad tengan y cuenten con los implementos necesarios y suficientes para el buen desarrollo de las actividades, y de decirles, compañeras y compañeros, que los trabajadores en la Ciudad son cinco millones que hacen productiva a ésta, que realizan acciones y contamos, entre ellos, a los policías, trabajadores que no tienen una garantía en su empleo. Vayamos por ellos y démosle certeza con este dictamen que la Comisión de Derechos Humanos hizo para la Ciudad.

Muchas gracias.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Ayala Rivero. Tiene el uso de la palabra en contra del dictamen al artículo 15 la Diputada Irma Eréndira Sandoval.

LA C. DIPUTADA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS.- Gracias, con la venia del Presidente y de esta Asamblea.

Este es uno de los temas más importantes para la lucha actual por la justicia, por la democracia, por una ciudad para todas y para todos.

Hoy mismo vengo entrando y están afuera una gran cantidad de trabajadores muy preocupados por lo que ellos consideran la afectación fundamental a sus derechos laborales en el proyecto de dictamen que estamos discutiendo y, en particular, en esta supuesta ciudad a favor de los trabajadores que en el artículo 15 debía de estar auspiciada de forma más clara, más robusta.

Nosotros hicimos una serie de propuestas fundamentales para ir más allá de los ya generosos derechos constitucionalizados en el artículo 123 constitucional; nosotros proponíamos en una situación de justicia básica instituir, constitucionalizar una escala móvil de salarios en este tiempo del gasolinazo, en este tiempo de injusticias laborales, obscenas, inmorales, injustificables, una escala móvil de salarios hubiera sido fundamental y vamos a dar la lucha a través, en primer lugar, de la práctica legislativa con las reservas conducentes y, sobre todo, con las posibilidades de defender la movilización laboral en general.

Nosotros propusimos, asimismo, una jornada laboral muchísimo más flexible en favor del trabajo, una jornada laboral de 40 horas con pago de 56, una jornada laboral que realmente fomentase un salario digno y remunerador por los servicios prestados para los trabajadores, la instauración de la seguridad social a través de una cuestión fundamental que es el seguro de desempleo, todo trabajador tendría que tener derecho en nuestra ciudad a la jubilación digna desde la propia Constitución a través de medidas exigibles y justiciables en la Constitución y evidentemente a la pensión digna. Estamos hartos de ver en el Metro, de ver en la

Sesión Plenaria

calle a las personas de la tercera edad pidiendo limosna, todo mundo tendría que tener una pensión digna en esta ciudad y eso no está estipulado en este artículo 15 que vamos a discutir, que esperemos que se discuta.

Es muy lamentable también que este artículo tenga formulaciones tan lesivas, como decir que se va a respetar el artículo 123 constitucional en la medida de lo que sea posible y razonable; es una burla a la ciudadanía decir que nuestra Constitución, una de las perlas de nuestra Constitución el artículo 123 constitucional no es razonable o no es posible, es imposible o no tiene racionalidad; en cambio, sí se permite la racionalidad neoliberal que afecta directamente las conquistas obreras, las conquistas laborales al abrirle la puerta de forma directa al *outsourcing*, porque se permiten condiciones especiales para la flexibilización de la misma, de la jornada laboral, no en función del acortamiento de ella para beneficiar el tiempo libre para los trabajadores, sino la flexibilización laboral para incrementar la explotación de los trabajadores y empeorar las condiciones salariales.

Al mismo tiempo este artículo 15 no fomenta políticas de modernización tecnológica y productiva dentro del ámbito laboral pone en riesgo, como ya hemos dicho, en esta ocasión, los derechos laborales conquistados a favor de los obreros y al mismo tiempo erosiona de forma directa la contratación colectiva, no está el salario remunerador más que como un adorno, pero no como una medida con posibilidades de exigibilidad y justiciabilidad y no se fomenta lo que ha sido, eso sí, el talón de Aquiles de nuestra Constitución Federal en materia laboral, que son los apartados especiales, los apartados, como el apartado B que fomenta la vulneración de los derechos de huelga, la vulneración de la contratación colectiva y este instrumento de justicia social tan básica que es el salario.

Entonces, precisamente, porque no se fortalece el derecho de huelga, porque no está la pensión digna, porque no hay un salario verdaderamente en favor de los trabajadores con escalas móviles de salarios, porque hay desaparición de

Sesión Plenaria

apartados especiales, porque no hay la constitucionalización de derechos a la jubilación, porque no hay la posibilidad de pensiones dignas, es que vamos a votar en contra de la presente iniciativa de dictamen en su artículo 15.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra en pro la diputada Bertha Luján Uranga.

LA C. DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Quiero decir en esta Tribuna que una parte importante de los diputados y diputadas de MORENA estamos a favor del dictamen, en primer lugar, porque tiene muchas coincidencias con el proyecto que nosotros elaboramos en materia de trabajo, en materia laboral.

Pensamos, además, que el proyecto elaborado por el grupo encargado de presentar aquí el proyecto de Constitución que se está discutiendo, pues un excelente trabajo, porque recoge demandas fundamentales de los y las trabajadoras, tanto al servicio del Estado como de los trabajadores en general.

Este trabajo coordinado por el licenciado Muñoz Ledo y por Clara Jusidman, creo que vale la pena señalar, es un trabajo valioso y a la vez comentar que me tocó estar cerca de la Comisión que presidió la compañera Marcela Lagarde en este capítulo de derechos laborales y creo que hubo un buen diálogo entre los distintos grupos parlamentarios de este Constituyente que hicieron llegar al dictamen que hoy se va a discutir.

Quisiera decir además que hay tres razones fundamentales para apoyar el dictamen, el primero tiene que ver con las leyes vigentes, creo que es un dictamen que respeta y va más allá en términos de garantía de lo planteado por la Constitución Política de la República en cuanto que recoge este sentido tutelar del derecho del trabajo que tiene el artículo 123.

Sesión Plenaria

El segundo elemento que recoge el dictamen, pues son los lineamientos generales más importantes que están contenidos en los 67 convenios firmados y ratificados por México ante la Organización Internacional del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Orden en la Sala, por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Por ejemplo, se recoge el Convenio 87, relativo a la libertad sindical en su parte más importante, que tiene que ver con la garantía de que los trabajadores puedan ejercer su derecho a la organización sindical.

Asimismo, de los convenios 98 y 154, sobre la contratación colectiva auténtica y el 169 que se refiere al trabajo indígena.

Finalmente, el tercer elemento que tiene que ver con la legislación vigente, se refiere a la jurisprudencia como una de las fuentes hoy cada día más importantes de creación de derecho. Se recoge en el dictamen distintas jurisprudencias que tienen que ver con la indemnización a los trabajadores de confianza, como una obligación, se recoge también la jurisprudencia en relación a la obligatoriedad del Convenio 98, referido a la contratación colectiva y que a pesar de no haber sido ratificado por nuestro país, la Suprema Corte dictaminó que es obligatorio de cumplimiento en México.

Finalmente, varios laudos de La Corte, en donde se establecen limitaciones a la contratación de trabajadores por la vía del *outsourcing*.

El segundo elemento de aceptación, tiene que ver con aquellos derechos, tanto individuales como colectivos de los trabajadores que se recogen y se amplían en el ámbito local.

Sabemos que las cuestiones de trabajo tienen que ver, sobre todo con el ámbito federal, pero no desconocemos que podemos ir más allá de lo que establece la Constitución y la Ley, tal como ocurre con los contratos colectivos de trabajo en el

Sesión Plenaria

ámbito de los trabajadores asalariados, en donde efectivamente el sentido de estos contratos es ir más allá de la ley.

Entonces, mal estaríamos si esta Constitución no recogiera garantías y aspectos que tiene que ver con avances en cuanto a los derechos laborales que son reconocidos en este dictamen, como derechos humanos.

Los derechos laborales son derechos humanos y el dictamen tiene consideraciones sobre la denominación del salario mínimo vital, el derecho al trabajo digno, la promoción de derechos a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, el incremento y promoción de los empleos formales, el fortalecimiento de los vínculos entre inspección laboral y defensoría laboral, la capacitación, formación profesional, el seguro de desempleo y la protección de las trabajadoras y trabajadores del hogar.

Finalmente, el tercer elemento, la tercer razón, por las cual estamos a favor del dictamen, es que incluye disposiciones sobre la relación laboral entre los gobiernos de la Ciudad, el gobierno central y los delegacionales y sus trabajadores.

Como lo comentaba aquí el compañero Ayala, es una fuerza de trabajo muy importante en la Ciudad, la cual debe tener garantías en cuanto a la reducción de su jornada de trabajo, en cuanto al incremento de sus vacaciones, también en cuanto a los compromisos con la ciudadanía para dar buenos servicios y lo que se refiere a cuestiones que tienen que ver con la libertad sindical y también con la bilateralidad en las relaciones de trabajo.

Termino diciendo que cualquier ley es insuficiente si no hay voluntad política de los gobiernos de hacer cumplir la ley, y que en este país ese es el principal problema.

Celebro que esta Constitución pueda contener este capítulo laboral, pero igual celebraríamos que todos los gobiernos en los distintos niveles se comprometieran

Sesión Plenaria

a cumplir la ley en materia laboral y a terminar con aquellas prácticas permanentes que hacen la libertad sindical, la contratación colectiva, auténtica y el derechos de huelga.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra en pro el Diputado Armando Jesús Báez Pinal.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JESÚS BÁEZ PINAL.- Con su venia, señor Presidente.

En primer lugar quiero hacer el reconocimiento a la Comisión Carta de Derechos que presidió nuestra compañera y amiga Marcela Lagarde, que haciendo un trabajo extraordinario a la Mesa Directiva y también a todas y a todos los compañeros que participamos en ella.

Compañeras y compañeros diputados, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos de que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como sus derechos civiles y políticos. Esto advierte el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La lucha por el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales es casi tan extensa como la historia de la humanidad misma. Durante el siglo XVIII, como resultado de la Ilustración y la Revolución Industrial surgen los primeros movimientos obreros para la defensa de los derechos humanos de la colectividad, sentando precedente para diversos e importantes instrumentos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales en los cuales se reconoce abiertamente a nivel internacional los Derechos Laborales, el Derecho a la

Sesión Plenaria

Seguridad Social, el Derecho a la Vida Familiar y a la Participación en la Vida Cultural, entre otros.

Así de una manera progresiva la búsqueda de mejores condiciones ha dado como resultado la evolución de los ordenamientos jurídicos.

En ese sentido la Constitución de la Ciudad de México, especialmente capítulo Carta de Derechos representa un importante avance para la capital de nuestro país, ya que considera el desarrollo de diferentes aspectos del ser humano, protegiendo y priorizando, en todo momento, los derechos humanos y su garantía para los ciudadanos.

A lo largo del tiempo ha sido patente en todo el mundo la constante lucha por mejoras a las condiciones laborales de las y los trabajadores, esto se ha visto reflejado en nuestra legislación y en aquellos avances consagrados en el artículo 123 de nuestra Carta Magna.

El artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México de manera vanguardista atendiendo a las necesidades reales de la sociedad y en concordancia con éstas, además de las leyes federales e instrumentos internacionales se plasman importantes logros y avances: emprendimiento, capacitación, formación profesional, protección especial a grupos de atención prioritaria, son palabras claves que empoderan este texto dándole mayor herramienta para salvaguardar los derechos de los trabajadores sean o no asalariados, así como la promoción de la formalización del empleo.

Además incluye novedosas figuras como el establecimiento de provisiones para la integración de un régimen de pensiones y ahorro para las personas no asalariadas; asimismo, incluye la amplia protección laboral de las personas que se dedican al deporte, disciplinas artísticas y trabajadores de la cultura.

Por otro lado, se presentan importantes logros como el respeto a la libertad y a la democracia sindical, reconociendo el derecho a elegir libremente a los

Sesión Plenaria

representantes y participar en los procesos de contratación colectiva, así como la incorporación del derecho a las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia que presten un servicio a realizar un trabajo digno, por ser una identidad formal y asociarse para defender sus intereses y recibir capacitación.

Con esto hacemos constar el reconocimiento hacia millones de trabajadoras y trabajadores que día a día laboran arduamente por el crecimiento y beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes, en especial a aquellos del gobierno de la Ciudad de México que están representados dignamente por nuestro compañero constituyente.

En el Revolucionario Institucional entendemos que la Ciudad de México ha sido y sigue siendo cuna de derechos y por ello habitarla es una de las más grandes responsabilidades como ciudadano, porque nos lleva a participar de una manera constructiva en el desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra metrópoli.

Sabemos que aún queda un largo camino por delante, pero en el Partido estamos convencidos que la inclusión de este artículo marca las pautas para generar más y mejores beneficios a los ciudadanos.

Finalmente en el PRI sí queremos una Constitución, sí queremos el mayor beneficio a las y los ciudadanos de esta capital, sólo que queremos que se realice de una manera seria y responsable. Siempre estaremos en contra de una constitución populista y clientelar.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Báez Pinal.

Informo a la Asamblea que se ha agotado la lista de oradores y toda vez que no tengo registrados más oradores en contra, voy a tener que pasar a la votación en lo general del artículo 15, no sin antes señalar que tengo 35 reservas presentada

Sesión Plenaria

ya considerando el retiro de las reservas del Diputado Jaime Cárdenas y de la Diputada Tobyanne Ledesma.

Voy a dar lectura a las mismas a fin de verificar si falta alguna a registrar y particularmente para registrar si alguna otra o algunas más se retiran.

Tengo reserva de la Diputada Esthela Damián sobre los apartados A, numeral 1 al 14 y la adición de los numerales 15, 16, 17 y 18.

Una del Diputado René Cervera al apartado A, adición de los numerales 1, 2, 3 y 4.

Del Diputado Alejandro Chanona sobre el apartado B.

Del Diputado José Andrés Millán Arroyo y otros legisladores al numeral 1 del apartado B.

De la Diputada Bertha Luján del numeral 2 del apartado B.

De la Diputada Yolanda de la Torre y diversas legisladoras y legisladores, al numeral 3 del apartado B.

Del Diputado José Andrés Millán y otros legisladores al numeral 3 del apartado B.

Del Diputado Héctor Bonilla al numeral 4 y la adición de un inciso e) del apartado B.

De la Diputada Bertha Luján Uranga el apartado B, numeral 4 y adición de incisos e) al h), así como al apartado C, numeral 4.

De la Diputada Bertha Luján al apartado B, numeral 4, inciso b) y los numerales 5, 6 y 14.

Del Diputado José Andrés Millán y otros legisladores, al apartado B, numeral 5, inciso b).

Del Diputado Damián Alcázar Castello del apartado B, numeral 5, inciso g).

Sesión Plenaria

Del Diputado Juan Ayala al numeral 6 y 7 del apartado B.

De la Diputada Cecilia Romero al numeral 6 del apartado B.

Del diputado José Andrés Millán y otros legisladores al numeral 6 del apartado B.

Del Diputado Juan Ayala al numeral 8 del apartado B y los numerales 1, 2, 3 y 9 del apartado C.

Del Diputado Juan Andrés Millán Arroyo y otros legisladores del numeral 10 del apartado B.

Del Diputado Jesús Valencia Guzmán al numeral 12 del apartado B.

Del Diputado Andrés Millán y otros legisladores al numeral 12.

Del Diputado Roberto López Suárez y otros legisladores a los numerales 12 y 13 del apartado B, así como una reserva a los numerales 12 y 13 de la Diputada Clara Jusidman y diversos legisladores y legisladoras de distintos grupos parlamentarios.

Del Diputado Gabriel Quadri de la Torre a los numerales 12 y 13 del apartado B.

De la Diputada Patricia Ruiz Anchondo a nombre de diversos diputados a los numerales 12 y 14 del B.

Del Diputado Roberto López Suárez y el diputado Fabrizio Mejía al numeral 13 del apartado B.

De la Diputada Bertha Luján al numeral 13, apartado B.

De la Diputada Clara Jusidman y otros legisladores de distintos grupos parlamentarios, al numeral 14 del apartado B.

Del Diputado Juan Ayala Rivero al numeral 1 del apartado C.

Del Diputado José Andrés Millán Arroyo y otros legisladores a los numerales 1, 2 y 3 del apartado C.

Sesión Plenaria

Del Diputado Juan Ayala Rivero de adición de un numeral 2 al apartado C recorridos en los subsecuentes.

De la Diputada Esthela Damián a los numerales 2, 3, 4 y 7 del apartado C.

Del Diputado Jaime López Vela al numeral 4 del apartado C.

Del Diputado Juan Ayala Rivero al numeral 5 del apartado C y una más del mismo Diputado al numeral 10 del apartado C.

Del Diputado Augusto Gómez Villanueva una adición de un apartado D y del Diputado José Andrés Millán Arroyo y otros legisladores de edición de un apartado D al artículo 15.

Pregunto, en primer término, si faltó de registrar alguna de las reservas.

Se cierra el registro.

Ahora pregunto si alguna Diputada o algún Diputado retira alguna de las reservas.

Se mantienen todas las reservas.

Diputado Roberto López.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Solamente para plantearle que registramos una reserva desde el 21 de diciembre, y no va en el orden que se ha planteado.

¿Por qué lo comento? Porque estamos trabajando en una redacción diferentes diputados, que seguramente tendrán que exponer su propuesta y estamos tratando de fusionarla.

Sí es importante para nosotros el orden, y lo reclamamos en el sentido de que la registramos primero que todos, por lo menos en el numeral 12.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Puede decir cuál es el numeral?

Sesión Plenaria

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- La que está firmada por el Diputado Gelista, el Diputado Fabricio Mejía, la Diputada Claudia, del PRI y un servidor. La de comercio.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

Es simplemente el orden en que está registrada. Muchas gracias, Diputado, atenderemos este planteamiento, pero separaremos el numeral 13 para pulcritud de nuestro procedimiento.

Tiene el uso de la palabra la diputada Estela Damián. Perdón, discúlpenme, pasamos luego entonces, a la votación, en lo general, del artículo 15, con las reservas ya comentadas.

Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a su votación numeral al artículo 15, los numerales no reservados, los cuales deberán ser aprobados por mayoría calificada de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

A ver, un momento, por favor. Pregunta, por favor, sonido en la curul de la Diputada Soto.

LA C. DIPUTADA CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ.- Presidente, así como acaba usted de mencionar todas las reservas, podría leer qué partes no están reservadas.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos al momento el registro, le pediría que nos permite hacer el registro para el cotejo en particular.

Mientras tanto, proceda a tomar la votación en lo general del artículo 15 y los numerales no reservados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior.

Sesión Plenaria

Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 15, con los numerales no reservados del proyecto de decreto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Diputadas, diputados, sigue abierto el Sistema Electrónico.

En breve se cerrará la votación electrónica. ¿Alguien falta? ¿Algún Diputado, Diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Señor Presidente, se emitieron 74 votos favor, dos en contra y tres abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto hay mayoría calificada. Se aprueba en lo general el artículo número 15 y los numerales no reservados. Por lo cual pasaremos ahora al desahogo de las reservas en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el diputado René Cervera García, para presentar su reserva al apartado A, a fin de adicionar numerales 1, 2, 3 y 4.

EL C. DIPUTADO RENÉ CERVERA GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados, el proyecto de Constitución que envió el Jefe de Gobierno establecía en el artículo 15, relativo a las actividades productivas de la Ciudad una serie de derechos económicos y del consumidor, aunados al desarrollo sustentable y derechos laborables para dar una concepción amplísima de dicho rubro. Eso desde nuestro punto de vista permitía un desarrollo más armónico de estas actividades toda vez que se establecían estándares mínimos para la protección de los individuos y de los grupos que conforman el tejido de la ciudad.

Lamentablemente en el texto del dictamen de la Comisión de Carta de Derecho se decidió suprimir una buena parte de los artículos ahí contenidos y se corta en particular los derechos económicos y del consumidor; con ello se elimina también



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

además el tema del desarrollo sustentable en este numeral 4. Esto presenta una posibilidad de abusos por parte de los diversos intereses económicos que imperan en la ciudad en detrimento de la dignidad de los habitantes y de las habitantes de nuestra querida ciudad.

Los monopolios están en todas partes, desde los productos básicos hasta los servicios financieros, esto a pesar de que en la misma Constitución Federal se encuentren prohibidos y desde 1993 existe una Ley Federal de Competencia Económica y una Comisión Federal que atiende este tipo de competencia.

Como resultado de la concentración que vivimos en el país el impacto por una falta de competencia en México ya tiene un precio, los ciudadanos gastan más del 30 por ciento de su ingreso en sectores donde mandan las empresas dominantes con prácticas incluso monopólicas; y los precios que se pagan por los bienes y servicios que ahí se ofrecen resultan 40 por ciento más caros.

Asimismo, tenemos otro dato importante y es el hecho de que en la Ciudad de México la informalidad laboral es de 51.3 por ciento de la población ocupada, es decir, la informalidad es la principal responsable de ofrecer empleo en esta ciudad.

Nuestra capital vive en una parte significativa bajo la acción económica de mercados informales y por ello debemos reconocer su importancia y contribución para que la ciudad funcione. Es un error el entender a la economía informal solamente como un déficit impositivo para el gobierno, por ello buscamos que existan estándares de calidad en los servicios y productos que en ella se gestiona.

Ante la existencia de mercados imperfectos también en la Ciudad de México, al consumidor se le plantea con frecuencia la disyuntiva de allegarse los bienes y servicios que requiere a través de la oferta informal o formal de la economía, lo cual puede suponer una oferta de productos y servicios sin condiciones óptimas de calidad y sin que se le dé una atención adecuada en el caso de la economía informal.

Sesión Plenaria

En Movimiento Ciudadano, y aquí estoy presentando una reserva a nombre de mi compañero Alejandro Chanona y de mi compañera Estela Damián, también, consideramos sumamente importante el reestablecer en el texto constitucional los derechos económicos y del consumidor. Asimismo, proponemos medidas que les fortalezcan y que permitan prácticas más justas, equitativas y que faciliten la libre competencia.

Estoy fuera de tiempo ya, señor Presidente, pero quisiera pedirle que pudiéramos ir votando, son cuatro numerales y que de manera económica los pudiéramos ir votando cada uno de ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputado.

Consulte a la Secretaría si es de admitirse la adición del numeral 1 presentado como reserva por el Diputado Cervera García.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere...

EL C. PRESIDENTE.- No va, de su votación económica para ver si admite a discusión el numeral 1, dele lectura al numeral 1 que se propone como adición al apartado.

LA C. SECRETARIA.- Al numeral 1: “Toda persona tiene derecho a un desarrollo sostenible en los ámbitos económicos, social, ambiental, urbano, cultural y político en el que pueda realizar plenamente todos sus derechos y libertades fundamentales, así como a contribuir y disfrutar sin mismo sin perjuicio de los derechos de las generaciones futuras”.

EL C. PRESIDENTE.- Por votación económica consulte si se admite a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Sesión Plenaria

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, le solicito que se ponga atención en la votación.

No está claro el resultado.

Vuelva a someterla en votación económica si se admite o no a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la propuesta del numeral 2 e inmediatamente después sométala a consideración de la Asamblea para ver si se admite a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 2: “Toda persona tiene el derecho individual y colectivo a participar, contribuir y disfrutar de una economía de mercados eficientes que tenga por objeto el bienestar y la redistribución de la riqueza”.

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión.

Proceda dar lectura a la propuesta al numeral 3 y somete de inmediato a consideración de la Asamblea si se admite a discusión.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Toda persona tiene derecho a una economía social y solidaria que genere empleo digno y promueva la inclusión, la equidad y la justicia social.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

Finalmente, dé lectura a la propuesta del numeral cuatro y posteriormente sométala a consideración de la Asamblea si se admite o no a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Numeral cuatro.- Todos los bienes y servicios ofrecidos en la economía formal e informal, deberán cumplir con estándares de calidad, seguridad y de atención determinados por cada sector y rama económica.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, para presentar sus reservas al apartado B, los numerales uno al 14 y la decisión de los numerales 15, 16, 17 y 18.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Sesión Plenaria

Vengo a esta tribuna, compañeros y compañeras, por un asunto fundamental y quiero exponerlo de manera sucinta, pero también clara y breve.

A su servidora y aquí a Movimiento Ciudadano, han llegado diferentes organizaciones de trabajadores no asalariados, artistas, compositores, artesanos, boleros, taxistas y también comerciantes ambulantes o de vía pública.

Ellos traen diferentes banderas y tienen diferentes reclamos, pero hay una parte en la que se sienten profundamente agraviados por parte de la Comisión, habría que decirlo, del Dictamen que sale de la Comisión Carta de Derechos y también de lo que hoy se está discutiendo en este Pleno.

En particular, tiene que ver con aquella propuesta que llegó del grupo redactor y que no se incorporó ni al Dictamen y hoy se está sometiendo a su consideración.

Esto, compañeros, tiene que ver con la posibilidad de que se establezca en la Constitución, una Ley que establezca las previsiones para la integración de un régimen de pensiones y ahorro para las personas no asalariadas.

Solamente nombré algunas, pero podemos encontrar más trabajadores no asalariados en esta lista que yo enumeré. Yo quiero hacer y llamar la atención de todos ustedes por lo siguiente: porque me parece que el reclamo de los trabajadores no asalariados no solamente es legítimo, también debiera ser un mandato para este Constituyente.

¿Por qué, compañeros? Porque el tema que corresponde a la falta de un empleo que les genere las prestaciones sociales, como vivienda, como salud, como pensión no tiene que ver con ello, sino como una falta de oportunidad en materia de economía y de ausencia de trabajo formal en este país, y que tiene como consecuencias y aristas profundas visiones en las que tenemos visiones totalmente diferentes.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Nosotros pensamos que es un esquema neoliberal el que tiene en crisis en este momento a los trabajadores no asalariados, que además, habrá que decirlo, son los menos favorecidos, son los que menos ganan y son, compañeras y compañeros, millones de personas que se encuentran en esta condición.

Personas en alto grado de vulnerabilidad, entre los que podemos considerar profesionistas que no tienen un empleo formal. Mujeres y hombres adultos mayores, jóvenes, ene cantidad de personas que hoy están buscando darse empleo a sí mismas para no estar en la delincuencia organizada.

Hoy, compañeros, les traído a su propuesta fundamentalmente lo que establezco en esta reserva que habla en el numeral 16 de este inciso o de este apartado que corresponde para decirles: Los comerciantes, los artesanos, los campesinos, todos aquellos que les señalé al principio de mi exposición, lo que están reclamando es algo que se llama justicia social y que quieren para el resto de su vida, e incluso generar precedentes en esta Constitución para que en otras sean incorporadas. Y cuando digo otras, me refiero fundamentalmente a la Constitución Federal en su apartado o en su numeral 123.

También diré, porque hay que hacerlo, que esta asunto no tiene que ver con una visión en donde yo sólo quiero que me mantengan. Ellos lo que quieren es migrar del comercio o de los no asalariados a lo formal, por eso lo que señalan es lo que yo te estoy pidiendo es que forme parte de este régimen de pensiones, para que el gobierno dé la mitad y nosotros como trabajadores demos la otra mitad. Un asunto que corresponde no solamente a su lucha, sino que corresponde, compañeros, como ya lo señalé a un tema de equidad, al combate a la pobreza y a la inclusión de los trabajadores más pobres y menos favorecidos no sólo de esta Ciudad, sino también del país.

Yo espero, compañeros, que ustedes observen en este momento que también significará amarrarle la mano a aquellos jefes delegacionales que, hoy por hoy,

Sesión Plenaria

pasan a cobrarle al comerciante en vía pública, vulnerándole sus derechos humanos, recogién-dole y decomisándole su mercancía sin que hagan el cobro legal correspondiente. También tiene que ver con eso.

También tiene que ver con que nosotros generemos y regulemos este tema desde una visión de inclusión, desde una visión que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos que corresponde a mayor plusvalía o mayor ingreso para la Ciudad, pero que también tiene que ver con el derecho de un trabajador no asalariado de formar parte de un régimen de pensiones y ahorro para este tipo de trabajadores.

Esperando haber logrado su sensibilidad en el tema, quedo a sus órdenes, y es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Damián. Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la Diputada Damián Peralta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de la Diputada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, ábrase el sistema de cómputo y recójase la votación nominal de los integrantes de la Asamblea respecto a la reserva presentada.

Dé, antes de abrir el sistema, lectura a las propuestas puntuales.

Sesión Plenaria

Le pido a la Diputada que nos haga el favor de hacer llegar las reservas a la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- En un momento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor dele celeridad, debe estar registrada con todo el texto escrito.

Plantea la Diputada Estela Damián que se reiteraría el conjunto de los numerales con la excepción del numeral 16, lo cual vamos a darle lectura a fin de que éste sea el tema que se ponga a consideración de la Asamblea para ver si se incorpora el texto del artículo o no.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 16: “La Ley establecerá previsiones para la integración de un régimen de pensiones y ahorro para las personas no asalariadas, los prestadores de servicios, así como a los artesanos, los comerciantes de la vía pública y aquellos que se encuentran subordinados a los mismos en sus actividades productivas. Dicho fondo tiene como finalidad contar con recursos que brinden acceso a la protección social de acuerdo con un esquema flexible en concordancia con las necesidades de sus usuarios. El fondo se integrará mediante convenios y con las aportaciones de las personas beneficiarias conforme a lo que determine la ley de la materia”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Ha quedado claro que se refiere estrictamente al numeral 16.

Diputado Roberto López.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Presidente, nada más que el numeral al que se está refiriendo es al 12 y al 13, y todavía no llegamos ahí. Perdón, eh, pero yo hace rato hice el reclamo del primer registro que teníamos.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Quiero señalarle que ya se registraron los numerales 1 al 14 y por eso se incorporó; se ha quedado en el 16 y considero que es oportuno que se resuelva. Es una adición de un numeral 16 en la propuesta de la Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Bertha Luján.

LA C. DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Es que en relación a estos numerales de 12 y 13 estamos construyendo una propuesta de consenso porque hay por lo menos cinco propuestas en relación al tema.

Entonces, sí pediríamos que no fuera a votación, sino que nos permitieran consensar y eso bajaría por lo menos cinco o seis reservas de las que están presentadas sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esthela Damián.

Sonido en su curul.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Totalmente de acuerdo con la Diputada Bertha, estaría de acuerdo en que nos sentáramos aquellos diputados proponentes con relación al mismo tema porque conciliar, en todo caso, y que en este tiempo en el que están subiendo los demás compañeros acabemos una propuesta final, que sea uno de los que suba a tribuna, para una sola votación.

EL C. PRESIDENTE.- Retiramos la propuesta en intención de construir un acuerdo, pero va a hacer un señalamiento la Asamblea. No vamos a aceptar que las propuestas presentadas se modifiquen al momento de su presentación en la tribuna. La reserva que ha sido presentada tendrá que ajustarse en los términos en que fue presentada antes de la votación en lo general del artículo.

Porque así se reservó, si no se pierde la certeza jurídica de lo que estamos discutiendo.

Sesión Plenaria

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Eric Flores Cervantes y a nombre propio y de los diputados José Andrés Millán y la Diputada Aida Arregui, presentará una reserva al numeral 1 del apartado B.

EL C. DIPUTADO HUGO ERIC FLORES CERVANTES.- Con su permiso, señor Presidente, señoras y señores diputados.

El tema de mi presencia en estos momentos en la tribuna es verdaderamente fundamental si queremos fortalecer este capítulo de Ciudad Productiva. Quisiera yo hablarles acerca de lo que el proyecto habla, habilidades para el emprendimiento, otras personas lo conocen como emprendedurismo, sería muy importante que en esta Constitución quedara de manera clara la posibilidad de una inversión social productiva a través de fomentar capacidades de emprendedurismo.

Sería muy importante empezar a dotar a nuestros jóvenes, a organizaciones sociales, comunitarias, no solamente con recursos de subsidios, sino ahora de inversión, que los hagan productivos, que permitan finalmente que algunas incubadoras, por ejemplo, empresariales de jóvenes, puedan generar recursos derivados de un recurso inicial que pudieran provenir del Gobierno de la Ciudad de México.

Para esto habría que diferir o cambiar el proyecto de la Constitución en este numeral, se los voy a leer como dice actualmente: “La Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como a la promoción de habilidades por el emprendimiento que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como a la reproducción de la sociedad”.

En este apartado lo que estamos solicitando es que se retire el tema de habilidades de emprendimiento para después proponer que se cree un nuevo inciso, justamente de inversión social productiva donde se vea esta capacidad de financiamiento del Gobierno de la Capital para actividades de emprendedurismo.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

De entrada, tiene mucha más lógica jurídica lo que nosotros estamos proponiendo, de aquí solamente tutelar el derecho al trabajo humano, quitar esos renglones para después venir a proponer si agregue un nuevo inciso, donde se hable justamente de estas habilidades para el emprendimiento.

De la pura lectura del texto se puede deducir objetivamente, que estas habilidades no tendrían que estar contempladas en este derecho, para darle fuerza a este derecho social tan importante, el derecho humano al trabajo, habría que quitarle la parte de emprendimiento y crear, como estamos proponiendo, un nuevo inciso.

En su momento volveré a proponer la redacción de un nuevo inciso y les quisiera yo pedir que fuera votado a favor, de repente hay temas que son mucho más técnicos, que sea votada a favor esta reserva de nosotros, donde se eliminen las habilidades para el emprendimiento aquí y después lo pongamos en un inciso para darle fuerza al derecho humano al trabajo en este numeral uno del apartado B de este artículo 15.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputado. En votación económica, consulte la Secretaría de la Asamblea, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Flores.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres...

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Sesión Plenaria

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Bertha Luján Uranga para presentar reserva del numeral dos del apartado B.

LA C. DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Como se comentó aquí, estamos en lo general de acuerdo con el artículo 15, pero evidentemente que es perfectible y pensamos que algunos agregados o eliminación de algunos párrafos, pueden ayudarle a dar más consistencia a los derechos laborales que están contenidos en el dictamen.

Nuestra propuesta de reserva tiene que ver con el artículo 15, apartado B, denominado derecho al trabajo, en el numeral dos.

El numeral dos, reza como sigue: “En la Ciudad de México, todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados e Instrumentos Internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen.

“Proponemos integrar esta adición. Las autoridades de la Ciudad, promoverán el contenido de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, incluidos los convenios 87, 98, 154 y 169, referidos a los derechos de sindicación, libertad sindical, negociación colectiva y derechos de las y los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas y tribales”.

Doy un argumento muy breve sobre el porqué de la propuesta. Pensamos que si bien los convenios internacionales ratificados por México ante la OIT, que son 67, son ley en este país. En realidad son de muy laxo cumplimiento o de incumplimiento definitivamente. ¿Por qué? porque finalmente en caso de que las autoridades de nuestro país incumplan alguno de estos convenios, pues la

Sesión Plenaria

posibilidad de defensa de los trabajadores o incluso de los empleadores, que también tienen derechos construidos en estos convenios, lleva después de un largo proceso a nivel internacional a recomendaciones por parte de la Organización Mundial del Trabajo. O sea, las resoluciones de la OIT en relación a los conflictos, las denuncias o demandas que se presentan ante esta organización no tienen carácter vinculatorio. Por lo tanto, repito, aún cuando estos convenios son ley en México, son de poco cumplimiento. Por lo tanto, nosotros consideramos que si los incorporamos, éstos, que son de los fundamentales libertad sindical, contratación colectiva y derechos de los trabajadores indígenas, le podemos dar más fuerza al cumplimiento de estos tratados.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Bertha Luján.

Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la Diputada Luján.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

Informo que ha sido retirada o en la reserva presentada a nombre de la Comisión y que iba a exponer la diputada Yolanda de la Torre a nombre de las diputadas Marcela Lagarde, Margarita Valdés, María Eugenia Ocampo y Carlos Gelista. Esa era una reserva del numeral 3 del apartado B.

Sesión Plenaria

En consecuencia tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Arregui, a nombre de los diputados Andrés Millán y Eric Flores para presentar una reserva al numeral 3 del apartado B.

LA C. DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputados constituyentes, esta reserva tiene como objeto modificar el dictamen en cuanto al artículo 15 en su base B, numeral 3 respecto al derecho al trabajo. Nuestra reserva tiene como objeto modificar la redacción del dictamen, agregando un concepto. El dictamen establece lo siguiente:

“Toda persona que desempeñe una ocupación en la Ciudad temporal o permanente asalariada o no tendrá derecho a ejercer un trabajo decente.” La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 5º: “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos”. Por lo que creemos que el concepto lícito, que señala la Constitución hace referencia a lo que es justo y permitido, que las personas trabajadoras tendrán una ocupación que les remunere y que su actuar no contravendrá con las normas sociales. Es de suma importancia que este concepto lícito sea incorporado.

Entonces, nuestro texto o nuestra propuesta es que quede así: “Toda persona que desempeñe una ocupación lícita en la ciudad temporal o permanente, asalariada o no, tendrá a ejercer un trabajo decente”.

Como ven, compañero Diputado, es poner la palabra lícita. Así que esperamos contar con su apoyo de esta Asamblea y dejamos esta reserva a su análisis y consideración.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada, muy amable. Consulte la Secretaría si es de admitirse o no a discusión la reserva presentada por la Diputada Arregui.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URGANGA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los y las constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Bonilla, a fin de presentar una reserva de adición de un inciso e) al numeral 4 del apartado B.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HERMILO BONILLA REBENTUN.- Con su autorización, señor Presidente.

Compañeros diputados, hablo de la reserva al artículo 15, apartado B, numeral 13. El concepto de trabajo digno y decente de acuerdo con la Constitución Federal, los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo abarca seguridad, salud, higiene y bienestar de los trabajadores en su centro de trabajo.

En consecuencia, el Estado mexicano y las autoridades federales y locales están obligadas a promover condiciones para la protección eficaz de las personas trabajadoras frente a todo riesgo de trabajo, incluyendo los riesgos psicosociales, ergonómicos tan conocidos por millones de trabajadores y trabajadoras, y a la vez tan desconocidos por la legislación nacional.

Las lesiones ergonómicas son aquellas que resultan del sobreesfuerzo físico, movimientos repetitivos, posturas forzadas en el trabajo derivado del diseño de las instalaciones, maquinaria, equipo, herramientas o puestos de trabajo.

Sesión Plenaria

Por su parte las lesiones psicosociales son aquellas que provocan trastornos de ansiedad, de sueño y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o de actos de violencia laboral.

En México no existen leyes que consideren las lesiones ergonómicas y psicosociales como riesgo de trabajo. En razón de ello, no existe información estadística al respecto y lo que es peor, no existe interés de las empresas de considerar y abatir el problema, pese a que los artículos 42 y 43 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el trabajo 2014 establecen la obligación de los patrones de identificar, prevenir y mitigar los riesgos ergonómicos y psicosociales del centro de trabajo. La ley del Seguro Social no ha sido adecuada para responder a estos nuevos padecimientos.

En consecuencia, este Reglamento tan poco conocido y poco implementado se ha convertido en letra muerta. La presente reserva tiene por objeto incorporar un inciso e) al artículo 15, apartado B, numeral 2 del dictamen para establecer que las autoridades de la Ciudad de México deberán promover la protección eficaz de las y los trabajadores frente a los riesgos de trabajo, así como el desarrollo de las actividades laborales en un ambiente que garantice su seguridad, salud, higiene y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, propongo modificar el artículo 15, apartado B, numeral 2 para quedar como sigue:

“La protección eficaz de las personas trabajadoras frente a los riesgos de trabajo, incluyendo los riesgos psicosociales y ergonómicos y el desarrollo de las labores productivas en un ambiente que garantice seguridad, salud, higiene y bienestar”.

Concretamente me estoy refiriendo y ustedes lo habrán observado, personas, sobre todo adultos mayores que cargan grandes pesos de charolas en los restaurantes, me refiero a Sanborns, por ejemplo, que todo mundo visita y que no

Sesión Plenaria

les permiten sentarse porque se ve feo. Entonces, estas personas son realmente esclavas.

Yo sugeriría que obliguemos a los Bísquets de Obregón que venden tantos bísquets a que tengan una tabla para que cada hora se puedan sentar cinco minutos los meseros. Quiero decirles que una angióloga de mi confianza me dice que reduce el tiempo de vida el hecho de no agilizar la circulación por estar parado.

Por eso yo propongo tanto que se les permita sentarse a estas personas un tiempo determinado, mínimo cada hora y a las personas que trabajan en un estacionamiento respirando todo lo que se respira allá abajo, se les permita salir a respirar aire 5 minutos cada hora. En eso consiste mi proposición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Héctor Bonilla.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el Diputado Héctor Bonilla.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión.

Por lo tanto, abrimos la lista de oradores.

Oradores en contra.

Sesión Plenaria

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a abrir el sistema de cómputo electrónico, a fin de recoger la votación del Pleno, recordando que la aprobación de la propuesta requiere las dos terceras partes de los presentes.

LA C. SECRETARIA: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico.

Señor Presidente, se emitieron 62 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Mayoría calificada, por lo tanto, se incorpora al texto del artículo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Bertha Luján, para presentar reservas al apartado B, numeral cuatro, y la edición de los incisos e) al h), así como el apartado C, numeral cuatro.

LA C. DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Bueno, esta reserva está turnada por varios y varias diputados y diputadas, tanto del PRD, como de MORENA, como del Grupo Constitucionalista.

Fundamentalmente son más de 30 diputados, diputados y se refiere a la adición de varios incisos al numeral 4, apartado B del artículo 15, que se refiere a la promoción que deben hacer las autoridades de la Ciudad de conformidad con la Constitución Política y las leyes aplicables en el ámbito de sus competencias de lo siguiente:

Sesión Plenaria

e) Mecanismos legales y administrativos para el acceso de las personas trabajadoras a un salario vital suficiente.

f) Mecanismos para el estudio permanente de salarios, precios y utilidades.

EL C. PRESIDENTE.- Invitamos a la Asamblea ponga atención a la oradora.

LA C. DIPUTADA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- g) Una jornada máxima semanal de 40 horas para el disfrute de la vida, el tiempo libre, la recreación, el descanso, la cultura y la educación.

h) Tiempo suficiente para descansar y tomar alimentos durante la jornada, al menos, dos días continuos de descanso a la semana y dos periodos de vacaciones al año de 10 días laborales cada uno.

En el numeral 4, añadimos lo siguiente, dice: “Las autoridades garantizarán que en las relaciones de trabajo no existan formas de simulación ni contratación precaria que tiendan a desvirtuar la existencia, naturaleza y duración de las mismas”.

Queremos agregar el siguiente párrafo: “Así mismo priorizarán contratos con empresas que apliquen en sus relaciones laborales los principios de trabajo y salario dignos establecidos en esta Constitución”.

Quiero comentar que en la Comisión se habló de estas garantías o estos derechos ampliados y se dijo que eran materia federal y, por esto, se descartaron.

Aquí lo que quiero precisar es que los distintos derechos de semana, se jornada máxima semanal, de aumento en los días de vacaciones son tareas que las autoridades de la Ciudad promoverán en el ámbito de sus competencias. Así es como está planteado.

Así mismo en relación a las contrataciones que hace los gobiernos de la Ciudad, tanto el central como los delegacionales, lo que aquí se plantea es priorizarán contratos con empresas que apliquen los principios de trabajo y salario digno. De

Sesión Plenaria

ninguna manera se está planteando ir más allá de lo que la Constitución establece.

Entonces pensamos que los dos son totalmente viables, legales, que están en el marco de la ley y que sí abundarían en los derechos que los trabajadores asalariados tienen en esta Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A usted, Diputada Bertha Luján.

Consulte a la Secretaría de la Asamblea... Dígame, Diputado Bonilla. No hay preguntas al momento de la presentación de propuestas.

Entonces, proceda la Secretaría en votación económica a consultar a la Asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas por la Diputada Bertha Luján Uranga.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se solicita a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión; por lo tanto, se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación para recoger la opinión de la Asamblea sobre las reservas presentadas.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la propuesta de modificación.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico.

Señor Presidente, se emitieron 43 votos a favor, 37 en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, no alcanza la mayoría calificada y se mantienen los términos del dictamen.

Informo que la siguiente reserva presentada por la Diputada Bertha Luján ha sido retirada y ha solicitado que se turne a la conferencia de armonización, ya que son asuntos de forma.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado Andrés Millán Arroyo, quien a nombre propio y de los diputados Eric Flores y Aida Arregui presentará reserva al numeral 5, inciso b) del apartado B.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros constituyentes, esta reserva tiene como objeto modificar el dictamen en cuanto al artículo 15 en su base B, numeral 5, inciso b) respecto al derecho al trabajo.

Nuestra propuesta de modificación va en el sentido de fomentar que cuando una persona se quede sin empleo ésta pueda retirarse en el mercado laboral a la brevedad y con una ampliación de conocimiento productivos.

Por un lado, la finalidad del seguro del desempleo es evitar que las familias sufran un impacto mayor en su economía, en el caso de que unos miembros se queden

Sesión Plenaria

sin sustento. No obstante, creemos que la labor del Estado debe ser brindar protección a todos los habitantes, por lo que consideramos que la finalidad del proyecto debe ser solucionar la necesidad del empleo a la brevedad.

Creemos que este derecho debe ser muy estricto en cuanto a la duración del mismo por persona; es decir, crear un derecho de seguro de desempleo de forma inteligente que por un lado capacite a las personas que se encuentran en esa situación, la capacitación laboral permitirá aumentar sus posibilidades de conseguir un empleo y mejor remunerado.

Por otro lado, el tiempo de beneficio de un seguro de desempleo debe ser corto, con el fin de garantizar su alcance al mayor número de ciudadanos posibles, cabe destacar que los actuales seguros de desempleo, local y federal, el tiempo máximo de beneficio es de seis meses.

Por lo antes expuesto, proponemos la siguiente redacción: seguro de desempleo, de carácter temporal a quienes hayan perdido su empleo en tanto encuentran una actividad productiva que habrá de incluir también capacitación para el trabajo, la ley correspondiente establecerá la población objetivo y las modalidades para su instrumentación.

Esperamos el apoyo y la reflexión de esta Asamblea que nos permita brindar un derecho que beneficie y abra las puertas en vez de estancarlas.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputado Millán Arroyo. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Sesión Plenaria

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo registrados oradores en contra, abrase el sistema electrónico de votación y antes de hacer los anuncios correspondientes, por favor, dé lectura a la reserva presentada para ilustrar a la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Sí, numeral 5, artículo 15, Ciudad Productiva: “Las autoridades de la Ciudad establecerán, de conformidad con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias, programas de:

b) Seguro de desempleo de carácter temporal a quienes hayan perdido su empleo, en tanto encuentren una actividad productiva que habrá de incluir también capacitación para el trabajo. La ley correspondiente establecerá a la población objetivo y las modalidades para su instrumentación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Los anuncios correspondientes para recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres, del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA: Falta algún Diputado por emitir su voto.

Diputada Cynthia. ¿Cuál es su voto, Diputada? Diputada Cynthia López, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Sesión Plenaria

Señor Presidente, se emitieron 47 votos a favor, 23 en contra, dos abstenciones; da un total de 72 votos.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, no alcanza la mayoría calificada.

Por 72 votos, la mayoría calificada es de 48, se emitieron 47. Pasamos a la siguiente reserva.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Ruiz Anchondo para presentar reserva, junto con el Diputado Damián Alcázar, al apartado B, numeral 5, inciso g).

Ah, perdón, Patricia Ortíz Couturier, no Patricia Ruiz Anchondo.

Perdón, estaba mal el registro una disculpa a la Diputada Ortíz Couturier.

LA C. DIPUTADA PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

El caos vehicular y la contaminación de la Ciudad de México podría abatirse en gran medida si cada una de las alcaldías promoviera entre las diferentes empresas oficiales y particulares la Norma Urgente de Cambios y Permutas de su Personal, con el objeto de que empleados y trabajadores laboren lo más cerca posible de su domicilio.

La Ciudad necesita propuestas concretas y urgentes para resolver este problema que ya es grave y puede ser una amenaza catastrófica, bancos, tiendas departamentales y cadenas de restaurantes, escuelas, oficinas gubernamentales, etcétera, deberán ser conminados a realizar estas permutas entre su personal.

Se entiende por movilidad geográfica la modificación del contrato de trabajo consistente en el cambio de lugar de trabajo. Esta figura ha sido desarrollada en varios países del mundo, destacando el derecho laboral español. El Estatuto de los Trabajadores contempla diversas variantes de movilidad geográfica, tales como los traslados individuales o colectivos y los desplazamientos de personal.

Sesión Plenaria

Así mismo contempla la figura de traslado por permita, consistente en el cambio de los respectivos puestos de trabajo efectuados por dos trabajadores de plantilla, pertenecientes al mismo grupo laboral y especialidad, destinados en diferentes localidades, siempre que uno y otro ostenten categoría adecuada e idoneidad para el desempeño de los respectivos puestos de trabajo.

En México varias empresas e instituciones públicas ya contemplan en sus respectivos contratos colectivos de trabajo y condiciones generales...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame Diputada, un segundo.

Le pedimos a todas y todos los diputados poner atención a la oradora.

Continúe, Diputada.

LA C. DIPUTADA PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER.- Gracias.

Repito, en México varias empresas e instituciones públicas ya contemplan en sus respectivos contratos colectivos de trabajo y condiciones generales diversos mecanismos de movilidad geográfica que incluyen la permuta de personal, el traslado individual y el cambio de adscripciones.

Sin embargo, es necesario prever estos mecanismos en la Constitución Política de la Ciudad de México. Esta adición no sólo permitirá que los trabajadores elijan el centro de trabajo más cercano a su domicilio, lo que les permitirá conciliar su vida laboral con su vida personal y familiar, sino que ayudará a mitigar el caos vehicular y los elevados niveles de contaminación que día a día afectan la vida de millones de capitalinos.

Por lo expuesto propongo modificar el artículo 15, apartado B, numeral 5, inciso g), para establecer que las autoridades de la Ciudad establecerán programas y mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio del trabajador, con el diseño e implementación de los patrones o empleadores.

Sesión Plenaria

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Ortiz Couturier.

Solicito a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

Informo a la Asamblea que la reserva presentada por el Diputado Juan Ayala, al apartado B, numerales 6 y 7, ha sido retirada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Cecilia Romero, para presentar una reserva al apartado B, en su numeral 6.

LA C. DIPUTADA CECILIA ROMERO CASTILLO.- Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, diputados constituyentes.

Quiero aprovechar el momento de presentar esta reserva toda vez que no hubo oportunidad de hablar en lo general a favor del artículo, para dejar sentados dos puntos fundamentales para Acción Nacional respecto primero del trabajo. Nosotros tenemos la convicción de que la condición esencial para que el trabajo cumpla su función es que sociedades y gobiernos reconozcan que el centro y la economía del tema trabajo es la persona, no es la producción, no es la ganancia, no es el lucro, es la persona quien debe ser el centro para que el trabajo pueda ser considerado un trabajo digno.

Sesión Plenaria

Por otro lado, el tema del sindicato. Mucho se ha hablado de esto y queremos dejar sentado algo que estoy segura que compartimos todos nosotros, el sindicato más que concebirse como una asociación de personas que lucha en contra de algo, es una asociación de personas que lucha en favor de los intereses de los derechos de los trabajadores y del desarrollo integral de los mismos.

Finalmente quiero hacer referencia a la responsabilidad de las autoridades respecto a la asociación sindical y tiene que ver con la reserva que he presentado. En primer lugar, ¿qué tiene que hacer la autoridad con respecto a la asociación sindical? Respetarla, no entrometerse, no pretender manipular de ninguna manera la asociación sindical. La libertad sindical está consagrada por nuestra constitución y debemos seguirlo haciendo también en la Constitución de la Ciudad de México.

Segundo, dejarla ser, dejarla crecer, que tome decisiones y que avance y prospere y se desarrolle, como consecuencia habrá un mejor nivel de vida, habrá seguramente mayor productividad, pero sobre todo habrá respeto a los derechos humanos de todos.

Por eso es mi reserva, Presidente, y es qué tiene que hacer la autoridad. La autoridad no debe proteger a los sindicatos de actos de discriminación. Yo quiero hacer consistente esta expresión con el Convenio 98 de la OIT que ha sido mencionado aquí y mi propuesta tiene que ver con el artículo 1, párrafo 1 del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo que establece lo siguiente:

“Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo”.

Es por esto que propongo este cambio de palabra que podría considerarse de forma, pero que, de hecho, es de fondo y que hace compatible nuestra Constitución con este Convenio 98 de la OIT para que diga: “Las autoridades

Sesión Plenaria

deberán salvaguardar —las autoridades, puntos lo que sigue— deberán salvaguardar el derecho de asociación sindical a los trabajadores y empleadores, así como a la protección contra todo acto de discriminación, etcétera, etcétera”.

Muchas gracias, Presidente.

Es el numeral 6 del apartado B del artículo 15.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Cecilia Romero.

En votación económica, consulte la Secretaría de la Asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Desde aquí, señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Ábrase el sistema electrónico de votación para recoger la votación respecto a si se admite o no la reserva y le solicitaría que antes de ello dé lectura a la propuesta de la diputada Cecilia Romero para ilustrar a la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Dice así, señor Presidente: “Las autoridades en el ámbito de sus competencias y en términos de la legislación aplicable deben salvaguardar el derecho de asociación sindical a los trabajadores y empleadores, así como a la protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical, incluyendo la injerencia de las autoridades o los empleadores en la vida sindical”.

Es cuanto, señor Presidente.

Lo único que cambia es contra.

Sesión Plenaria

Hágase los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior, abra-se el sistema de votación electrónica por tres minutos.

Procedan, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se emitieron 59 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión, por tanto, se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

El diputado Jaime Cárdenas.

Oradores a favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, máximo tres minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Gracias, Presidente; compañeras, compañeros.

Yo también, como la diputada Cecilia Romero, estoy a favor, evidentemente, de la máxima autonomía sindical; estoy a favor de la libertad sindical, estoy a favor de la democracia interna en los sindicatos, de la pluralidad sindical; estoy en contra del Contrato Colectivo Exclusivo o que monopolice exclusivamente el contrato colectivo o las condiciones laborales un sindicato.

Desde luego que en eso comparto su punto de vista. En lo que no comparto su punto de vista, tal vez porque no lo entendí bien, es que en algunas ocasiones, es a autonomía y libertad sindical, sí es susceptible de vigilancia y de intervención de la autoridad.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

¿Para qué? ¿Por qué la autoridad debe intervenir en algunas ocasiones en la vida interna de los sindicatos? Para garantizar la democracia interna en los sindicatos, por ejemplo, para garantizar también derechos humanos de los asociados, de los miembros de los sindicatos.

Entonces, la autonomía sindical y la libertad sindical, tienen límites y uno de esos límites, además de los procedimientos y la organización democrática interna en los sindicatos, por más autonomía que tengan, un sindicato no puede conformarse autoritariamente en contra de la democracia. Tampoco un sindicato puede conformarse en contra de los derechos humanos.

Entonces, por esas razones, considero que en esos supuestos, sí debe intervenir la autoridad para garantizar derechos humanos de los afiliados como para garantizar la conformación democrática al interior de la vida sindical.

Esa es mi razón de oposición. Tal vez no entendí la propuesta o la reserva de la diputada Cecilia Romero, pero de su exposición verbal, fue lo que aprendí, lo que rescaté.

Presidente, creo que hay un comentario.

¿No?

Entonces esa es la razón por la que yo no comparto la propuesta de la Diputada Cecilia Romero, porque creo que en algunos supuestos las autoridades competentes sí deben intervenir para salvaguardar democracia, para salvaguardar derechos humanos, para evitar los actos de discriminación al interior de los sindicatos.

La autonomía sindical no es irrestricta, tiene límites. Como la autonomía en la vida partidaria, por ejemplo, utilizando esa analogía: Las autoridades electorales, lo sabe, por ejemplo, muy bien Isidro, que fue Presidente del Instituto Electoral de esta Ciudad, y sabe que las autoridades electorales intervienen en la vida de los

Sesión Plenaria

partidos cuando en la vida de los partidos se vulneran procedimientos democráticos o se vulneran derechos humanos de los militantes.

El mismo símil debe trasladarse a los sindicatos para permitir que las autoridades intervengan cuando se vulnera la democracia interna y cuando se vulneran derechos humanos en la vida sindical.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Cárdenas. No habiendo mayores oradores inscritos.

A favor Diputada Cecilia Romero, por favor.

LA C. DIPUTADA CECILIA ROMERO CASTILLO.- Gracias, Presidente.

Yo cada vez que vengo aquí, a la Asamblea Constituyente, compruebo que vale la pena el diálogo civilizado y el debate atento.

No puedo estar más de acuerdo, y fíjense que ya es decir, con el Diputado Jaime Cárdenas respecto a lo que acaba de decir. Efectivamente la autonomía sindical tiene límites, son los límites que marca la ley. ¿Y quién tiene que poner en práctica la ley? La autoridad. No puedo coincidir más con él cuando hay violaciones a los derechos de los trabajadores el Estado, el gobierno tendrá que intervenir. Estoy totalmente de acuerdo, y tiene la obligación de vigilar.

Yo quiero, en ese sentido, Presidente, aclarar el sentido de mi reserva. Que consiste en una palabra. El artículo tal como está redactado en el dictamen dice: “Las autoridades, etcétera, etcétera, deben de proteger la asociación sindical de los trabajadores y empleadores, así como la protección de todo acto de discriminación.” Esto puede ser, de hecho es equívoco, proteger de actos de discriminación. Buscamos una forma que esclareciera y encontramos el convenio 98 de la OIT, donde la expresión que utiliza es que se tendrá que proteger a los trabajadores contra actos de discriminación. Esta palabra es la única que estoy

Sesión Plenaria

proponiendo que se modifique en el artículo 15, apartado B, número 6, para que quede claro que autoridad tiene la obligación de proteger a los trabajadores contra actos de discriminación. Y todo lo demás queda exactamente igual.

Yo les pido compañeros, que aprueben esta modificación para que pueda ser una garantía perfectamente entendida por el gobierno, por los empleadores, por los trabajadores, porque esto es lo que protege la libertad sindical. Dejando, por supuesto, a salvo la responsabilidad del gobierno de intervenir cuando sea necesario que son los casos en que el Diputado Cárdenas lo ha mencionado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Aceptaría una pregunta del Diputado Jaime Cárdenas?

LA C. DIPUTADA CECILIA ROMERO CASTILLO.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA.- Gracias, Presidente.

Más bien para decirle, Diputada, que gracias por su ilustración, por su aclaración, he sido demasiado susceptible, demasiado suspicaz, he pecado de sospechosismo, como dice un clásico de su Partido, de su grupo parlamentario, entonces retiro lo dicho y ya me aclaró que ella también está de acuerdo que cuando se violentan los derechos humanos, cuando hay actos de discriminación la autoridad debe intervenir.

Entonces, se elimina el equívoco de la redacción del numeral sexto y lo aclara, lo precisa. Entonces, estoy de acuerdo con usted y votaré a favor de la reserva.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO.- Le agradezco, y como no me preguntó nada no le contesto, pero le agradezco su expresión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene uso de la palabra en contra la Diputada Irma Eréndira Sandoval.

Sesión Plenaria

LA C. DIPUTADA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS.- Yo utilizo la tribuna para manifestarme en contra de la reserva en términos de la limitación, me parece que todavía expresa porque si bien es necesario estar de manera irrestricta defendiendo el derecho a la organización sindical y, en ese sentido, poniendo los principios para que los trabajadores puedan autoorganizarse y cumplir con el papel decisivo que tienen en la relación social.

Me parece que esta formulación todavía es limitativa y que es necesario más que pronunciarse en contra de la discriminación así en general, tendríamos que tener la posibilidad de manifestarnos o que la Constitución, la Ley elimine las posibilidades de la llamada cláusula de exclusión por separación; es decir, hay necesidad de que la legislación y la estructura sindical de la ciudad en este caso sienten las premisas fundamentales para limitar uno de lo que ha sido los elementos fundamentales para la antidemocracia en el país, que es la llamada forma corporativa de organización en los sindicatos para limitar el sistema corporativo de afiliación colectiva de los sindicatos y en ese sentido de la utilización política que ha hecho el deshonroso sistema de partido de estado único que ha anulado precisamente esa autonomía que la Diputada en su reserva busca auspiciar, que ha anulado ese sentido primigenio de las organizaciones obreras de autogestión, de autoorganización es que necesitamos ir más allá y no nada más señalar la discriminación así en abstracto, sino la prohibición de las cláusulas de exclusión por separación y la exclusión y la garantía de la prohibición del corporativismo sindical socavando esa libertad de organizarse sindicalmente y de autogestionar en términos del fomento de los derechos humanos en términos del fomento de la libertad sindical en todos los sentidos para limitar precisamente lo que ha sido un arma decisiva en manos de las cúpulas sindicales, antidemocráticas, corporativas que han tendido desde hace décadas en nuestro país y evidentemente en nuestra Ciudad a la limitación y la vulneración de los

Sesión Plenaria

derechos de las llamadas disidencias sindicales en los centros de trabajo, en los sindicatos más importantes de la Nación y de la Ciudad.

Entonces, éstas son las razones para manifestarme en contra de la reserva. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. No habiendo mayor número de oradores, solicito...

¿Acepta una pregunta, Diputada Sandoval del Diputado Ayala?

¿La acepta?

LA C. DIPUTADA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS.- Sí, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Sí, Diputada, he escuchado con atención su disertación, la cláusula de exclusión obviamente está por los propios trabajadores autorizada, si ustedes están hablando de la autonomía sindical como un punto, son los propios trabajadores quienes ponen las reglas, sino también hay tribunales, hay juntas locales, hay juntas federales, el propio Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Éstas son las que determinan si hay exclusión o no, exclusión del trabajador, pero mi pregunta va en el sentido, usted conoce la vida interna de un sindicato y principalmente hablando del sindicato de la Ciudad, la conoce como para hablar de que no se le da la voz a las minorías, porque ésta es una parte fundamental y esa es la pregunta en concreto y nada más concluyo con esto, porque se califica a veces sin argumento, que existe, puede ser, pero se califica y esto es más grave porque la apreciación que hacen algunas personas de algunos malos dirigentes lo ponen en todos y esa es una preocupación.

Yo creo que muchos de los que estamos aquí nunca hemos militado ningún sindicato, yo creo que por eso hablamos a la ligera.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Dé respuesta, por favor, Diputada Sandoval.

LA C. DIPUTADA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS.- Sí, muchas gracias.

Básicamente es pronunciarnos en contra de la antidemocracia sindical del sistema corporativista a través del cual han lucrado los partidos en términos de la vida política contemporánea, no se diga en la historia de México con ese partido que se ha abrogado la utilización antidemocrática de la representación de los trabajadores y de los sectores supuestamente populares.

Entonces, creo que es importante, además de fortalecer el derecho a la auto organización sindical, el derecho a la autogestión, el derecho al ir por más, inclusive, en términos de las nuevas directrices de transparencia de autogestión. También tener posibilidad de desde la Constitución poner clarísimos límites a los privilegios corporativos y desde luego, a mí me parece que la cláusula de exclusión ha sido una de las herramientas de las que más se ha abusado en este corporativismo, antidemocracia y utilización facciosa de las leyes laborales entre nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Agotada la lista de oradores, instruyo a la Secretaría para que haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para recoger el sentir de la Asamblea sobre la reserva presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes...

Perdón, háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Sesión Plenaria

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la propuesta de la modificación.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

Se cierra el sistema de votación electrónico.

Señor Presidente, se emitieron 68 votos a favor, uno en contra, cero abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Tiene la palabra la constituyente Aída Arregui Guerrero, para presentar su propuesta de modificación al apartado B, numeral seis, del artículo 15, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Señor Presidente, lo digo a viva voz, vamos a bajar nuestra propuesta, porque es similar a lo que ya se había acordado.

Entonces, en este momento bajamos la propuesta, retiramos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene la palabra el Constituyente Juan Ayala Rivero, para presentar su propuesta de modificación al apartado B, numeral ocho, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Gracias, Presidente.

Quisiera hacer alguna aclaración, antes de iniciar mi discusión, para retirar del apartado C el numeral cinco, y poder hacer en una sola exhibición las cinco propuestas que tengo, que son de precisión.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Nada más, Presidente, si se me permite, solicitaría que se votara en forma diferenciada cada uno de ellos, para no volver a hacer uso de la tribuna, al menos por este día.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Compañeras y compañeros diputados, la verdad es que preocupante ver que cuando se habla de sindicatos, se haga desde el escritorio un solo posicionamiento. Se digan cosas que no se conocen, que no se viven a diario y que no se tienen en la vida sindical.

Se sataniza al sindicalismo, como si fuera el peor de los males de la Ciudad y del país. Se sataniza porque nunca se ha vivido una situación de carácter laboral en una empresa, en el campo, en un empleo o en la propia Ciudad al ser empleado público. Y eso es lo grave en contra de la discriminación va a dar pauta a que la autoridad pueda ingresar, sin más ni más, a la vida interna de la organización de los trabajadores, y lo va a dar, porque precisamente hablaban algunos compañeros diputados, de la plena democracia. O sea, hay plena democracia en los sindicatos, dado que se organizan de esa manera. Tienen su manera estatutaria de trabajo y de acción, y es precisamente ahí en las asambleas, en las elecciones seccionales, donde se determina la vida de la organización sindical. Pero cuando algunos hablan de corregir y hacer democráticas las cosas; uno ¿desde qué punto de vista? Desde la academia, desde el empresariado, que también son sindicatos; desde la vida de los trabajadores, y es grave, porque tecnocráticamente estamos cambiando una historia de la clase trabajadora, y en este país, en esta Ciudad tenemos cinco millones de trabajadores obreros, campesinos, empleados públicos, por su cuenta, no asalariados y demás. Y cada organización tiene su estatuto.

En el país hay 56 millones, y hoy estamos dando cuenta de que le estamos dando armas a la autoridad, para que cambien la historia de la clase trabajadora.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Yo quería hablar de la Ciudad, porque ese es el tema que me trae aquí. Hoy la Ciudad tiene esta gran posibilidad de llegar a la huelga, porque realmente los trabajadores del servicio público no teníamos derecho a huelga, salvo que se reunieran ciertos requisitos. Requisitos de que fueran violentados los derechos de forma continua y permanente podíamos llegar a la huelga, como lo marca el 94 de la Ley del Apartado B que dice que si tengo tres cuartas partes de los trabajadores puedo ir a la huelga.

Pero hoy aquí se nos da la gran oportunidad que queríamos los trabajadores de la Ciudad, para decirle a la Ciudad cuán defectuosos están sus servicios, como ayer lo calificada el Diputado que expresó que los servicios públicos en salud pública estaban mal, y que dependían del Gobierno Federal.

A raíz de que el gobierno de la Ciudad fue electo, ya no recibe ni subsidios ni apoyos y al contrario se recorta el presupuesto para la Ciudad, lo que va a repercutir en los servicios públicos, lo que va a dañar la imagen, ya de por sí dañada de los trabajadores, porque no se le van a otorgar servicios públicos de calidad; y aparte tenemos un gasolinazo que genera también conflictos allá afuera.

Hoy la verdad es triste ver que desde un lugar se está determinando acciones en contra de los sindicatos. Por eso he subido a esta tribuna para puntualizar, compañeros diputados, en el artículo 15, inciso c) fracción I, la parte final que dice: “Conforme al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantizará el cumplimiento de estos principios con base en sus estatutos sindicales y podrán fijar modalidades, procedimientos y aplicación a los respectivos procesos”.

Es decir, estoy hablando de que en la propuesta original se decía: “Las personas trabajadoras que presten sus servicios en los Poderes Legislativos, Ejecutivos, Judicial de la Ciudad, en los organismos autónomos de las alcaldías tienen derecho a la plena libertad y asociación sindical tanto en sindicatos, como en

Sesión Plenaria

federaciones según convenga a sus intereses, en el marco del modelo democrático que permita el pleno ejercicio de los derechos y el cumplimiento de la obligación de la materia; se garantiza el voto libre, universal y secreto para la elección de los dirigentes sindicales y representantes sindicales y delegados de trabajo”.

Esto le estoy agregando que sea conforme al 123 y con base en sus estatutos.

En el numeral 2 se garantiza el derecho de la huelga en los términos previstos y nosotros agregamos por el artículo 123 constitucional.

En el numeral 3 de la misma manera agregamos el artículo 123 constitucional.

En el numeral 9, de la misma manera solamente agregamos el artículo 123 constitucional.

Por último, en el numeral 10 pedimos que se cambie: “El gobierno de la ciudad será garante y responsable de todos los derechos de las personas trabajadoras de los poderes públicos”.

En el original dice: “El gobierno de la ciudad será garante y responsable de todos los derechos de los trabajadores del Poder Ejecutivo”. Esto limita y esto amplía a todas las áreas del gobierno de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría ponga a consideración en votación económica...

¿Con qué objeto, Diputada?

Durante la presentación de las reservas, no proceden las preguntas, sería solamente si se abre a discusión el debate. Gracias.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.-

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria. ¿Podría dar lectura a la propuesta de modificación del apartado B, numeral 8? Dado que el Diputado proponente solicitó que se votara numeral por numeral de la propuesta que presenta en block.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

Las autoridades velarán por el respeto a la libertad y a la democracia sindical respetando el derecho a elegir libremente a sus representantes sindicales y a participar en los procesos de firma y terminación de los contratos colectivos de trabajo mediante el voto personal, libre y secreto, conforme al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantizará el cumplimiento de estos principios.

Con base en lo anterior para la elección de dirigentes, los estatutos sindicales podrán fijar modalidades procedimentales aplicables a los respectivos procesos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga a tomar la votación económica para saber si es de admitirse o no a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

Sesión Plenaria

Se acepta a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos para consultar a la Asamblea si es de admitirse a discusión.

Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA.- Una brevísima aclaración, la propuesta que está haciendo el Diputado Juan Ayala...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, Diputada.

Sonido a la curul de la Diputada Padierna, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA.- La propuesta del Diputado Juan Ayala fue consultada con todos los partidos y todos están de acuerdo porque es una redacción cuya ausencia sería muy grave dejar, él lo que está subsanando es una ausencia de redacción.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, Diputado Carlos Gelista, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS GELISTA GONZÁLEZ.- Gracias. A ver, me gustaría ver si la Diputada Dolores Padierna estamos en el mismo canal, porque lo que leyó ahorita la Diputada Saldaña, la Secretaria, no es el texto que habíamos dicho que estábamos de acuerdo, el texto que habíamos dicho que estábamos de acuerdo es el último párrafo del apartado C del artículo en cuestión, que habla de la tutela de los derechos y que no sería exclusivamente del Poder Ejecutivo, pero lo que se leyó ahorita por parte de la Diputada Saldaña de la Secretaría es otro texto diferente y ese es el sentido de que estamos votando en contra, de esto no se incluyó la otra parte, la lectura no lo incluyó.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten diálogos, sin embargo, voy a solicitar a la Secretaría nuevamente que dé lectura a la propuesta para conocimiento e ilustrar esta Asamblea, que dé lectura a la propuesta de modificación del apartado B, numeral 8, presentada por el Diputado Juan Ayala.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Leo nuevamente el artículo B, numeral 8: “Las autoridades velarán por el respeto a la libertad y a la democracia sindical, respetando el derecho a elegir libremente a sus representantes sindicales y a participar en los procesos de firma y terminación de los contratos colectivos de trabajo, mediante el voto personal, libre y secreto.

Conforme al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantizará el cumplimiento de estos principios, con base en lo anterior para la elección de dirigentes, los estatutos sindicales podrán fijar modalidades procedimentales aplicables a los respectivos procesos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOEL AYALA RIVERO.- Para hacer el agregado del 123 Constitucional y la Ley, y con eso creo que se subsana la mayor parte del conflicto que se generó de este lado para poder garantizar los derechos de los trabajadores.

EL C. PRESIDENTE.- No se admiten las propuestas de modificaciones a los textos, tal como lo había comentado esta Presidencia en la Sesión del día de hoy, tendría que hacerlo por escrito en su oportunidad.

Vamos a proceder a consultar a la Asamblea, si se admite o no a discusión la propuesta.

Nuevamente vamos a votar si se admite o no a discusión la propuesta que ha leído la Secretaría.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de

Sesión Plenaria

modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ábrase el sistema de votación hasta por dos minutos para consultar a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral tres del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se emitieron 22 votos en pro, 37 en contra.

EL C. DIPUTADO.- Se desecha la propuesta.

Continuamos. Tiene la palabra el constituyente José Andrés Millán Arroyo, para presentar propuesta de modificación al apartado B, numeral 10 del artículo 15, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados constituyentes, nuestra reserva tiene como objeto modificar el dictamen en el artículo en su base B, numeral 5, inciso d) y el numeral 10, respecto al derecho al trabajo. Son muy sencillas, muy prácticas. En el numeral 5, inciso d), simplemente al final del párrafo sería agregar: “De estos trabajadores se realizará en los términos y condiciones que establezcan los programas, leyes y demás disposiciones de carácter federal aplicables en materia.

Sesión Plenaria

Y en la del numeral 10, que esa tiene por objeto agregar dos principios fundamentales a la justicia laboral.

De la propuesta de la Comisión nos parece correcta en cuanto al espíritu de la misma, ya que garantiza la protección de los derechos a los trabajadores. Sin embargo, proponemos enfatizar el carácter público y gratuito de la justicia laboral, a fin de contrarrestar y el efecto nocivo representa la corrupción. Así como el derecho de todo el trabajador tiene una justicia pronta y expedita y la obligación del Estado a impartirla.

De acuerdo al estudio de anatomía de la corrupción de octubre de 2016 la entidad federativa en nuestro país con una mayor percepción de corrupción es la Ciudad de México, donde el 95.1 por ciento de sus habitantes considera que las prácticas de corrupción son muy frecuentes, casi 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional, que es del 88.8 por ciento; el estado que menor nivel de percepción presenta es Querétaro con 73.3 por ciento.

Es por esto que consideramos que tal y como está redactado el décimo numeral de este apartado no enfatiza la transparencia y honestidad que debe de regir a la justicia laboral, por lo que proponemos la siguiente redacción: “Las autoridades en el ámbito de sus competencias garantizarán una justicia laboral honesta, imparcial y profesional, pronta, expedita, pública y gratuita, que incluya los servicios de conciliación y mediación”.

Esperamos contar con el beneplácito de esta Asamblea y contribuir a la transparencia y a la defensa de los derechos del trabajo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría dé lectura de la propuesta de modificación presentada por el Diputado.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Propuesta de modificación, numeral 10: “Las autoridades en el ámbito de sus competencias garantizarán una justicia laboral, honesta, imparcial y profesional, pronta y expedita, pública y gratuita, que incluya los servicios de conciliación y mediación”.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA CECILIA ROMERO CASTILLO.- Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión la propuesta.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, procederemos a la votación.

Solicito a la Secretaría abra el sistema de votación.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del reglamento para el gobierno interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- A ver, hay varios diputados, el sistema sigue abierto, electrónico, sólo los diputados que no puedan por el sistema.

Sesión Plenaria

Diputada Cynthia López, a favor. Ah, ya pudo por el sistema.

¿El Diputado Muñoz Ledo ya pudo por el sistema? Muy bien.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto por el sistema electrónico?

Gracias.

Ciérrese el sistema.

Señor Presidente, hay 65 votos a favor, una abstención, cero en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado por mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO.- Faltó una parte, ahorita votamos el numeral 10 y faltó otra del artículo 15 en su base B, numeral 5, en el inciso d), que era adicionar, nada más faltó, yo creo que hacer la precisión en la votación de ésta.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo se puso a consideración la propuesta que fue leída por la Secretaría, es la, pero es la propuesta que fue puesta a consideración fue la que dio lectura la Diputada Secretaria en su momento.

Si no presentó por escrito la propuesta y si no corresponde a la votación del apartado B, tendríamos que esperar a que sea el momento oportuno para presentar la propuesta por escrito, si es que estaba registrada.

A ver, podría turnar a la Secretaría nada más para tener conocimiento de la propuesta a la que se refiere.

Continuamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra el constituyente Roberto López Suárez para presentar su propuesta de modificación al apartado B, numerales 12 y 13, hasta por tres minutos.

Sesión Plenaria

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Si me lo permiten, y si me podrían, Presidente, presentar las dos reservas que tengo juntas para que se me agregue el tiempo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, continúe, Diputado.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Gracias.

El numeral 12, el 13 y un 14 que hemos estado platicando entre los diferentes partidos políticos, sobre todo tratan de dar certeza jurídica a los trabajadores por cuenta propia, a los trabajadores no asalariados, a los que prestan servicio, y a los comerciantes, entendiendo que es un esquema muy amplio y que no todos son trabajadores no asalariados o no todos son prestadores de servicios o trabajadores por cuenta propia o no todos son comerciantes.

Lo que se pretende y en esta primera reserva que presento firmada inicialmente por el diputado Fabricio Mejía, el diputado Carlos Gelista, Claudia Aguilar y un servidor, lo que planteamos es agregar la palabra comerciantes, que no estaba contemplado en el dictamen de la Comisión.

También en esta misma reserva planteamos lo que los beneficiarios que establece el numeral 13, respecto al fondo de pensiones que sean considerados, todos los que se contemplen, digamos o los que se mencionen en el Dictamen. Repito, trabajadores por cuenta propia, prestadores de servicio, trabajadores no asalariados y comerciantes.

Esto, digamos, es una primera reserva que hicimos con el más amplio consenso, con el PRI, el PAN, MORENA y el PRD.

Después iniciamos una plática y un diálogo con el diputado Quadri, con el PANAL, con el PES, donde también se involucró la Diputada Estela Damián, del Movimiento Ciudadano, el Diputado Jesús Valencia; Jesús Ortega, que también trae una iniciativa, y hemos estado platicando conjuntar todas estas reservas para



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

que al final del bloque de estas intervenciones y los numerales, sobre todo quienes empujamos este esquema, la Diputado Bertha Luján, de MORENA, podamos conjuntar una redacción que se pueda ir en tres numerales: el numeral 12, 13 y un 14 nuevo.

Para que podamos tener un consenso muy amplio, sí quiero señalar que hay una iniciativa o una reserva de la Diputada Clara Jusidman, que tratamos de consensar, pero que no fue totalmente posible, aunque tenemos grandes coincidencias; entendiendo que incluso el tema del fondo de pensiones, hay un desacuerdo, digamos, por lo menos con el PRI y el PAN, pero que en general, vamos en un gran consenso en lo que se refiere ¿a qué? A reconocer los diferentes sectores que ya he mencionado, que tienen que ver con los que ejercen algún tipo de oficio, que no está contemplado en el marco del patrón o de los patrones en la Ciudad de México, que representan cerca de 45 por ciento de la economía de la Ciudad de México.

Está también el hecho de que se les reconozca la personalidad jurídica, obligaciones fiscales, que puedan tener beneficios de salud, que contemple, digamos, esta Constitución, y entendiendo que no hay un total consenso en los tres numerales, Presidente, Mesa Directiva, lo que vamos a proponer, Presidente, cuando se lea la propuesta final que va a presentar el Diputado Quadri, que estamos tratando de conjuntar es que se puedan votar por separado los numerales de la redacción que estamos planteando. ¿Por qué lo digo con toda claridad? Porque en los numerales 12, 13 y este nuevo 14 hay un amplio consenso, diría yo, de los numerales 12 y 14, y el numeral 13 aún tiene un diferendo.

Entonces sí vamos a pedir que se voten por separado, pero que contemplan un poco la exposición que estoy dando.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Repito, que sobre todo hemos tratado de recoger los planteamientos que tuvimos en la Comisión de Carta de Derechos, de las organizaciones sociales que se acercaron con nosotros, donde nos planteaban los trabajadores por cuenta propia, los no asalariados, los comerciantes, los que prestan algún servicio, que es una larga lista de personas que laboran en esta Ciudad, que tienen que tener certeza jurídica, que no puede haber un caos, que tiene que haber una ley reglamentaria, que además un transitorio lo contempla para que el próximo Congreso tenga un periodo para que se cree la ley en la materia correspondiente, y que nosotros tengamos la certeza de que todas estas personas que contribuyen a la economía de la Ciudad de México, no solamente tengan obligaciones, sino que también estén contemplados con derechos, porque finalmente contribuyen a la economía, y que se dé un orden, porque así lo hemos planteado, y que ellos están de acuerdo.

Por eso, incluso se establecen las zonas. Yo aquí daré una argumentación muy clara. El Programa de Reordenamiento, por ejemplo, del comercio en la vía pública ya plantea que se tienen que regular las zonas. No puede ser algo caótico y en eso estamos de acuerdo y las organizaciones han estado de acuerdo y tiene que haber un justo equilibrio entre los comerciantes establecidos, los prestadores de servicio, trabajadores por cuenta propia, los comerciantes en la calle, los trabajadores en las plazas comerciales. Tiene que haber un justo equilibrio en eso. Y por eso lo que nosotros planteamos es que estos numerales 12, 13 y el nuevo 14 permiten y dan la pauta para que la ley en la materia precise lo que corresponda.

Por eso creo que es muy importante el esfuerzo que han hecho el Diputado, repito, Jesús Valencia, Jesús Ortega, Esthela Damián, el Diputado Quadri, la Bancada del PES, el PRI y el PAN, en estos consensos que hemos logrado. Entendiendo que aún hay diferencias y por eso, repito, solicitamos que se voten por separado los tres numerales.

Sesión Plenaria

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Dado que recibimos diversas propuestas de modificación a los numerales 12, vamos a proceder a la presentación de las distintas propuestas y una vez agotada la lectura de las distintas propuestas procederemos a consultar a la Asamblea si se admiten o no a discusión cada una de las propuestas en lo particular o la solicitud presentada por el Diputado Roberto López y posteriormente a la votación de los numerales.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Valencia, para presentar su propuesta de modificación al apartado B, numeral 12 del artículo 15, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN.- Muy buenas tardes estimadas, compañeras y compañeros diputados constituyentes. Gracias, con su permiso, Presidente.

El día de hoy vengo a presentar una reserva al artículo 15, para reconocer los derechos a quienes laboran en los espacios públicos de esta ciudad.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 5º que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos.

El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por la determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa; es decir, nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Bajo esta lógica, la Constitución de la Ciudad de México deberá garantizar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislación Federal en la materia, de tal manera que con ello evitemos excluir a ese sector de la población que se dedica a la prestación de servicios en los espacios públicos de esta ciudad.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Déjenme dar algunos datos.

Según el INEGI, el 16 por ciento de la población económicamente activa, es decir, de la Ciudad de México me refiero, 692 mil personas se dedican al trabajo no asalariado, según el INEGI; lo que en los hechos dice y lo digo con la experiencia que tuve de haber sido jefe delegacional en una delegación muy grande como Iztapalapa, por lo menos es el doble en términos realistas de las personas de esta ciudad; es decir, un millón 300 mil personas que se dedican a esta actividad y que no les debe dar miedo reconocerle sus derechos en esta Constitución, también fincarle obligaciones por supuesto, pero que sean tomados en cuenta, que no tendríamos por qué no discutirlo.

No podemos negar una realidad, nos guste o no, que existe en la Ciudad de México. Las personas que trabajan en la calle, que trabajan vendiendo, voleando o cualquier otra actividad no asalariada, padece las inclemencias del tiempo: el frío, el calor, la lluvia, y ahí siguen por llevar todos los días el pan a su casa; pero además padecen a los inspectores de vía pública, padecen también a la policía. De tal manera que no reconocerlos es un contrasentido a lo que está pasando con más de un millón de personas toda vez que no hay un censo tan claro, más de un millón de personas que trabajan en la calle.

Quiero decirles que conozco bien este sector y sé que es gente trabajadora, que es gente honesta, gente humilde que lo único que lo ha llevado a trabajar en ese tipo de actividad es que no encuentre en la mayoría de los casos un trabajo remunerado que le permita llevar el sustento a sus hogares.

La mayor parte de esas personas venden productos lícitos, se dedican a actividades lícitas, también no debemos permitir a aquellos que se dedican a comerciar productos o de procedencia ilícita o que tienen un fin ilícito.

Los comerciantes de esta Ciudad en general para que nos demos una idea de lo importante que es este sector o tienen o aportan el 25 por ciento del Producto

Sesión Plenaria

Interno Bruto de la Ciudad, no es menor, es una cuarta parte del total del PIB un solo sector y el menos reconocido y el que no quieren algunos reconocer implícitamente desde nuestra Constitución de la Ciudad de México y después reglamentaremos, después tendremos que ordenar y demás, pero lo más importante es que se reconozca a estos trabajadores y trabajadoras no asalariadas y principalmente porque esa demanda recibí de mucha gente al comercio en vía pública sí y sólo sí sea comercio lícito.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la lectura de las propuestas del apartado B, numeral 12, artículo 15 y tiene el uso de la palabra el constituyente José Andrés Millán Arroyo para presentar propuesta del numeral 12, apartado B del artículo 15.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a nuestra reserva que tenemos del artículo 15 en su base B, numeral 12, lo único que, para ser un poquito más puntuales, lo único que quisiéramos hacer es puntualizar en el trabajo para homologar, en el trabajo de poner, en el trabajo decente, quedaría la propuesta de la siguiente forma:

“Las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia que presenten un servicio o venderán un producto, tienen derecho a realizar un trabajo decente”.

Nada más sería esa la puntualización y el objeto de la reserva, debido a que ya ha avanzado un consenso de lo demás.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la lectura de las propuestas de modificación al numeral 12, apartado B del artículo 15 y tiene el uso de la palabra la constituyente Clara Jusidman Rapoport.

Sesión Plenaria

LA. C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.- Con su permiso, señor Presidente.

Miren, éste es un tema de gran trascendencia porque el sector de trabajadores no asalariados, autónomos o por cuenta propia, históricamente han carecido de un marco jurídico que les dé certeza, como lo han señalado mis compañeros.

Se les considera como parte del sector informal y se espera entonces que se conviertan en asalariados para poder ser objeto de los sistemas de protección y seguridad social que existen.

En estos dos artículos, de lo que estamos hablando es de trabajadores asalariados, autónomos y por cuenta propia, que son más de 1 millón de personas. En esa población hay profesionistas que trabajan por honorarios, médicos, abogados, periodistas, entrenadores, maestros de diversas materias, artistas, poetas, etcétera.

Otros lo hacen por cuenta propia, en empresas unipersonales o familiares, artesanos, músicos, los chóferes de taxi que nos transportan cotidianamente o los de los microbuses, los trabajadores de ferias, floristas, aseadores de calzado.

También incluye a quienes ofrecen servicios a los hogares: jardineros, chóferes, trabajadores domésticos, plomeros, electricistas, albañiles y pintores.

Al no tener un patrón, carecen de las protecciones laborales y de seguridad social, tanto ellos como sus familias.

Cuando enferman, sufren una discapacidad o tienen un accidente, dejan de recibir ingresos e incurren en gastos de atención médica. Tampoco acceden a una pensión al retirarse y tienen por lo tanto que mantenerse activos durante un período amplio de su vida.

Es decir, es una población trabajadora que en su mayoría vive con gran inseguridad, poca estabilidad económica y bajos ingresos.

Sesión Plenaria

Entonces, el género son estos trabajadores asalariados por cuenta propia y autónomos y dentro de ellos, hay muchos específicamente.

Yo no he estado de acuerdo con la propuesta que se viene consensando porque parecería que únicamente estamos hablando de comerciantes y vendedores ambulantes y estamos dejando desprotegidos, yo diría hasta los que trabajamos en las organizaciones de la sociedad civil, trabajamos por honorarios y no hay un régimen de protección.

Entonces, la propuesta que yo estoy haciendo es que incluyamos también en el primer párrafo, en el 12, que incluyamos aquellos que producen bienes, a los artesanos, que también nos vinieron a ver muchos de ellos; a los que prestan servicios o venden productos, pero el género son los trabajadores asalariados.

También promover sus derechos, asociarse para promover sus derechos, certeza jurídica a la seguridad física, al buen trato como parte de sus derechos.

Lo que más me interesa destacar es que originalmente en el proyecto del Jefe de Gobierno, planteamos un fondo para retiro, para pensiones y prestaciones y ese fondo se ha ido reduciendo a ponerlo como un fondo para detenciones de ahorro.

Entonces, yo digo, qué pasa cuando se enferman, una parte muy importante tiene que ver con su protección en salud.

Entonces, lo que yo estoy proponiendo es cambiar el 13 por una redacción que diga: "La Ley establecerá previsiones para la protección social de las personas trabajadoras, no asalariadas, autónomas y por cuenta propia en materia de salud y pensiones, con la participación de las autoridades de la Ciudad. Es decir, estoy llevando la propuesta a una propuesta más amplia, no solamente a un fondo de ahorro y pensiones, y que de ahí podamos derivar otro tipo, como la creación de mutuales, o de fondos mutualistas, pero no restringirlo a un fondo de pensiones y ahorro.

Sesión Plenaria

La otra propuesta tiene que ver con trabajadores de la vía pública. O sea, mi temor es que acabemos simplemente desarrollando estos articulados solamente para los comerciantes y vendedores ambulantes, y esto es mucho más que ese grupo y es una desprotección que tiene la gente que trabaja mucho con nosotros, que nos componen las casas, que arreglan nuestros coches. No están protegidos. Entonces la idea es ampliarlo.

Por eso es el asunto de no incluir el tema tan específico de comerciantes, sino dejarlo a los tres grupos, los que producen, los que dan servicios y lo que brindan, los que venden productos.

Tengo una propuesta específica para los trabajadores que están en la vía pública, no estoy de acuerdo con la idea de las zonas, eso es el estatuto que ya está actualmente, y en el Capítulo de Desarrollo Sustentable introdujimos la idea de programas delegacionales, de uso, mantenimiento y ampliación del espacio público concertados entre vecinos y las personas que trabajan en esos espacios.

De manera que realmente surja una posibilidad de que realicen dentro de la ley sus actividades.

La idea es que podamos darle un marco jurídico a estos trabajadores que nunca, muchos de ellos nunca van a llegar estar formalizados como pensamos nosotros que es la formalización. Perdón. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el desahogo de la lectura de propuestas de modificación del numeral 12, apartado B.

Tiene el uso de la palabra el constituyente Gabriel Quadri de la Torre, para presentar propuestas de modificación a los numerales 12 y 13 del apartado B del artículo 15.

EL C. DIPUTADO GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE.- Gracias, Presidente.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Todos deseamos en esta Ciudad un espacio público de claridad. Un espacio público que es nuestro tejido conector físico, pero da identidad lo que nos da orgullo de pertenecer, de vivir en esta Ciudad. Lo que permite convivencia social, lo que crea valores cívicos, lo que crea bienestar y lo que permite integración y cohesión social.

Es el satisfactor esencial, el espacio público, para los que menos tienen, y esto incluye los parques, los centros deportivos, las plazas, las aceras, las calles, los bajo puentes, los paraderos, las estaciones de transporte colectivo.

Queremos todos, un espacio público ordenado, limpio, digno, accesible, estimulante, que permita generar también bienes culturales. El espacio público de calidad es así el fundamento de cohesión, de calidad de vida y de una intensa vida pública en la Ciudad...

Esto es esencial para revertir esta tendencia de privatización que ha habido de la vida pública y que hoy se puede dar solamente en los centros comerciales que se multiplican día a día en nuestra ciudad en demérito de la vida en el espacio público.

Es fundamental por ello devolver y asegurar la vida pública al espacio público de nuestra ciudad, espacio público que no debe ser usurpado, apropiado, degradado y privatizado porque es de todos. Y, bueno, es esencial en cualquier ciudad civilizada.

Por otro lado, la economía de nuestra ciudad no es capaz de generar empleos formales para todos, y eso es clarísimo, hay un amplio segmento de informalidad en nuestra ciudad.

Tampoco puede generar bienes y servicios para los más pobres a precios accesibles necesariamente, para los estatus sociales de menores ingresos y sabemos que una mayoría de los trabajadores en esta ciudad trabaja y labora en

Sesión Plenaria

la informalidad y no puede conseguir empleo en el sector formal por las limitaciones de nuestra economía.

Sabemos también que es preciso evitar que estos trabajadores sean manipulados, que sean explotados por funcionarios y por políticos, que sean usados como carne de cañón desgraciadamente, y es necesario asegurar sus derechos al trabajo y defender también derechos que tienen estos trabajadores a la seguridad social.

Por ello es indispensable dignificar a estos trabajadores, por eso es fundamental hacer compatible su trabajo con la legalidad, con valores urbanos y con la calidad del espacio público. Y es fundamental sentar bases para que sean formalizados y permitir también que contribuyan al Erario como todos.

Para ello es fundamental establecer un marco espacial, un marco territorial de actividad, de regulación, de regularización y de integración formal con el espacio público a través de zonas especiales, de comercio y cultura popular; se requiere certidumbre para ellos y certidumbre también para el resto de la ciudadanía, se requiere resolver esta atención que existe entre el trabajo en el espacio público y el resto de los habitantes de la ciudad y se requiere también detonar y desarrollar las capacidades productivas de estos trabajadores no asalariados, de estos trabajadores que realizan servicios por cuenta propia o que son comerciantes en el espacio público, y es algo fundamental para mejorar sus ingresos. Para que mejoren sus ingresos tienen que ser más productivos.

Por ello, hemos formulado una reserva que implica modificaciones al artículo 12 y 13, y la introducción de un artículo 14, como ya lo comentaba nuestro compañero Diputado Roberto López. Son tres párrafos distintos que atienden estas necesidades de certeza, de derechos, de formalización, de bienestar social, de seguridad social y también de un marco espacial, territorial, de regulación, de orden y de formalización para ellos.

Sesión Plenaria

Esta propuesta modifica la que está registrada ante la mesa dado a que se ha dado el consenso en estas últimas horas. Y este artículo 12 si me permiten leerlo, perdón, el párrafo 12, dice: “Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías, y comerciantes tienen derecho a realizar un trabajo digno, a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación y las demás que establezca la legislación en la materia.

Un párrafo 13 que dice: “La ley establecerá provisiones para la integración de un sistema de pensiones de ahorro para las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia que producen bienes de artesanías y comerciantes. Ese sistema se integrará mediante convenios y con las aportaciones de las personas beneficiarias, así como del Gobierno de la Ciudad de México derivadas, derivadas de las contribuciones que realicen estas personas, conforme a lo que determine la ley en la materia”.

En este párrafo no hay acuerdo, no hay acuerdo entre el PRD, entre el PRI y el PAN y por eso es tan importante que se consideren separadamente el 12, el 13 y el 14 y el 14 es el siguiente:

“Los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia que producen bienes de artesanías y comerciantes que realicen sus actividades o el espacio público serán ejercidos a través del establecimiento de zonas especiales de comercio y cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de los propios trabajadores. La ley determinará los mecanismos para un proceso gradual de regularización, formalización y regulación en materia urbana, de espacio público, fiscal, de salud pública y de seguridad social”.

Eso es todo, Presidente.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continuamos con el desahogo de la lectura de las propuestas de modificación del numeral 12, apartado B del artículo 15 y tiene el uso de la palabra la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo para presentar propuesta de modificación a los numerales 12 y 14 del apartado B del artículo 15.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La Diputada Martha Patricia Ruiz hasta por tres minutos.

Simplemente para aclarar a la Asamblea, vamos a dar lectura a las propuestas de modificación del numeral 12 del apartado B y vamos a proceder a la votación de cada una de las propuestas de modificación del numeral 12, en principio, una vez agotada la votación del numeral 12, apartado B, procederemos a votar el numeral 13 y en consecuencia el numeral 14.

Para efectos de aclarar a la Asamblea, solicitaré a la Secretaría, una vez que se vote cada una de las propuestas que vaya dando lectura a la propuesta en concreto para poder tener mucho más claro los términos del texto que se habrá de votar.

Solicito a la Diputada...

¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Para retirar mis dos iniciativas, dado que hemos llegado a un acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios y como lo dijo el Diputado Quadri, de los tres numerales por lo menos ya en dos estamos de acuerdo, todos y el tercero seguramente se tendrá que votar.

Entonces, retiro mis dos reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitaría que nos mencionara qué numerales está retirando.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Del numeral 12 y numeral 13. Son dos reservas que hice y una tercera reserva que solamente es del numeral

Sesión Plenaria

13. Las retiro las tres y estaría de acuerdo con la redacción del Diputado Quadri, siempre y cuando se voten por separado los numerales como lo solicité.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

¿Con qué objeto, Diputado Valencia?

EL C. DIPUTADO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN.- De igual manera, Diputado, para sumarme a lo que ha dado lectura el Diputado Quadri, retiraría mi reserva del artículo 15, apartado B, numeral 12, que había presentado, a fin de sumarme a este consenso que se está construyendo.

Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, Diputado.

En el mismo sentido, señalar que su servidora subió a tribuna para reserva del B numeral 16.

Vamos en la misma lógica del acuerdo conjunto que se estuvo procesando con la petición expresa de que se vote numeral por numeral, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Ruiz, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ARCHONDO.- Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Presidente.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ARCHONDO.- Señor Presidente, en este momento; señor Vicepresidente.

Gracias por la aclaración, Diputada. Es que no sabía cómo referirme.

Sesión Plenaria

Presidente en funciones, muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas constituyentes, la iniciativa que presento, tiene como finalidad garantizar la defensa de los derechos de los locatarios de los 329 mercados públicos, de los cuales, depende la seguridad y el bienestar de cientos de familias que viven en la Ciudad de México y en la zona conurbada.

Asimismo, de garantizar que toda la gente que viene a la Ciudad de México a ofertar sus mercancías de manera independiente, organizada o a través de diversas formas, pueda seguir manteniendo esta importante actividad económica para la Ciudad.

Los mercados públicos, tienen una historia ancestral en nuestro país, pero para la etapa moderna, desde el Siglo XXI, a partir del Decreto Presidencial que se publicó el 1° de junio de 1951, y del Reglamento de Mercados que se derivó de este Decreto, quedaron establecidos muy claramente los derechos de estas personas y de la seguridad jurídica para desempeñar esta importante actividad para la Ciudad.

Los mercados públicos son espacios que son propiedad de la Ciudad, y se administran a través de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal. Desde la fecha en que les señalo, desde 1951 se ha establecido que este tipo de actividad es un servicio público que se presta a través de las autoridades del Distrito Federal haciendo un usufructo, una concesión para que se usufructúe un espacio público de manera vitalicia. Así está establecido, y estos son los derechos que han adquirido los locatarios de los mercados a partir desde entonces.

Se trata de trabajadores no asalariados, que si bien son servidores públicos tienen una situación distinta, porque no reciben ningún salario; sin embargo, están prestando un servicio público, que está establecido en un Decreto Presidencial y en un reglamento que es vigente hasta nuestros días.

Sesión Plenaria

Mi propuesta es que se les considere como servidores públicos, que se les mantengan sus derechos. La redacción original que yo presenté la estoy trabajando con la Banca del Partido Acción Nacional y estoy de acuerdo con la redacción que se me propone, porque incluye y deja más claro lo que yo quiero proponer.

¿Cuál sería el procedimiento, señor Presidente en funciones? Si estoy de acuerdo con la redacción que se me propone y puedo cambiarlo y usted dice no se podía cambiar. Al principio dijeron cómo se presentaban. Yo estoy de acuerdo con la redacción que me propone el Partido Acción Nacional, la bancada, para que podamos avanzar en un consenso.

No retiro mi reserva. La presentamos entre los dos con esta redacción. Se adhiere pero con esta redacción nueva.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvanse dar lectura a la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- “Las autoridades de la Ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas, así mismo conservarán sus derechos adquiridos y gozarán los de los mismos derechos que esta Constitución y las leyes reconocen a los trabajadores no asalariados”. Esta es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Cynthia López, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Pedirle a la Diputada si nos permite al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- Sí, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- En favor de los mercados de la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- Claro que sí. Gracias. Gracias, Diputada.

Sesión Plenaria

Bueno, pues una vez que está respaldada por el Partido Acción Nacional y por el Partido Revolucionario Institucional y por MORENA, y que fue entregada a las otras bancadas, al final cuando se vote ojalá que esperemos contar con el respaldo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Simplemente para aclarar, Diputada, es el numeral 12 del apartado B.

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- Del apartado B, se añade este párrafo, para dejar muy claros los derechos los locatarios de los mercados públicos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Los diputados Roberto López Suárez, Jesús Valencia y Esthela Damián retiraron sus propuestas de modificación del apartado B, numeral 12 y 13. Tenemos presentadas las propuestas del Diputado Andrés Millán sobre el numeral 12, Clara Jusidman sobre los numerales 12 y 13; Gabriel Quadri de la Torre, sobre los numerales 12, 13 y 14; así como la Diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo, que presenta de los numerales 12 y 14.

Vamos a proceder a la votación del numeral 12, apartado B, del artículo 15. ¿Con qué objeto, Diputado Creel?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA.- Sí, señor Presidente.

Para hacer una moción de que previo a la votación, dado que fueran muchas reservas, si pudiera la Secretaría dar lectura a la reserva y después proceder a la votación en cada caso, para que estemos ciertos de lo que vamos a votar. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la propuesta.

Diputado Camacho, ¿con qué objeto?

Sesión Plenaria

EL C. DIPUTADO CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ.- Para hacer un agregado en la petición del Diputado Creel, con la que en lo general estamos de acuerdo, que esto pudiera hacerse por numeral justamente para evitar que el contenido de uno pueda generar diferencia en la manera de votar.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado Roberto López?

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- El mismo, pero yo agregaría algo más. Por ejemplo, las propuestas tanto que hace la Diputada Clara Brugada, como la Diputada Patricia Ruiz Anchondo, consideran también los numerales 12 y 14, o 12 y 13, y quisiera pedirle a la mesa directiva para que no pase lo que ha pasado ya en otras votaciones que solamente en caso de que se aprueben ambas se hagan integraciones de texto, porque si no estarían, es que lo digo con toda revisión, revisando las propuestas, algunas no se contraponen, por lo menos la de Patricia Ruiz y la que presentó el Diputado Quadri no se contraponen, pero obviamente la Diputada Patricia Ruiz hace una modificación sobre el dictamen.

Si se aprueba la del Diputado Quadri, en orden de presentación, sería sobre la modificación que se haga del Diputado Quadri. Lo digo para que no tengamos un problema porque no se contraponen por lo menos esas dos; y la que sí se contrapone en el texto es la de la Diputada Clara Jusidman. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, yo solicitaría a los diputados proponentes, si así lo consideran conveniente, que presentaran una propuesta integral y solamente damos lectura a la propuesta integral aclarando que se retiró la propuesta que ya contempla la nueva propuesta esa adición.

En consecuencia, ¿con qué objeto, Diputado Roberto López?

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Podría ser eso en el caso de la Diputada Patricia Ruiz, porque como repito son dos cosas distintas, pero sí le

Sesión Plenaria

sugeriría que las votara por separado porque son diferentes procedimientos o procesos de acuerdo.

En todo caso estas dos en particular sí sería una encomienda para la Comisión de Armonización o el proceso legislativo, para que las puedan engarzar porque no se contraponen una con la otra. Las que sí tienen una diferencia tajante es con la Diputada Clara Jusidman, porque sí prevé párrafos iguales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos la aclaración.

¿Con qué objeto, Diputado Jesús Valencia?

EL C. DIPUTADO JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN.- Gracias, Diputado Presidente.

Con la redacción que nos ha pasado la Diputada Patricia Ruiz Anchondo en relación a los mercados, ya estaríamos de acuerdo en el mismo sentido que se establece que va separado de lo que ha presentado el Diputado Quadri, pero en este sentido la fracción parlamentaria sí estaría de acuerdo votándolo a favor, en la redacción que hace unos segundos nos hizo llegar la Diputada Ruiz Anchondo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ¿con qué objetado, Diputado Quadri?

EL C. DIPUTADO GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE.- Es simplemente para preguntarle a la Diputada Patricia Ruiz si estaría de acuerdo con que su texto se integre a nuestra propuesta del párrafo 2.

EL C. PRESIDENTE.- No se admiten diálogos, les pediría que buscaran presentar una propuesta integral y que la hagan llegar a esta mesa.

¿Con qué objeto, Diputada Clara Jusidman?

LA. C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.- Yo hice propuestas para el 12, 13 y agrego un 14 que creo va en paralelo con el 14 que está agregando el



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

grupo y que tiene que ver con trabajadores que ejercen su función en el espacio público y me gustaría presentarla.

EL C. PRESIDENTE.- Procederemos a hacer el uso de la palabra a la Diputada Clara Jusidman a efecto de que dé lectura a la propuesta de modificación del numeral 14 y, en consecuencia, ya votaremos los numerales 12, 13 y 14, una vez agotada la lectura de todas las propuestas de modificación que se presentaron respecto a estos numerales.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Constituyente Clara Jusidman, hasta por tres minutos, para presentar la modificación al numeral 14 del apartado B del artículo 15.

LA. C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.- O sea, la propuesta que yo hice del 12 y del 13 refiere en general al género y la 14 refiere sólo a aquellos trabajadores no asalariados, autónomos o por cuenta propia que realizan sus actividades en el espacio público y la leo: “Las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia que realicen sus actividades y oficios en el espacio público tendrán derecho a hacerlo, previa autorización y registro y mediante el pago directo, personal y transparente de contribuciones por el aprovechamiento del espacio público ante las autoridades correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sus actividades se realizarán únicamente en los espacios acordados, con participación vecinal en los programas de uso, mantenimiento, ampliación del espacio público de la Ciudad previstos en esta Constitución.

Las autoridades proveerán condiciones sanitarias y de seguridad en los lugares autorizados y oportunidades de educación inicial, preescolar y primaria para sus hijos”.

Esto tiene mucho que ver con que varios de estos trabajadores que usan el espacio público, son mujeres, y entonces van con todos sus niños y se ponen en

Sesión Plenaria

el espacio público y los dejan ahí sujetos a violencia, a estar en la suciedad, etcétera. También prevé la posibilidad de instalaciones sanitarias para aquellos que están vendiendo, por ejemplo, comida en la vía pública.

Esta propuesta se contrapone a aquella que establece zonas específicas en cosas populares, porque la ventaja de estos vendedores y que realizan el oficio, es poder estar a donde está la gente, y si se les constriñe a plazas, esas plazas quedan en un momento vacías, porque la gente no va a ir a comprarles en los lugares a donde los metemos, como si fueran guetos.

No estoy defendiendo el trabajo de venta ambulante informal sin restricciones, lo que estoy planteando es que los liberemos de su manejo clientelar y que les demos un marco regulatorio, claro y definido con participación de los vecinos en donde esta gente realiza su trabajo.

Esta es la propuesta y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, una vez habiendo leído las propuestas de modificación hacia los numerales 12, 13 y 14, procederemos a la votación de los numerales 12, haciendo la aclaración que la Diputada Constituyente Bertha Luján, también retiró su propuesta de modificación al numeral 13.

En consecuencia, solicitaré a la Secretaría, dé lectura de la propuesta de modificación del apartado B, numeral 12, presentada por el Diputado José Andrés Millán Arroyo.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 12. Las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia, que prestan un servicio o vendan un producto, tienen derecho a realizar un trabajo digno a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación y las demás que establezcan la legislación en la materia y deberán poseer una identidad formal como personas trabajadoras no asalariadas de la Ciudad de México.

Sesión Plenaria

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Andrés Millán?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO.- Con el objeto de retirar esa propuesta, porque creo que ya ha avanzado en consenso en esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira la propuesta a la cual se ha dado lectura y procedemos pues a dar lectura a la propuesta presentada por la diputada Clara Jusidman, por lo cual solicito a la Secretaría dé lectura al numeral 12, apartado B, artículo 15, presentado por la Diputada Clara Jusidman.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 12. Las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia, que producen bienes, prestan servicios o venden productos, tienen derecho a realizar un trabajo digno, a poseer una identidad formal como personas trabajadoras no asalariadas de la Ciudad de México, a asociarse para defender y promover sus derechos a la certeza jurídica, a la seguridad física, al buen trato, a percibir un ingreso digno y los demás que establezca la legislación en la materia. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta.

Sesión Plenaria

Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada por el Diputado Constituyente Gabriel Quadri respecto al numeral 12, apartado B, artículo 15.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 12: “Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadores de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías y comerciantes tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación y las demás que establezca la legislación en la materia.”

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión.

Se consulta a la Asamblea si hay oradores en contra.

No habiendo oradores en contra se somete a votación la propuesta...

¿Con qué objeto, Diputado Gelista?

EL C. DIPUTADO CARLOS GELISTA GONZÁLEZ.- Hay una solicitud de apartado B que hizo la Diputada Ruiz Anchondo de este mismo numeral. Entonces

Sesión Plenaria

nada más estaríamos votando en este momento específicamente lo que se leyó sin excluir la posibilidad de lo que se trató anteriormente ¿correcto?

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS GELISTA GONZÁLEZ.- Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto Diputada Ruiz Anchondo?

LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.- Es un segundo párrafo. La propuesta nuestra es un segundo párrafo. No se Junta con otra cosa, porque si no confundimos. No confundamos, porque ya avanzamos mucho y está en riesgo los derechos de muchísima gente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Entendida la propuesta, en este momento sólo se va a votar la propuesta presentada por el constituyente Gabriel Quadri, y más adelante procederemos a la votación de la propuesta que presentó la Diputada Ruiz Anchondo, que es una adición al párrafo del numeral correspondiente y que no sustituye ni contradice el numeral respectivo.

En consecuencia, solicito a la Secretaría someta a votación la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del reglamento para el gobierno interior.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación al artículo 15, numeral 12, propuesto por el Diputado Quadri.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Por favor, todavía está abierto el sistema de votación electrónico. Es mejor que lo hagan por ese medio para que quede puntual registro.

Sesión Plenaria

¿Alguien más? Ya se terminó el tiempo. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 70 votos en pro, nueve en contra y dos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba la propuesta. Incorpórese en el texto del artículo. Hay mayoría calificada.

Procedemos a dar lectura a la propuesta presentada por la Diputada Patricia Ruiz.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta de adición de un párrafo al numeral 12 del apartado B, presentado por la Diputada Ruiz Anchondo.

LA C. SECRETARIA.- Adición de un segundo párrafo al numeral 12 del artículo 15.

“Las autoridades de la ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas; conservarán sus derechos adquiridos y gozarán de los mismos derechos que esta constitución y las leyes reconocen a los trabajadores no asalariados”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado López Suárez?

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Solamente para aclarar que los conceptos que ya se aprobaron en la reserva anterior ya están modificados, aunque tiene razón la diputada Patricia Ruiz, el fondo de su propuesta no se contraponen con la anterior para que no vaya a ser regresado el texto, ¿por qué lo digo? Nosotros acabamos de aprobar un texto donde dice: trabajadores no asalariados por cuenta propia, prestadores de servicios y comerciantes. El texto sobre el que hizo la modificación la Diputada Patricia Ruiz no contempla estas cuatro categorías porque fue sobre el dictamen.

Sesión Plenaria

Efectivamente, no se contrapone, pero yo quisiera que de aprobarse la propuesta no fuera modificada, por lo menos la parte que ya aprobamos, que fue la esencia de la anterior propuesta.

En términos de proceso parlamentario, si se aprobara modificaría lo ya aprobado, por eso lo comento. En términos legislativos así puede pasar si no se aclara con precisión. Por eso lo comento.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta que ha leído es una adición de un segundo párrafo, en todo caso si existiera alguna contradicción, será materia de la conferencia de armonización.

Se pone a consideración del Pleno en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta que ha dado lectura la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta, se pone a consideración si existen oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, se pone a consideración del Pleno la propuesta. Solicito a la Secretaría, abra el sistema de votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábranse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de adición de un segundo párrafo al numeral 12 del artículo 15.

Sesión Plenaria

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Provencio a favor.

Diputado Encinas, a favor.

Diputada Aida Arregui, a favor.

Diputado Jesús Ramírez, a favor.

Diputada Sánchez Cordero, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico.

Señor Presidente, son 71 votos en pro, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba por unanimidad la propuesta, incorpórese al texto del artículo.

Procedemos a la votación del numeral 13, del apartado B, quedando solamente dos propuestas a consideración del Pleno, la presentada por la Diputada Clara Jusidman y la presentada por el Diputado Gabriel Quadri.

Le solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada por la Diputada Clara Jusidman, a propósito del numeral 13.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 13. La Ley establecerá previsiones para la protección social de las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas y por cuenta propia en materia de salud y de pensiones, con la participación de las autoridades de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada por el Diputado Gabriel Quadri, respecto al numeral 13, apartado B, del artículo 15.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 13. La Ley establecerá previsiones para la integración de un sistema de pensiones y ahorro para las personas trabajadoras no asalariadas, prestadores de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes.

Este sistema se integrará mediante convenios y con las aportaciones de las personas beneficiarias, así como del Gobierno de la Ciudad de México, derivadas de las contribuciones que realicen conforme a lo que determine la Ley de la Materia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría, se ponga a consideración en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Sesión Plenaria

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa. Sí hay mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Oradores en contra.

Clara Jusidman, en contra.

¿Algún otro orador? Roberto López, a favor.

¿Algún otro Diputado? Adelante, Diputada Clara Jusidman, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA CLARA JUDISMAN RAPOPORT.- En la propuesta original del Jefe de Gobierno, en el proyecto, se planteaba un fondo para pensiones y prestaciones, que incluía, en su caso, prestaciones de salud. En el proceso se fue achicado el tema y queda solamente un fondo para ahorro y pensiones.

Yo quisiera saber qué van a hacer los trabajadores asalariados cuando se enfermen y no puedan generar un ingreso, porque están enfermos, esto es mucho de lo que les pasa.

Entonces no es solamente para ahorro y pensiones. Tenemos que buscar un sistema que los proteja ampliamente, pero que se haga con la participación de las distintas partes.

Muchos de los trabajadores no asalariados hemos estado contribuyendo con nuestros impuestos al ingreso del Gobierno Federal. Con ese ingreso se paga la cuota del Seguro Social por el Gobierno Federal. Es decir, los asalariados, los nos

Sesión Plenaria

asalariados estamos contribuyendo a la seguridad social de los asalariados, y no hay ningún tipo de solidaridad recíproca con los no asalariados.

A mí lo que me preocupa en la propuesta, es que es una propuesta sólo para pensiones y ahorro, y a partir de las contribuciones que hacen los asalariados.

¿De qué estamos hablando? No hay ninguna solidaridad, no hay ninguna participación de nadie para ayudarlos. Por eso mi propuesta era una propuesta más amplia, que permitiría después ir definiendo qué es lo que se va a ir haciendo en un régimen de prestación social para los asalariados.

Entonces yo creo que se fue descafeinando la propuesta del fondo, que era para pensiones y prestaciones, y quedó sólo pensiones y ahorro, pero además a partir de sus propios recursos. Me parece realmente una burla.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor el Diputado Roberto López Suárez, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ.- Yo creo que la Diputada Clara Jusidman está equivocada en el planteamiento que hace. El texto que estamos votando dice: “La ley establecerá previsiones para la integración de un sistema de pensiones y ahorro para las personas trabajadoras no asalariadas, prestadores de servicio por cuenta propia que producen bienes, artesanías y comerciantes.” Sobre todo le diría yo al Diputado Porfirio Muñoz Ledo, aquí estamos contemplando la palabra “comerciantes”, que él mismo nos dijo que muchas veces a los redactores se les planteo por algunos dirigentes.

Además se dice que este fondo de pensiones estará activado por las aportaciones de los, en este caso, todos estos que acabo de mencionar, con la participación del gobierno.

No hay que confundirse. Cuando decimos la participación del gobierno no es lo mismo que en este caso quien hace la aportación la tenga en una cuenta bancaria

Sesión Plenaria

y empiece a ahorrar o en el colchón, a que el gobierno participe y pueda hacer convenios con la iniciativa privada, pueda ser, en este caso, la posibilidad de poner a trabajar ese recurso económico para que genere, en este caso, más dinero a lo largo de los años y que pueda servir para los trabajadores.

Incluso les puedo decir con toda precisión ¿por qué no, incluso, lo que hoy se tiene como el seguro de desempleo puede ser considerado en un futuro en la ley que así se determine porque así se plantea? Y entonces me parece un error hoy por parte de la Diputada Clara Jusidman, que está en contra, que diga que como no quedó como estaba la redacción original entonces hay que votar en contra del Fondo de Pensiones. Eso yo creo que no es correcto.

Miren, sí lo planteamos nosotros no porque queramos defalcicar al gobierno de la ciudad, y lo decimos con toda claridad, pero la participación del gobierno puede servir para regular y poner a trabajar ese recurso que los mismos no asalariados prestadores de servicios, comerciantes y trabajadores por cuenta propia lo hagan, es muy importante; además en el siguiente numeral que también vamos a votar, se prevé el sistema de asistencia social, que es una de las preocupaciones que hemos tenido nosotros. Pero bueno, finalmente esa es otra discusión y otro numeral.

En este estamos diciendo que es muy importante la participación del gobierno no para una aportación y que finalmente la ley en la materia será quien determine en qué sentido será la participación del gobierno.

Llamamos a que se vote a favor a los compañeros y compañeras constituyentes de este fondo de pensiones que es muy importante, y de ahorro para los trabajadores no asalariados, repito, trabajadores por cuenta propia, prestadores de servicio y comerciantes.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputada Clara Jusidman?

Sesión Plenaria

LA C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.- Quisiera decir que yo no estoy planteando volver al texto del proyecto del Jefe de Gobierno; hice una propuesta más amplia que definiera un régimen o un sistema de prestaciones sociales para los trabajadores no asalariados y que se discutiera que la ley dijera qué vamos a hacer mutuales, vamos a hacer fondos mutualistas, vamos a llegar a convenios de uso de algunos de los hospitales de la ciudad para algunos de estos grupos; es decir, de lo que se trataba era de ampliar y no limitarlo a pensiones y ahorro.

Yo quisiera saber qué vamos a hacer en materia de salud para los choferes de taxi, para los jardineros, para los reparadores de calzado, etcétera; sólo pensiones y ahorro me parece que es muy limitativo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Muñoz Ledo?

EL C. DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO PORFIRIO ALEJANDRO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA.- Se refirió a mí el señor Diputado López.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por tres minutos, Diputado Muñoz Ledo.

EL C. DIPUTADO PORFIRIO ALEJANDRO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA.- Con muchísimo gusto.

Miren, para elaborar el tantas veces mencionado aquí proyecto del Jefe de Gobierno de la Ciudad, tuvimos más de 350 entrevistas con todos los grupos sociales, con todas las clientelas, con todos los tipos de trabajadores que son en un número muchísimo mayor del que se está mencionando aquí, esta es una pequeña numeración que están protegidos desde el año 74 por un decreto del Secretario del Trabajo Federal y firmado también por gobierno de la Ciudad; pero

Sesión Plenaria

quienes tomamos la decisión de darle orden a todo esto lo hicimos con el menor espíritu clientelar, no sé si me explique.

A mí me extrañó mucho desde que se discutió en la comisión primera, en que se afirmaba que las decisiones y políticas públicas de la ciudad estarían al margen de todo clientelismo y corporativismo, se sumó porque no encontraron en el diccionario la palabra clientelismo, si no está en diccionario, pero está en la realidad.

A mí me preocupa que fórmulas ya fracasadas en la Ciudad, como comentaba hace rato con el ex Jefe de Gobierno de la Ciudad y Presidente de esta Asamblea, como estas reservas a priori hay plazas vacías todavía que están ahí destinadas a los trabajadores. Ninguna Ciudad del mundo, no digo en México ni en América Latina, incluso en Europa tiene esas formas cerradas de atribuir espacios a priori.

Entonces, aquí se junta, entre un clientelismo muy elemental que no considera la inmensa variedad de trabajadores por su cuenta que hay, que son los proveedores de toques eléctricos, los mariachis, los fotógrafos rápidos, cientos, cientos de profesionistas, cientos de jóvenes que trabajan en sus casas en las actuales formas electrónicas, sino se piensa en las clientelas políticas y se piensa en reservorios físicos de trabajo que en esta Ciudad ni en ninguna otra ha funcionado.

Ojalá pensemos, de verdad, en la protección del trabajo informal, e insisto, con Clara Jusidman, no es un fondo de pensiones que vayan a administrar los líderes de ninguno de estos gremios, se trata de un fondo de seguridad social, de un fondo de seguridad social con una administración que no sea clientelar. Esa es la diferencia de criterios, que quede claro.

EL C. PRESIDENTE.- Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría, abra el sistema de votación hasta por dos minutos.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pido que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema de votación electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Tere Gómez Mont.

Gómez Mont, en contra.

¿Algún otro Diputado o Diputada?

Diputada Elvira ¿cómo va su voto? A favor. Ya está por sistema electrónico.

Diputada Margarita, a favor.

¿Algún otro Diputado o Diputada, que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 39 votos en pro, una abstención y 39 votos en contra.

Está empatada la votación, debe ser calificada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No alcanza mayoría calificada, no se admite la propuesta y es rechazada la propuesta del numeral 13.

Solicito a la Secretaria, dé lectura a la propuesta presentada por la diputada Clara Jusidman, correspondiente al numeral 14, apartado B del artículo 15.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 14. Las personas trabajadoras no asalariadas, autónomas o por cuenta propia, que realicen sus actividades y oficios en el espacio público, tendrán derecho a hacerlo, previa autorización y registro,

Sesión Plenaria

mediante el pago directo personal y transparente de contribuciones por el aprovechamiento del espacio público ante las autoridades correspondientes de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sus actividades se realizarán únicamente en los espacios acordados con participación vecinal en los programas de uso, mantenimiento y ampliación del espacio público de la Ciudad, previstos en esta Constitución.

Las autoridades proveerán condiciones sanitarias y de seguridad en los lugares autorizados y oportunidades de educación inicial, preescolar y primaria para sus hijos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría, ponga a consideración en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea, si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta.

Solicito a la Secretaría dé lectura de la propuesta de modificación del numeral 14, apartado B presentada por el diputado Gabriel Quadri de la Torre.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 14: "Los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público serán ejercidos a través del

Sesión Plenaria

establecimiento de zonas especiales de comercio y cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de los propios trabajadores.

La ley determinará los mecanismos para un proceso gradual de regularización, formalización y regularización en materia urbana, de espacio público, fiscal, de salud pública y de seguridad social.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría ponga a consideración en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Se consulta si hay oradores en contra.

No habiendo oradores en contra solicito a la Secretaría abra el sistema de votación hasta por dos minutos.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el Sistema Electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de adición de un numeral 14 al apartado B del artículo 15.

(Votación)

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico de votación.

Tenemos, señor Presidente, 66 votos a favor, ocho en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, hay mayoría calificada.

EL C. PRESIDENTE.- Hay mayoría calificada, aprobada la modificación. Incorpórese al texto del artículo.

Por último, solicito a la Secretaria dé lectura a la propuesta presentada por la Diputada Patricia Ruiz Anchondo, correspondiente a la modificación del numeral 14, apartado B, del artículo 15.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 14: “Las autoridades de la ciudad en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo previsto por la Ley, protegerán los derechos laborales de las personas deportistas, profesionales, disciplinas artísticas y trabajadores de la cultura y locatarios de mercados públicos”. Así es lo que me dieron a leer, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, le voy a solicitar a la Secretaria que dé lectura de nueva cuenta al numeral 14 del apartado B, del artículo 15, que presentó la Diputada Ruiz Anchondo.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 14: “Las autoridades de la ciudad en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo previsto por la Ley, protegerán los derechos laborales de las personas deportistas, profesionales, disciplinas artísticas y trabajadoras de la cultura y los locatarios de mercados públicos”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría, se ponga a consideración en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

Sesión Plenaria

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Oradores en contra.

No haciendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, abra el sistema de votación hasta por dos minutos.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación del artículo 15, apartado B, numeral 14.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Cito a la Secretaría, cierre el sistema de votación.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a los diputados y diputadas constituyentes si falta algún diputado de emitir su voto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 65 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones, por lo tanto, hay mayoría calificada.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba por unanimidad la propuesta y se integra al texto del artículo.

Haciendo la aclaración de ésta es la modificación del numeral 14 del apartado B y que la propuesta presentada por Gabriel Quadri referida al numeral 14, era una

Sesión Plenaria

adición a un párrafo porque había la duda de si estamos votando dos numerales 14.

Informo a ustedes que la votación nominal, respecto a la propuesta que presentó el Diputado José Andrés Millán, relativa al numeral 10, apartado B del artículo 15, la cual fue por mayoría calificada por 65 votos en pro, una abstención y cero en contra.

Por lo cual solicito se integre el texto al cuerpo del artículo 15. Dado que durante su intervención, propuso una modificación del numeral 5, inciso d), recibimos por escrito la propuesta y queremos poner a consideración del Pleno si se admite a discusión la propuesta presentada por el Diputado Andrés Millán y suscrita por varios diputados.

Le voy a solicitar a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada, dado que esta propuesta ya fue discutida en su momento.

LA C. SECRETARIA.- Inciso b).- Protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, así como de los cuidadores de enfermos, promoviendo la firma de contratos entre éstas y sus empleadores.

El acceso a la seguridad social de estos trabajadores, se realizará en los términos y condiciones que establezcan los programas, leyes y demás disposiciones de carácter federal aplicables en la materia.

Lo firman Eduardo Escobedo, Dolores Padierna, Jorge Aréchiga, Carlos Gelista y Andrés López Millán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría ponga a consideración en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, se pone a consideración del Pleno.

Solicito a la Secretaría abra el sistema de votación.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Se le pueda dar lectura en el desarrollo de esos dos minutos.

LA C. SECRETARIA.- Inciso d) Protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar. Así como de los cuidadores de enfermos, promoviendo la firma de contratos entre éstas y sus empleadores, el acceso a la seguridad social de estos trabajadores, se realizará en los términos y condiciones que establezcan los programas, leyes y demás disposiciones de carácter federal aplicables en la materia.

Sesión Plenaria

Es cuanto.

Diputada López Castro, a favor.

Sigue el sistema abierto. Si pueden votar, es mejor que lo hagan desde su curul.

¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto?

¿Diputada Cecilia Soto, a favor? A favor.

Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

¿Diputada Aida Arregui, a favor?

Magaloni en contra.

Señor Presidente, se emitieron 60 votos...

Lerdo de Tejada a favor.

Gómez Villanueva a favor.

Señor Presidente, se emitieron 62 votos a favor, cinco en contra. Por lo tanto hay mayoría calificada.

EL C. PRESIDENTE.- Hay mayoría calificada. Intégrese el texto al cuerpo del artículo 15.

Compañeras y compañeros legisladores, antes de iniciar la discusión del apartado C debo informar que con fundamento en el artículo 3° inciso I) de los lineamientos que rigen nuestros debates a lo largo de la discusión los distintos grupos parlamentarios han consensado una propuesta de acuerdo para modificar el inciso g) del apartado B del artículo 15, que se refiere al derecho del trabajo. Esta propuesta viene suscrita por, entre otros, el Diputado Javier Quijano, Alejandro Chanona, Claudia Aguilar, Santiago Creel, Roberto López, Eduardo Escobedo, Enrique Jackson, Patricia Ortiz Couturier, Elvira Daniel, etcétera.

Sesión Plenaria

Voy a pedirle a la Secretaría dé lectura a la propuesta a fin de someter a consideración de la Asamblea si se acepta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Inciso g) Promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio del trabajador, con el acuerdo de los patrones o empleadores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está claro?

LA C. SECRETARIA.- Vuelvo a dar lectura.

Inciso g) Promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio del trabajador, con acuerdo de los patrones o empleadores.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría de la Asamblea en votación económica si se admite a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión...

EL C. PRESIDENTE.- A ver, vamos a hacer una excepción para evitar confusión en la votación.

Desde su curul, por favor ábrase el micrófono en la curul número 9.

LA C. DIPUTADA ZAGA ELVIRA DANIEL KABBAZ.- Gracias, Presidente. Breve y desde la curul de alguien que me la estaba prestando.

Habíamos inclusive presentado este tema que es una propuesta que dejó originalmente el Diputado Damián Alcázar, en donde lo que se está proponiendo

Sesión Plenaria

es que desde el gobierno se propongan mecanismos de conciliación entre el trabajo y la familia, y el texto que se incluye o que se agrega es incluyendo movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio del trabajador con el acuerdo de los patrones y empleadores.

Lo que estamos proponiendo, y hay ya un amplio consenso de la mayor parte de los diputados constituyentes, es que una persona que trabaja ya sea en el sector público o privado dentro de una empresa que tiene diversos centros de trabajo, prefiera a ese trabajador en proximidad a su domicilio, porque uno de los factores que mide la pobreza es la distancia que pasa un trabajador diariamente en tránsito a su centro de trabajo, porque la calidad de vida tiene que ver con las horas que pasa un trabajador en el tránsito a su lugar de trabajo, y porque en esta Ciudad hay un problema grave de movilidad, si bien es cierto, hay otros incentivos, vale la pena mencionar la movilidad geográfica por el problema que implica la movilidad.

Por eso es que la volvimos a traer a colación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien y con el fundamento del artículo 3º, inciso m) de los lineamientos.

Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la modificación presentada.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión y se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

Sesión Plenaria

No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación para someter a consideración de esta Asamblea la aprobación o no del inciso g) del apartado B del artículo 15 del dictamen de Carta de Derechos.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- El sistema de votación electrónico.

Diputada Ruiz Anchondo, ¿ya votó?

¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Diputada Cecilia Soto, a favor.

¿Ya no falta nadie de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 68 votos en pro, dos en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado por mayoría calificada. Por lo tanto se integra al texto del cuerpo el artículo número 15.

Continuando con las reservas en lo particular, iniciamos la discusión del apartado C.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ayala Rivero, para presentar su reserva al numeral 1.

Sonido en la curul del diputado Juan Ayala.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Gracias, Presidente.

Sesión Plenaria

Para retirar las reservas del apartado C, en su numeral 1, 2, 5, 3 y 9, Presidente.
Nada más quedando la reserva número 10.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, se le agradece, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Flores, para presentar reserva, junto con el diputado Andrés Millán y la diputada Aida Arregui, a los numerales 1, 2 y 3, del apartado C.

EL C. DIPUTADO HUGO ERIC FLORES CERVANTES.- Señoras y señores diputados.

Sigue llamando un poco la atención que para algunas de estas disposiciones decimos: “No, ya están en la Constitución Federal, entonces ya no los pongamos”. Y que para otras dicen: “No, aunque estén en la Constitución Federal, hay que ponerlas”.

Nos parece que el apartado C, es una amplia repetición del artículo 123 Constitucional, apartado B, donde volver a hacer toda esa lista de derechos absolutamente adquiridos, hace que algunas de las disposiciones que sí son innovadoras y que sí son importantes, se pierdan en el texto.

Nosotros sabiendo que esto es una materia federal, que está perfectamente bien regulada, queremos pedir que se eliminen muchísimos de los incisos que están ahí contenidos, no tiene caso.

Para darle relevancia a lo que sí es un avance, sí es una propuesta nueva en el texto de la Constitución de la Ciudad.

Queremos pedir a esta soberanía, se tomen en cuenta estos tres puntos, estos tres numerales, para que sean agregados en este artículo 15 Constitucional. Nuestra propuesta de apartado C, es como sigue: “Numeral 1.- Además de lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe sobre los derechos laborales garantizados para los servidores públicos, los trabajadores del

Sesión Plenaria

Gobierno de la Ciudad de México, también gozarán de los demás derechos humanos que la presente Constitución reconoce y garantice en su ejercicio, así como los que surjan de los convenios internacionales suscritos por el Estado Mexicano y las leyes que emita el Congreso de la Unión emanadas de la Carta Federal”.

Estamos dándole un cuerpo a los derechos, mucho más profundo y mucho más claro que la propuesta del actual texto, siempre buscando la garantía de los trabajadores de la Ciudad de México.

El numeral 2, propuesto por nosotros, quedaría como sigue: “Los empleados de confianza disfrutarán de las medidas de protección al salario y gozarán de los beneficios de la seguridad social. En caso de despido injustificado tendrán derecho a una indemnización de tres meses de salario, más 20 días de salario por cada año de servicios prestados”.

Los que hemos trabajado en el gobierno de la Ciudad sabemos que hay muchísimos empleados de confianza, y que esa es la manera en que se ha venido cubriendo muchas de las necesidades del día al día en esta Ciudad.

Sin embargo, no están sindicalizados. Esto muchos de ustedes lo conocen porque hemos sido funcionarios públicos, y está claro que este sí es un numeral que tendría que estar incluido aquí en la Constitución, para darle garantía a todas estas personas que no están sindicalizadas. Ese sí sería un avance ponerlo en el proyecto.

El numeral número 3, las autoridades de la Ciudad garantizarán a sus trabajadores un salario remunerador en los términos reconocidos por esta Constitución, y que en ningún caso deberá ser menor al triple del salario mínimo general vigente en el país.

¿Por qué el triple? Bueno, hoy no hay trabajador sindicalizado en el Gobierno Federal que no gane tres salarios mínimos vigentes.

Sesión Plenaria

También los que hemos sido funcionarios de aquí de la Ciudad, sabemos de la existencia de hasta de listas de raya, donde les hacen firmar a la gente por un salario mínimo, menor al salario mínimo. Nos llama mucho la atención.

Nosotros desde el principio estuvimos hablando de esta legislatura en la Cámara federal, en la Cámara de Diputados de la necesidad del salario mínimo.

Qué bueno que después el Gobierno de la Ciudad de México lo retomó. Ahí están todas nuestras propuestas, todas nuestras iniciativas en la Cámara de Diputados. De tal manera que hoy para dignificar a las personas que trabajan en el gobierno de la Ciudad, lo mínimo que tenemos qué hacer es subirles el salario.

La propuesta del texto constitucional es dos, pongámoslo a tres, y equiparémoslo a cómo está sucediendo en el Gobierno Federal. Al final son 240 pesos, con los que difícilmente un trabajador de la Ciudad podría mantener a su familia.

Les pedimos, de verdad, que tomen en consideración estas tres propuestas. Una, darle un cuerpo mucho más sustantivo a los derechos de los trabajadores de la Ciudad, agregando en la redacción convenios internacionales, etcétera, etcétera.

La numeral dos, los trabajadores de confianza de la Ciudad, que en esta Ciudad son muchos, es la manera en que se ha venido trabajando, atendiendo necesidades urgentes.

Esta número tres, que el salario mínimo de los trabajadores de la Ciudad no pueda ser menor de tres salarios mínimos vigentes en el país.

Les pedimos, de verdad, que pongan atención en esto y nos den un voto por esta reserva que acabamos de presentar.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Flores.

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aceptarse, para su discusión, la reserva presentada por el Diputado Flores.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Yo digo, señor Presidente, que mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- No, al contrario.

Someta de nuevo la votación. Tenemos opiniones distintas.

Repita la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Mayoría por la negativa.

Le solicito a la Secretaría siempre guarde objetividad. No se acepta a discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián para presentar reservas a los numerales 2, 3, 4 y 7 del apartado C.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Muchas gracias, señor Presidente.

De manera muy sencilla quisiera señalar que esta propuesta busca fundamentalmente cuatro aspectos. Rescata aspectos notables que tenía en la propuesta enviada por el grupo redactor y que llegó a este Constituyente.

Segundo, limita una mala práctica laboral de que el patrón modifique unilateralmente las condiciones de trabajo.

Tercero, rescata la estabilidad laboral como un derecho.

Sesión Plenaria

Por último, pide al gobierno de la ciudad que contraten a empresas con buenas prácticas laborales.

Voy a repetir las últimas dos, Diputado Presidente, en obvio de que traigo tiempo también en mi récord.

El tercero es rescatar la estabilidad laboral como un derecho.

El cuarto, se pide al gobierno de la ciudad que contraten a empresas con buenas prácticas laborales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Diputada Damián Peralta.

Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de admitirse para su discusión la reserva presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AIDA ARREGUI GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal sobre la propuesta presentada.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

Diputada Cynthia, ¿cuál es su voto? Cynthia López en contra.

Acá, Gómez Mont en contra.

¿Falta algún Diputado o Diputada? Está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 36 votos a favor, 33 en contra.

Ah, corrección, entró otro, Presidente, entonces, son 37 a favor y 33 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Teniendo mayoría no alcanza la mayoría calificada, por lo tanto, se desecha.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime López Vela para presentar reserva al numeral 4 del apartado C.

EL C. DIPUTADO JAIME GENARO LÓPEZ VELA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Diputadas, diputados, llamo su atención sobre la problemática que representa la subcontratación o la tercerización, el outsourcing, como se le conoce también, que se utiliza para evadir la responsabilidad patronal sobre los empleados al momento de remunerar un trabajo determinado.

Sesión Plenaria

Los derechos laborales que han sido consagrados en nuestra Carta Magna, producto de la Revolución Mexicana, hoy se traducen en condiciones precarias, producto de un modelo económico que no termina de cumplir con su cometido, el de auspiciar a oportunidades y progreso económico, social, cultural y político y si a ello le agregamos la modalidad del outsourcing, son los trabajadores los que termina por pagar las consecuencias nefastas de esta práctica, con un poder adquisitivo mermado y con la violación a sus derechos laborales, lo que se refleja en prestaciones mínimas y retrasa, sin duda, el progreso de nuestra Nación.

Son múltiples los casos que documentan estas violaciones a los derechos laborales. En el caso de la comunidad del LGBTI, lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales, hemos enfrentado casos numerosos que hemos tenido que litigar no solo por la discriminación, por la homofobia y la transfobia que representan, que constituyen per se un acto de desigualdad, sino porque además se agravan cuando están acompañados de estas prácticas del *outsourcing*.

Esta tercerización ha traído como consecuencias negativas el que los trabajadores no sean inscritos al Seguro Social, por ejemplo, que se les reconozcan y otorgan vacaciones, aguinaldos o reparto de utilidades, todo esto lo que al final perpetúa, la pobreza entre la clase trabajadora.

Quienes estamos hoy aquí, tenemos la obligación de construir, de redactar una constitución progresista, de avanzada y de vanguardia, y por ello, los invito a sumarse a esta reserva que pretende poner un alto a la explotación laboral, bajo la figura de *outsourcing*.

Los invito a revertir estas violaciones a los derechos humanos, estas prácticas de esclavitud, como las que han enfrentado las 129 costureras de Zapopán, los 200 *Rarámuris* en Baja California Sur; los 49 Mixtecos en Colima, y los cientos y miles de casos más.

Sesión Plenaria

Los invito a votar a favor de esta reserva para garantizar que se respete el salario mínimo, la seguridad social, las jornadas de trabajo en centros dignos y con jornadas justas.

Las vacaciones y en general todas las prestaciones que se han conquistado a lo largo de todos estos años.

La intención es pues, reafirmar la corresponsabilidad en las relaciones de las instituciones públicas, para que en adelante sean solidarias, responsables por las violaciones construidas con los trabajadores, por las empresas que contraten a través del régimen de subcontratación, en caso de que el contratista no cumpla con sus obligaciones en materia laboral.

Las autoridades contratantes serán pues consideradas como patrón sustituto.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado López Vela.

Dé lectura la Secretaria a la propuesta puntual, y someta en votación económica a consideración de la Asamblea si se admite a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a repetir la votación. Les pido a todos que, por favor, emitan su voto para tener certeza en el resultado.

LA C. SECRETARIA: Sí, señor Presidente. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. Se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo registro de oradores en contra, abra la Secretaría el sistema electrónico para recoger la votación de la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, de Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Léase la propuesta para ilustrar a la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Dice así el numeral 4.- Las autoridades garantizarán que en las relaciones de trabajo no existan formas de simulación y contratación precaria que tienden a desvirtuar la existencia, naturaleza y duración de las mismas.

Serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas con los trabajadores por las empresas que contraten a través del régimen de subcontratación.

En caso de que el contratista no cumpla con sus obligaciones en materia laboral, las autoridades contratantes serán consideradas como patrón sustituto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- proceda a la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite...

EL C. PRESIDENTE.- No, ya estamos en la votación nominal respecto a si se incorpora el texto o no.

LA C. SECRETARIA.- Sí, perdón, señor Presidente.

Sesión Plenaria

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

Adelante, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Señor Presidente, se emitieron 32 votos de la diputada Cynthia, no sirve ahí su...
En contra, su escaño.

Señor Presidente, se emitieron entonces 32 votos a favor, 33 en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Habiendo empata, de cualquier manera no se alcanza la mayoría calificada y, por lo tanto, se rechaza.

En el uso de la palabra el Diputado Juan Ayala para presentar su reserva al numeral 10 del apartado C.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Gracias, Presidente. Hoy venimos nuevamente a esta Tribuna a comentar el numeral 10 del artículo 15 del inciso c), de las relaciones de las instituciones públicas de la ciudad con sus trabajadores. La propuesta es: “El gobierno de la ciudad será garante y responsable de todos los derechos de los trabajadores del Poder Ejecutivo y de sus alcaldías”.

El motivo de que sean sus alcaldías es que las alcaldías son órganos desconcentrados del gobierno de la ciudad y obvio es que todos los trabajadores que ahí se encuentran son trabajadores que son pagados por las finanzas del gobierno de la ciudad. Se puede expresar que la ciudad aporta a las finanzas

Sesión Plenaria

públicas y que este es el motivo particular de nuestra reserva esperando contar con el respaldo de esta soberanía para dar garantía y, sobre todo, dar estabilidad laboral a los trabajadores de las alcaldías. Espero contar con su apoyo.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Diputada. A ver, sonido por favor en la curul de la Diputada Cynthia.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Gracias.

Pedirle al diputado Juan Ayala si me permite suscribir su reserva.

EL C. DIPUTADO JUAN AYALA RIVERO.- Con todo gusto, compañera Diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si es de admitirse la reserva presentada por el Diputado Ayala.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, por la mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión y se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, sírvase la Secretaría abrir sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal respecto a la adición, al numeral 10 del apartado C que presentó el Diputado Juan Ayala Rivero.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- A favor, Diputada Cynthia López Castro, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 61 votos en pro, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado por unanimidad la reforma al numeral 10 del apartado C, incorpórese al texto del artículo, al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros, pasamos a la discusión de adición de un apartado D al artículo 15.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Augusto Gómez.

EL C. DIPUTADO AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, señor Presidente, honorables miembros de esta Asamblea, señoras y señores diputados constituyentes.

Creo que el momento en que nos encontramos en el proceso de deliberaciones nos permite hacer un alto en el camino y reflexionar sobre lo mucho que hemos avanzado, derrotar el escepticismo y desmentir a quienes pretenden deformar los trabajos de este Congreso Constituyente al señalar que nuestras discrepancias pudieran entenderse como obstáculos para citar adelante una Constitución.

Creo que la buena conducción de la Mesa Directiva entre las cuales está su distinguido Presidente a quien honra con su amistad y sobre todo la afinidad que hemos tenido en la lucha por los campesinos me hace hoy reconocer que vengo a esta tribuna con la certeza de encontrar no solamente en él su solidaridad porque

Sesión Plenaria

cuando era Jefe de Gobierno en el Distrito Federal muchos de mis amigos campesinos nos acercamos a él para pedirle su apoyo y su solidaridad.

No es entonces Alejandro Encinas un hombre distante del campo del Distrito Federal. Por eso agradezco tu comprensión y que me honre con su firma en la solidaridad con ese proyecto.

Déjenme decirles otra cuestión: creo que el hecho de que cada una de las fracciones parlamentarias que están aquí debidamente representadas por sus coordinadores y cada uno de mis compañeros que me han brindado su apoyo a esta adición, muestran que sí podemos llegar a lograr la unidad en un propósito común, cuando nos identifican cuestiones fundamentales como el derecho a la justicia y a los principios fundamentales de los derechos humanos.

Hoy les informo con satisfacción que tengo aquí una iniciativa firmada por cerca de 40 diputados.

No solamente he tenido la oportunidad de conversar con cada uno de ustedes, de compartir con mis compañeras y compañeros en otras comisiones, en especial con la de pueblos originales y derechos de los pueblos indígenas, con quienes hemos llegado a consensos que nos han permitido hacer una realidad el que lográsemos, en el caso de esta Comisión, una votación unánime y hemos tenido la satisfacción de que más adelante presentaremos un proyecto votado por unanimidad de votos.

Hoy agradezco de manera puntual a nuestro compañero César Camacho y a los compañeros integrantes de nuestra Fracción Parlamentaria, tanto los representantes del Ejecutivo como de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional por su solidaridad, su firma para hacer posible esta adición.

Agradezco también a nuestros compañeros del Partido Acción Nacional, en especial a nuestro compañero Santiago Creel y a Teresa Gómez Mont y al resto de mis compañeros que han firmado este documento a favor de la propuesta.

Sesión Plenaria

Lo hago igual con el compañero Bernardo Batiz, con quien también hemos tenido el honor de compartir la instalación de esta Asamblea y la deliberación sobre los términos del contenido del reglamento de la misma.

Me refiero también a nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática, en especial a Cecilia Soto, que ha sido no solamente solidaria e inspiradora del texto que en un momento dado nos permitió llegar a redondear su contenido.

A todos los compañeros del PRD que me firmaron este documento, a los compañeros del Verde Ecologista, Alejandro Bustos y a Jorge Aréchiga.

A los compañeros del Encuentro Social, Hugo Flores y Andrés Millán. A Nueva Alianza, Gabriel Quadri y María Eugenia Campo.

Al Constitucionalista, donde está nuestro querido Presidente Alejandro Encinas, Porfirio Muñoz Ledo, mi entrañable correligionario de batallas comunes en el campo de México y en la lucha social. A Olga Sánchez Cordero, que también me hizo el honor de firmar este documento, y a los compañeros integrantes, como Clara, que fue solidaria, y así sucesivamente a MORENA, a Bernardo Bátiz, a Margarita Valdés, a Mayela Delgadillo y a Patricia Ruiz Anchondo; de Movimiento Ciudadano Alejandro Chanona y a Esthela Damián, y así sucesivamente podría mencionarlos.

Lo importante de haber contado con su solidaridad para presentar este documento es nuestro mensaje al exterior cuando encontramos un denominador común que nos une, nos olvidamos de otras cuestiones que nos pudieran separar.

Quiero que por eso cuando menciono que estamos haciendo un alto en el camino, hagamos una reflexión común, porque es importante que reflexionemos porque hemos propuesto la inclusión de los derechos de los campesinos. Fue una omisión en el texto que se presentó como iniciativa o es el peso del desarrollo urbano lo que da la razón a los profetas del fin de la historia, y me pregunto ¿se trata de

Sesión Plenaria

acepar inercialmente la extensión de la clase campesina? Es un problema de memoria histórica o la inercia de nuestras vidas ciudadinas que hacen olvidar a quienes nos dan de comer y el papel histórico de nuestros campesinos y pequeños propietarios que han participado en las grandes gestas sociales que hicieron posible nuestra Constitución de 1917.

¿Qué fue la Revolución Agraria? ¿Qué fue la Revolución Mexicana si no una revolución agraria? Un millón de vidas le costó al país redactar el nuevo Pacto Social, y hoy estamos frente a un hecho inédito, estamos haciendo una Constitución y no está atrás de cada uno de los representantes aquí presentes los fusiles o los cañones que hablen para que el pueblo sea entendido.

Está una generación de mexicanos que han sido formados en este ciclo con una identidad en sus principios morales fundamentales que los valores esenciales de la nación en cuanto a los principios de la soberanía, de la independencia, de la libertad. Por eso entendemos nosotros que esta propuesta ha encontrado un gran sustento en cada uno de ustedes.

A un siglo de distancia en que los campesinos hicieran posible la paz duradera del país, y el aprovechamiento de su riqueza, sujeta al interés público y como eje del desarrollo nacional no podemos ignorar a la clase productiva de la alimentación del pueblo de México.

En el siglo XXI la globalización y sus consecuencias transformadoras sustituyó la palabra “campesino” por el de productor. Durante los años transcurridos en el siglo XXI los tratados de libre comercio privilegiaron una nueva organización de la sociedad rural y cambiaron las prioridades sobre la visión del desarrollo con justicia.

Nuestra Constitución de la Ciudad de México no puede consagrar la nueva escala de derechos humanos olvidando enunciar a los campesinos; no en balde a los Generales Emiliano Zapata y Francisco Villa se reunieron en Xochimilco para

Sesión Plenaria

simbolizar la razón de sus luchas en el Plan de Ayala y aquí en la Ciudad de México firmaron su Pacto de Unidad del Norte con el Sur Revolucionario.

Esas causas y nuestra conciencia histórica de mexicanos nos obligan a establecer en las Constitución de la Ciudad de México los derechos de los campesinos, ellos que aún forman cerca de la tercera parte de la población del país, aquí en la Ciudad de México son más de la mitad de su territorio y ascienden a miles de trabajadores rurales. Y es oportuno recordar lo que dijo el General Zapata a Soto y Gama, abogado solidario de la lucha agraria, como hoy todos ustedes son solidarios con la lucha del pueblo del Estado de México.

Por eso es importante recordar que la presencia de generaciones que significan y representan la nueva voz de México frente a los hombres que estamos en la madurez y que hemos tenido la fortuna de participar en la vida política del país, estamos aquí para convenir y contribuir con ustedes a sacar adelante esta Constitución.

Aquí existen y están a nuestro lado muchos ex candidatos a la Presidencia de la República, políticos connotables que nos dan una muestra de humildad en su búsqueda de la unidad de la nación a partir de la unidad de nosotros los que pretendemos redactar una Constitución para el Estado de esta Ciudad de México.

Recordamos entonces que en la Ciudad de México más de la mitad de su territorio es calificado como rural y que aún existen 100 ejidos y comunidades cuya fuerza de trabajo se dedica a los cultivos tradicionales de maíz, nopal, frijol, amaranto, plantas medicinales, flores, plantas de ornato, entre ellas la Nochebuena y especies endémicas.

La Organización de los Trabajadores Rurales en el Lago de Xochimilco es un ejemplo está sistemáticamente vinculado a la economía familiar y el mercado de alimentos con la Ciudad de México, así como las artesanías y las zonas forestales

Sesión Plenaria

que ellos cuidan, son para los habitantes de esta ciudad las que traen la lluvia que forman los depósitos de agua y contribuyen a oxigenar el medio ambiente.

Mi propuesta, por tanto, es nuestra propuesta, está fundamentada también en la declaración de la UNESCO, que reconoce a Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta en una vasta superficie como Patrimonio de la Humanidad, basada en la Convención para la protección del patrimonio mundial y cultural y natural en 1972.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, diputados constituyentes, solicito con todo respeto el voto de esta Honorable Asamblea a favor de nuestra propuesta que adicione el apartado D, el artículo 15, numerales 1, 2 y 3 de la ciudad productiva que reconoce los derechos de los campesinos y de los pequeños propietarios rurales de la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, Diputado Gómez Villanueva. Y aprecio la deferencia que ha tenido con mi persona.

Solicito a la Secretaría, dé lectura a los tres numerales que conformarían la propuesta de adición de un apartado D y posteriormente someter a la consideración de la Asamblea si se admite a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 15, apartado D, de los campesinos y pequeños propietarios rurales, numeral 1: “La Ciudad de México tutela los derechos de toda persona campesina y todo pequeño propietario rural y promueve su participación en la adopción de políticas para el desarrollo de sus actividades”.

Perdón, me acaban de dar otro texto.

Artículo 15, Ciudad Productiva, apartado D, de los campesinos y pequeños propietarios rurales, numeral 1: “La Ciudad de México tutela los derechos de toda persona campesina y todo propietario rural y promueve su participación en la adopción de políticas para el desarrollo de sus actividades, con pleno respeto a la propiedad social y a la propiedad privada”.

Sesión Plenaria

Numeral 2: “Las autoridades de la Ciudad adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar el ejercicio de sus libertades en la determinación de las formas y modalidades, producción, comercialización y distribución con el objetivo de lograr el bienestar de la población campesina”.

Numeral 3: “Asimismo, las autoridades de la Ciudad estimularán y apoyarán los cultivos agropecuarios tradicionales, la organización familiar y la cooperativa de producción y su transformación agroindustrial, así como a las actividades en las que participen para realizar el aprovechamiento racional y tecnificado de las reservas forestales y la zona lacustre en términos de la legislación aplicable y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Consulte a la Asamblea en votación económica si es de admitirse para su discusión la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse a discusión la propuesta de adición presentada.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a su discusión y se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo registro de oradores en contra, abra la Secretaría el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior, ábrase el sistema electrónico

Sesión Plenaria

por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación.

Señor Presidente, se emitieron 64 votos en pro, cero en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, tiene mayoría calificada y se incorpora al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, para presentar también una adición de un apartado D al artículo 15.

Diputado Chanona, por favor.

Sonido en la curul del Diputado Chanona.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE: Presidente, después de la celebración de esta unanimidad con que prácticamente pasó lo del diputado Gómez Villanueva, quiero comentarle a todas y todos que una vez reinstalado el ambiente de entendimiento, impulso y empuje a los trabajos de esta Asamblea, valorando nuestra pluralidad, tolerancia y respeto, y considerando que mi tema puede ser colmado y ubicado en temas de Ciudad Digital en otros capítulos que estoy seguro podemos vertebrar y articular, y en aras de que lleguemos ya al artículo 16, me permito retirar la reserva que tengo ahora.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se lo apreciamos, Diputado Chanona.

Tiene el uso de la palabra, para presentar la última reserva al artículo 15, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, quien a nombre propio y de otros legisladores, presentará una adición de un apartado D al artículo 15.

Sesión Plenaria

EL C. DIPUTADO HUGO ERIC FLORES CERVANTES.- En las democracias modernas, donde por cierto la democracia social ha avanzado, el concepto de inversión social productiva, hoy es casi *sine qua non* a los colectivos sociales en esos países.

Venimos a proponer la adición de este concepto justamente para tratar de ponerlo de una vez en esta parte de la Constitución. En esta parte dogmática para después aterrizarlo como ya viene en el artículo 22 la parte orgánica. La posibilidad del financiamiento a empresas productivas, a incubadoras de negocios, a jóvenes que estén buscando, con su primera empresa, tratar de desarrollar un negocio productivo.

Quiero poner a su consideración pidiéndoles, por favor, que puedan tomarse muy en serio este nuevo apartado. Estamos sugiriendo que este apartado Inversión Social Productiva quede redactado de la siguiente manera: “El Gobierno de la Ciudad de México establecerá programas y designará presupuesto para el fomento al emprendimiento y el impulso de las actividades económicas tendientes al desarrollo económico, social y el empleo en la Ciudad”.

Las autoridades contribuirán a la generación de un entorno favorable a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, el desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación, y así como las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social de la Ciudad.

Siendo que justamente este es el capítulo de Ciudad Productiva, no podemos dejar, compañeros constituyentes, un capítulo tan importante para la colectividad social y para los primeros emprendedores como el que justamente está proponiendo el Partido Encuentro Social en esta reserva.

Por su atención y por su voto favorable a esta reserva, se los agradecemos.

Muchas gracias.

Sesión Plenaria

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se admite a discusión.

Compañeras y compañeros, agotado ya la presentación de reservas...

Para certeza del Diputado Flores vamos a repetir la votación económica respecto a si se admite o no a discusión su reserva.

Proceda la Secretaría.

Les pediría a todos los legisladores que están aquí en el pasillo central, y a los asesores en particular, permiten el desahogo de la reunión.

En tanto no inicie la votación, señora Secretaria.

¿Diputada Brugada nos puede ayudar a que los asesores desalojen el pasillo?

Dé lectura a la propuesta e inmediatamente después someta a votación económica si se acepta o no a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Apartado D, el Gobierno de la Ciudad de México establecerá programas y designará presupuesto para el fomento al emprendedurismo y el impulso a las actividades económicas pendientes al desarrollo económico, social y el empleo en la ciudad.

Sesión Plenaria

Las autoridades contribuirán a la generación de un entorno favorable a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, al desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación y así como a las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte a la Asamblea si se admite o no a discusión en votación económica.

Perdón, un segundo.

EL C. DIPUTADO HUGO ERIC FLORES CERVANTES.- Decía emprendimiento en lugar de emprendedurismo, y lo leyó emprendedurismo. Es emprendimiento, solamente es el cambio de esa palabra que presenté en la tribuna. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se admite a discusión.

Se abre la lista de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de la Asamblea.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el sistema de votación electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Sigue abierto el sistema electrónico de votación, pueden hacerlo desde su curul.

¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 62 votos en pro, dos en contra y dos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene mayoría calificada. Por lo tanto, se incorpora al cuerpo del artículo con la siguiente observación.

Toda vez que con adición de un apartado D, que presentó el Diputado Augusto Gómez Villanueva, esta reserva esta reserva se incorporará con un apartado E en sus dos párrafos para el registro de conocimiento de la Asamblea.

Compañeras y compañeros legisladores, a continuación, se va a proceder a la votación del artículo 15 en su apartado A, el apartado B, numerales 1, 2, 3 y 4, incisos a), b), c) y d), el numeral 5, incisos a), b), c), e) y f), los numerales 7 y 8, el apartado C, numerales 1 y 5 en los términos del dictamen.

Solamente y a solicitud de la Diputada Esthela Damián Peralta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se ha pedido que se haga la votación por separado del apartado B, numeral 13 del artículo 15.

Por lo tanto, solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a recoger la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de dos terceras partes del total de los legisladores presentes.

Sesión Plenaria

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior, ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación, en los términos del dictamen.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún Diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 66 votos en pro, uno en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Tienen mayoría calificada y por lo tanto se incorporan al artículo.

Pasamos a la última de las votaciones de este artículo 15, que es la votación del numeral 13 del apartado B del mismo.

Le solicito a la Secretaría...

EL C. DIPUTADO HUGO ERIC FLORES CERVANTES.- No, no se registró mi voto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Que quede registrado que se cantó el resultado, no se computará en el resultado final, pero se registrará la intención de su voto.

En el mismo sentido el voto a favor de la Diputada Cecilia Soto.

El diputado Taboada en el mismo sentido y les pediríamos que nos avisen con oportunidad para no tener que hacer este tipo de registros.

Proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal del apartado B, numeral 13, en los términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en los términos de la propuesta.

Sesión Plenaria

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto. Vamos a cerrar el sistema.

Diputada Castro López, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Señor Presidente, se emitieron 36 votos en pro, 40 en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, no se aprueba.

Toda vez de que no existe voto en lo particular o proposición específica sobre el numeral 13 del Apartado B del artículo 15, se regresa a la Comisión de Carta de Derechos para que presente un nuevo dictamen en un término no mayor de 72 horas.

De esta manera, quedan aprobados en términos del dictamen, el apartado A, el apartado B, numerales 1, 2, 3, 4, incisos a), b), c) y d), el numeral cinco; incisos a), b), c), e) y f); los numerales 7 y 8; el apartado C, numerales 1 y 5, y se aprueban con las modificaciones aceptadas por la Asamblea los apartados B, con la adición de un inciso e), al numeral 4, la adición de un inciso d), recorriéndose los subsecuentes y la modificación del inciso g) ahora h) al numeral 5.

Quedan aprobados los numerales 6, 10 y 12, con la adición de un segundo párrafo, la adición de un numeral 14, recorriéndose el subsecuente, así como el 14, ahora numeral 15. Igualmente queda aprobado el apartado C, de sus numerales 2, 3, 4, 7 y 10 y la adición de dos apartados: el apartado D, con los numerales 1, 2 y 3, y el apartado E, con dos párrafos.

En resumen, queda aprobado en lo general y en lo particular todo el texto del artículo, con excepción del numeral 13 del apartado B.

Publíquese este resultado.

Sesión Plenaria

Pasamos a la discusión del artículo 16.

Diputada Padierna. Por favor, sonido en la curul de la Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer el exhorto respetuoso a todos mis compañeros y compañeras constituyentes de que solamente dejen las reservas más importantes y las que tengan una mayoría, para que nos pueda dar tiempo de acabar el tema de Derechos.

Es un exhorto respetuoso. Desde luego todos tenemos nuestros derechos consagrados. Es simplemente por los tiempos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace suyo ese exhorto y espero exista sensibilidad en nuestras compañeras y compañeros.

Tengo inscritos para la discusión del artículo 16 en contra a la Diputada Clara Jusidman y al Diputado Eric Flores Cervantes y en pro tengo registrados a los diputados Tobyanne Ledesma, la Diputada margarita Valdés González Salas, la Diputada Yolanda de la Torre Valdez y al Diputado Mauricio Tabe.

Viendo que son seis los oradores inscritos, lo cual nos permite el reglamento, les pediría que autorizáramos la presentación de estas seis intervenciones.

No habiendo inconveniente por la Asamblea tiene el uso de la palabra en contra la Diputada Clara Jusidman Rapaport.

En contra, Diputada.

LA C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPAPORT.- Con su venia, señor Presidente.

Sesión Plenaria

Quiero pronunciarme en contra del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos al artículo 16. Este artículo debería expresar el compromiso de los habitantes de la Ciudad de México y de sus autoridades con aquellos grupos de población que por su edad, condición social, jurídica, discapacidad, preferencia o identidad sexual, origen étnico experimentan discriminación en la Ciudad de México al ser invisibilizados, excluidos y desconsiderados como personas con derechos.

No se trata de grupos vulnerables, se trata de grupos vulnerabilizados por el riesgo de maltrato en que viven algunos de ellos...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, Diputada Jusidman.

Le pido a las y a los integrantes de la Asamblea Constituyente, por favor, guardar orden y prestar atención a la oradora. Adelante.

LA C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPAPORT.- Gracias.

No se trata de grupos vulnerables, sino de grupos vulnerabilizados por el riesgo de maltrato en que viven, por el aislamiento que experimentan o por la desconfianza que se les tiene por ser jóvenes o por tener una piel más oscura o hablar diferente o por la compasión por ser personas mayores, personas con discapacidad, indígenas, niños o niñas o indigentes.

En el proyecto de constitución del Jefe de Gobierno, al que a mí ya me pusieron el monte de viuda del proyecto, al desarrollar este artículo el grupo redactor lo hizo con una perspectiva de derechos, una perspectiva que plasmara con claridad aquellos que son de particular importancia para las personas integrantes de estos grupos con el fin de que sus derechos fueran respetados por otros miembros de la sociedad y garantizados por las autoridades.

Sin embargo, al revisar el resultado del dictamen encontré un cambio sustantivo de enfoque donde titulares de derechos los pasamos a hacer sujetos de protección y solidaridad social. Esto seguramente como resultado de una

Sesión Plenaria

metodología impuesta a la Comisión por la cual nunca se revisó y discutió en el seno de la misma el proyecto del Jefe de Gobierno; no hubo forma de explicar la intención y el origen de la propuesta contenida en el proyecto para el artículo 16, que además fue resultado de una amplia consulta, como lo ha dicho Porfirio Muñoz Ledo, a personas y organizaciones pertenecientes a los grupos considerados.

Esta visión dominante del dictamen convierte a los y las integrantes de los grupos de atención prioritaria en personas dependientes, en personas disminuidas o incluso en personas peligrosas que requieren ser protegidas por la sociedad adulta o en el mejor de los casos atendidas por un sistema de asistencia social.

El primer párrafo del artículo 16 fue cambiado para iniciar diciendo: “La Ciudad de México reconoce las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan los grupos de personas que debido a la desigualdad estructural padecen discriminación”. Es decir, empezamos, yo me pregunto si las mujeres somos vulnerables; o sea, estamos ahí por ser un grupo de vulnerabilidad.

En el texto del Jefe de Artículo en este artículo se reconoce que se les protegerá porque enfrentan, no padecen discriminación, exclusión, maltrato, abuso, por lo que se les garantiza una atención prioritaria.

Se señala con claridad además que las autoridades y la sociedad son corresponsables para que estas personas puedan ejercer plenamente todos los derechos reconocidos por la Constitución.

En el seno de la Asamblea se ha difundido una preocupación compartida por varios diputados y diputadas interesados en la agenda de los niños, niñas y adolescentes, se percataron de que a este grupo no se les reconoce como sujetos de derechos en el dictamen, pero igual sucede con los jóvenes, con las personas mayores, con los migrantes y las personas sujetas de protección internacional, con las víctimas y con las personas en situación de calle.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Los incisos donde se expresaban sus derechos en el proyecto original fueron eliminados y sólo se privilegió la protección que debía darles las autoridades, varios inician expresando la protección que debe dárseles, un ejemplo que me parece muy desafortunado personalmente...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, Diputado Jusidman, les pediría a mis compañeras y compañeros legisladores a ocupar sus lugares y suspender sus charlas y le pediría a la Diputada Jusidman que no reinicie hasta que haya orden en la sala.

Diputado Flores, ¿ya podemos reiniciar?

Continúe, por favor, Diputada Jusidman.

LA. C. DIPUTADA CLARA JUSIDMAN RAPOPORT.- Gracias. Desde los incisos donde se expresaban sus derechos en el proyecto original fueron eliminados y sólo se dejó la protección que deberían darles las autoridades, varios inician expresando esa protección y pongo el ejemplo de las personas mayores que me parece particularmente desafortunado.

En el texto del apartado F del artículo 16 del dictamen se señala: “Las personas mayores serán protegidas por esta Constitución en razón del principio de solidaridad social, la Ciudad establecerá un sistema integral para su atención”. Yo no quiero ser protegida por un principio de solidaridad social, yo como persona mayor quiero ser reconocida en mi calidad de titular de derechos a recibir un trato digno y con afecto, a poder decirles sobre mi vida y sobre mi patrimonio, también son los tratamientos médicos que me van a aplicar o sobre mi muerte y mi cuerpo, así como poder demandar el desarrollo de infraestructura, equipamiento y mobiliario urbanos que consideren mis crecientes dificultades de movilidad.

En fin, quiero que mis derechos sean reconocidos por todas y todos y por las autoridades, no quiero protección, no quiero asistencia social y cuando la requiera será porque yo ejerza un derecho.

Sesión Plenaria

Sería muy positivo que la Comisión de Carta de Derechos pudiera recuperar el enfoque de derechos en el artículo 16 y rescatar los incisos que en donde se enlistan aquellos derechos que son de especial importancia para cada grupo de atención prioritaria.

En enfoque del dictamen de este artículo refleja una concepción de Constitución desde la mirada de quienes ejercen o han ejercido el poder, no se asume como un nuevo pacto social donde desde su concepción y como responsables, corresponsables del proyecto de Ciudad que se plasme en la Constitución, deberían participar principal y fundamentalmente las personas que habitamos y residimos en la Ciudad de México.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Jusidman. Tiene el uso de la palabra en pro la Diputada Tobyanne Ledesma Rivera.

LA C. DIPUTADA TOBYANNE LEDESMA RIVERA.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y compañeros de la Asamblea Constituyente.

La paz no sólo consiste en poner fin a la violencia o a la guerra, sino a todos los demás factores que amenazan la paz, como la discriminación, la desigualdad y la injusticia, frase de Aung San Suu Kyi, parte de Amnistía Internacional.

El artículo 16, aspira a garantizar una Ciudad incluyente e igualitaria para todas y todos.

Las condiciones de discriminación que enfrentan algunas personas, son causadas por desigualdades estructurales, condiciones que escapan de control de la gente, que se heredan y profundizan con el paso del tiempo.

La exclusión no es culpa jamás de las y los excluidos, reconocer las condiciones de ciertos grupos, es hacer prioritaria que se superen en un paso y en un sentido correcto en esta Constitución.

Sesión Plenaria

Los grupos de atención prioritaria son específicos, no sólo son coyunturales. Establecer un artículo con estas características, es un máximo y un ordenamiento fundamental para la Ciudad de México.

Los medios para superar la exclusión, serán legislativos, administrativos y los que sean necesarios para erradicar la desigualdad y la miseria.

Se reconoce la labor fundamental del trayecto en esta tarea de las organizaciones de la sociedad civil.

Sin su trabajo este dictamen no tendría algunos elementos fundamentales para erradicar la desigualdad y la discriminación.

Las autoridades estarán obligadas a investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos, siempre considerando las situaciones de cada grupo.

A este efecto se prevé un sistema de asistencia social, que diseñará y ejecutará políticas públicas para la atención de personas, sus familias, grupos y comunidades.

Se comienza con un acto de justicia, el reconocimiento de las mujeres, siendo la mitad de la población.

Somos un grupo que se nos excluye en todas las tomas de decisiones de manera histórica.

También se reconoce a las niñas, niños y adolescentes, si bien es necesario subsanar la falta de titularidad de derechos, también se reconoce el interés superior de la niñez, establecida en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

También ocupan un lugar en el dictamen, ocupamos un lugar en el dictamen las personas jóvenes, a quienes se nos excluye y se nos criminaliza. Nuestra exclusión en la participación en la vida pública, está condicionada a limitaciones

Sesión Plenaria

que deben compartirse. La precarización del trabajo, la desatención en general en sistemas de salud y en la vida pública.

Es imprescindible señalar que el dictamen también no se nos reconoce como titulares de derechos; pero ésta es una oportunidad fundamental para que por primera vez en México, exista la palabra jóvenes en una Constitución.

Otro grupo de atención prioritaria es el de las personas mayores. Nadie merece el abandono, el aislamiento, olvido y mucho menos los abusos y violencias de acuerdo a su edad.

Nuestros mayores deberían siempre tener la posibilidad de estar inmersos en la vida pública y privada de nuestra Ciudad.

El artículo 16 también reconoce a las personas con discapacidad. La discapacidad no es una condición inherente de quienes la tienen sino que también la sociedad y las autoridades deben garantizar el acceso a las mismas oportunidades para todas las personas. Niega capacidad y no negar capacidades a quienes tienen condiciones no elegidas.

Las personas de la comunidad LGBTTTI, lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales viven especialmente una discriminación y violencia, porque lo que en el dictamen se consideran mecanismos paralelos para enfrentar estos flagelos, sobre todo se da también cuenta al reconocimiento de sus familias con o sin hijos e hijas y también una figura del matrimonio, concubinato u otra unión civil, el cual tiene siete años de ser una realidad en la Ciudad de México, y aquí en especial quiero agradecer a mi compañera Lol Kin e Isidro por su trabajo en la Comisión para que esto quedara dentro.

Finalmente también mencionar a las personas migrantes, a las víctimas de delitos y violaciones, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, quienes residan en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes,

Sesión Plenaria

las cuales hemos estado excluidas en la historia de la construcción de la nación mexicana en el imaginario colectivo.

La experiencia nos ha enseñado que tenemos que hacer disecciones de la realidad para entenderla. Las doctrinas tradicionales a menudo no nos han dado una solución sobre cómo remediar las discriminaciones históricas.

Estas cuestiones si han dejado procedimientos habituales sin participación ciudadana, teniendo como resultados injusticias significativas. Hoy tenemos en nuestras manos remediar lo que muchas y muchos legisladores no han podido en mucho tiempo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputada Tobyanne Ledesma.

En el uso de la palabra en contra del artículo 16 del dictamen en Diputado Eric Flores Cervantes.

EL C. DIPUTADO HUGO ERIC FLORES CERVANTES.- Antes de razonar el voto no quiero yo dejar de hacer dos comentarios que me parecen de la mayor importancia para nuestro grupo parlamentario.

Primero, el ánimo que se respira hoy en este Constituyente, sin duda alguna, nos está ayudando muchísimo más a abonar en favor de poner en nuestro proyecto y en nuestra Constitución los derechos de todos.

Estamos, de verdad, sorprendidos y nos ha gustado mucho el ambiente que está empezando a imperar en nuestro Constituyente.

Lo segundo, bien, este artículo es verdaderamente importante para nosotros. Hablar de una Ciudad incluyente, empezar a incluir derechos de minorías para nosotros es básico. Es, por cierto, uno de los orígenes y de los motivos de nuestra formación como organización política.

Sesión Plenaria

Anticipo, yo decía que iba a decir dos cosas, que nosotros no vamos a presentar ninguna reserva, estamos de acuerdo o no con el texto constitucional que afecte cualquier grupo minoritario, y está claro, hay cosas que no coincidimos; sin embargo, en este espíritu democrático que tenemos que construir e incluyente en la ciudad anticipamos que no vamos a presentar ninguna reserva que pueda llegar a limitar los derechos de minorías. Pero también queremos decir que estamos posicionando en estos momentos, ojalá no sea así el desenlace de este artículo, en contra de este artículo porque otra vez no se incluyen los derechos de todas las minorías.

Presenté en la comisión también los derechos de las minorías religiosas y en la comisión no lo quisieron ni discutir, después por cierto de eso me retiré de la sesión porque ya teníamos dos días y no lo quisieron ni discutir.

También en esta ciudad habemos minorías religiosas, no queremos un trato que no sea un trato igualitario el que nos da la ley, no pedimos una acción afirmativa en favor de minorías religiosas, simple y sencillamente, simple y llanamente el trato que nos da la ley. Por eso es que nosotros estamos posicionando en estos momentos en contra pidiéndole a este Constituyente, a este Pleno que si vamos a incluir en esta ciudad incluyente a todas las minorías se incluya también en el texto de esta Constitución a las minorías religiosas.

También estamos haciendo otra reserva por lo que nosotros queremos posicionarnos en contra, porque nos llamó la atención desde el proyecto la Constitución que se estaba reconociendo el derecho de personas afrodescendientes; y por cierto, nos parece muy innovador en una Constitución, no necesariamente porque en la capital de la República sean los afrodescendientes una comunidad importante en su número, lo que no quiere decir en su calidad como personas.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Nos gustó, nos parece que es innovador, pero la pregunta que nos hemos venido haciendo es, ¿y solamente hay afrodescendientes que han hecho esta capital? ¿Dónde están los libaneses, dónde está la comunidad judía? Hay muchísimas nacionalidades más que deben ser consideradas si vamos a otorgar este derecho que no solamente nos limitemos al tema de los afrodescendientes, que vuelvo a insistir, estamos de acuerdo.

Queremos también incluir un nuevo derecho en este apartado de minorías, este es un derecho colectivo que desde que se consagró como una reforma en la constitución canadiense ha dado muchísimos frutos. Este derecho es el derecho a ser escuchado por parte de las minorías étnicas, religiosas, políticas, sociales, comunitarias; ha abierto un diálogo importante entre los canadienses porque se consagró en su constitución para las minorías el derecho a ser escuchado. Es una de las propuestas que nosotros traemos también porque esto nos abrirá un marco de debate, inclusive con autoridades, con todas las autoridades e instituciones del estado completamente distinto al que hoy tenemos. Este, por cierto, se diferencia del derecho de audiencia primero porque no es judicial, pero no es individual, es un derecho colectivo, de grupos minoritarios que con un tipo de derecho como estos garantizarían ser escuchado sobre todo por las autoridades. En estos momentos queriendo abonar al espíritu que está privando en el Pleno de esta sesión, queremos decir que si se incluyen los derechos de todos seguramente nosotros estaremos votando a favor del artículo, por eso es que estamos pidiendo la sensibilidad que empiece a existir entre nosotros para construir verdaderamente una Constitución plural que hable de la diversidad que tenemos los capitalinos en esta preciosa capital de la República.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Flores. En el uso de la palabra la diputada Margarita Valdés González Salas en pro.

Sesión Plenaria

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA VALDÉS GONZÁLEZ SALAS.- Buenas, señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Hoy subo a esta tribuna como representante de MORENA para posicionar a mi grupo a favor del presente artículo, el cual lleva por título Ciudad Incluyente. Lo hacemos así porque creemos que en este artículo se expresa buena parte de lo que nuestro partido siempre ha manifestado en todos los espacios en los que hemos participado en esta Asamblea Constituyente. Esto es el reconocimiento de la justicia social, la exclusión de la discriminación y la justicia como un mecanismo para erradicar la desigualdad y alcanzar el bienestar social de las personas.

Creemos que es sólo a través de la inclusión de todas y todos los ciudadanos, sin importar su origen, raza, condición económica, laboral o social, su identidad sexual, su edad o su género, que podemos encaminarnos hacia esa Ciudad que buscamos, una Ciudad Incluyente sin discriminación y así alejarnos de esa Ciudad que excluye, esa Ciudad Moderna que tiende a despersonificar y cuya masificación y concentración extrema de la población, tiende a generar un ambiente de desigualdad, de competencia y tiene como resultado en rezago y la discriminación, así como la desatención de algunas personas y grupos especialmente.

Yo quisiera expresar aquí ciertas coincidencias también con la Diputada Jusidman que me precedió en el uso de la palabra, creo yo que, efectivamente, como quedó este artículo, pues se privilegió un poco una visión asistencialista más que garantista. Habría que reforzar más la visión de los derechos de los grupos a los que aquí nos referimos como derechos no como protección que les vamos a ofrecer graciosamente, sino como derechos que hay que garantizar y que el Estado tiene que garantizar.

Sesión Plenaria

Entonces, yo espero que posteriormente podamos, junto con la Diputada Jusidman, tal vez hacer alguna reunión en donde veamos la manera cómo podemos restituir algo de ese espíritu garantista que estaba en la versión original, y que se diluye un poco en esta otra versión que con todas las virtudes que tiene, pues sí perdió ese matiz especial que se le había dado en el original.

En MORENA estamos por el enfoque de universalidad de derechos, es prioridad que la Ciudad en sí misma y sus beneficios sean compartidos por la totalidad, por todos los integrantes que conformamos esta sociedad, cerrando la puerta a cualquier tipo de exclusión y discriminación para garantizar las medidas que permitan el Pleno goce de los derechos a todas y a todos.

Quiero mencionar que como grupo parlamentario, impulsamos dentro del dictamen el derecho a la paridad de género, que implica la igualdad de oportunidades, salarios, cargos, derechos y servicios entre mujeres y hombres. Nunca más ninguna mujer tendrá que partir de una posición de desventaja o pertenecer a un grupo supuestamente vulnerable, especialmente en esta Ciudad donde el papel de la mujer ha sido de tanta importancia, lo cual queda de manifiesto todos los días en el quehacer diario y cotidiano en todos los sectores.

El dictamen recoge nuestra preocupación por el reconocimiento de los jóvenes, como un grupo fundamental e influyente en la construcción de la Ciudad; más aún, cuando este sector constituye el 30 por ciento de la población, cosa que hace urgente la adopción de medidas, que garanticen su participación política, económica, social y cultural, sobre todo en el actual contexto por el que atraviesa el país en donde por la política que se aplica desde el Gobierno Federal, nuestros jóvenes están expuestos y se enfrentan diariamente a la falta de oportunidades educativas, laborales, recreativas y deportivas.

Asimismo ven limitados sus canales de expresión, y cuando deciden manifestar su descontento, la mayor parte de las veces son reprimidos, razón por la cual

Sesión Plenaria

impulsamos su protección para que puedan desarrollar y participar con autonomía y libertad y en igualdad de oportunidades, sus derechos.

Aquí se ha pedido la protección de las minorías religiosas, estamos en un estado laico, yo quisiera recordarles, y no es papel del Estado asegurar ni proteger, ni garantizar ninguna situación especial a minorías ni a mayorías religiosas.

Eso no está dentro de lo que nos compete a nosotros considerar en esta Constitución.

El aporte más importante que conseguimos en este artículo, va relacionado con el reconocimiento de una pensión universal económica, no contributiva para todos los adultos mayores, misma que si bien ya estaba estipulada en la ley, era necesaria su ratificación como un derecho ganado en esta Constitución.

El mismo caso para las personas con discapacidad, para quienes también impulsamos e implementamos un sistema de salvaguardas, así como el derecho a recibir un apoyo no contributivo con el objeto de frenar cualquier expresión que limite el pleno desarrollo de sus derechos.

Creemos que para el caso de los adultos mayores y las personas con discapacidad, el gobierno de Ciudad debe hacer efectiva la garantía de sus derechos, para que sus condiciones de vida y su desarrollo tengan como resultado el cuidado de su integridad física, psíquica y social.

En el caso de los derechos, y ya con esto voy a terminar, de las personas LGBTTTI trabajamos para que el dictamen quedara, en el dictamen quedaran explícitos de forma igualitaria el derecho que tiene este sector a una vida sin discriminación, odio o violencia.

Así mismo quedará reconocido por la ley en igualdad de derechos las familias formadas por parejas LGBTTTI, así como la adopción de políticas públicas que salvaguarden su integridad y erradiquen cualquier forma de discriminación.

Sesión Plenaria

Termino diciendo que la aprobación en lo general de este artículo reconocería el matrimonio y el concubinato gay, o sea que debe llenarnos de alegría, después del rechazo de este tema por parte de la Cámara de Diputados.

Sería realmente un triunfo y una posición pionera en esta ciudad, que esperemos emulen el resto de la República.

Bueno, como ya no tengo más tiempo, quisiera terminar solamente mencionando unas palabras de Simón Bolívar, quien decía “Que la justicia es la madre de las virtudes republicanas, y que ella se sostiene en la igualdad de derechos y en la libertad”. Eso es lo que queremos para todos, sin discriminación de ningún tipo: Igualdad para todos, libertades para todos y garantías de sus derechos para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, a usted, Diputada Valdés González Salas.

En el uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez en pro.

LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente. Señor Coordinador de Diputados, César Camacho. Antes de iniciar Presidente, quisiera poner a su consideración y al Pleno la posibilidad que en este artículo 16 pudiéramos tener la oportunidad de construir un párrafo inicial, el que tenemos inicia: La Ciudad de México reconoce las condiciones de vulnerabilidad, etcétera, etcétera. Y poder construir uno antes en términos de lo que planteó aquí la Diputada Clarita, que hay una parte que me parece que es rescatable, no todos los grupos son vulnerables, sino es el sentido y eso expondré más al rato, pero sí quisiera dejar ante el Pleno y ante usted, Presidente, la posibilidad de sin perjuicio de seguir avanzando en los numerales y en la secuencia que plantea el propio artículo poder darnos la oportunidad de construir un primer párrafo que considere que todos los grupos de atención prioritaria son sujetos de derecho porque eso es importante. Y en eso creo que coincidimos con

Sesión Plenaria

la Diputada Clarita y que es algo que hemos defendido y que a veces la saturación, acuérdense que esta carta de derechos fue la comisión que tuvo una cantidad impresionante de propuestas ciudadanas e iniciativas de diputados y la carta a veces extralimita lo humano.

Entonces, quisiera dejárselo antes de iniciar a su consideración, señor Presidente, para que sin vulnerar pudiéramos en el transcurso construir esta parte si es que fuera posible en la cual estoy segura.

Inicio. Quiero decirles, compañeros y compañeras, que para mí este artículo, la carta de derechos es muy importante y el apartado de principios, pero el artículo 16 es muy importante porque es quizá una de las aportaciones más importantes de esta Constitución y que es de las buenas prácticas, de los buenos referentes de las que vamos a estar todas y todos orgullosos.

Sé que hay circunstancias en las que no coincidimos, pero estoy segura que en esto sí, todos vamos a estar de acuerdo que es una gran aportación y que es un gran referente país y para el mundo nuestra carta de derechos. Y el artículo 16 habla de algo que en lo personal es muy importante, que es parte de una lucha histórica que tiene que ver con los derechos humanos, que tiene que ver no solamente con el reconocimiento de los derechos humanos, sino en ejercicio pleno de quienes por ciertas circunstancias son vulnerados en sus derechos, que es la exclusión, la discriminación.

Por eso me parece importante resaltar que en este artículo se rescatan algunas iniciativas que no sólo presenté, sino que presentamos diversos diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del PRI a esta constitución.

Asimismo, también presentaremos otras reservas que estoy cierta que tendremos su apoyo y que serán a lo largo de esta discusión y que harán este artículo más sólido en la protección, pero especialmente en la garantía de los derechos de los

Sesión Plenaria

grupos de población que requieren acciones afirmativas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

En el mundo, en nuestro país, en la Ciudad de México existe un grave problema de desigualdad, discriminación, maltrato, abuso y violencia que enfrentan algunas personas y algunos grupos de la población y que los margina del ejercicio pleno de sus derechos humanos, incluso los puede llevar a las personas a la situación de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es un tema importante y es un tema que se tiene que atender. Por eso para nosotros en el PRI, que somos un partido de causa sustentados en el principio de justicia social es de gran satisfacción las aportaciones que hemos plasmado en la carta de derechos; estamos contentos, estamos complacidos, nos vemos reflejados en grandes numerales en este artículo 16, especialmente en el reconocimiento de derechos y principios que contribuirán a eliminar las brechas de desigualdad que existen hacia las personas y grupos en situación de atención prioritaria y algunos en situación de vulnerabilidad por la exclusión.

Este artículo prevé dos sistemas importantes, el primero, el sistema de asistencia social, a mí me parece que la asistencia social ya es momento de darle un reconocimiento constitucional y tiene una larga data en este país de todo lo que ha aportado, pero necesitamos una asistencia social moderna, con perspectiva de derechos humanos y que realmente sea resiliente para que podamos cumplir con la función de la asistencia social que no es la misericordia, no, que es realmente a las personas que están en condición de vulnerabilidad por la circunstancia que sea, por exclusión, por marginación, por discriminación, se le puede dotar para que pueda salir de esa circunstancia de vulneración y pueda ejercer sus derechos.

Por eso aportar en esta Constitución la asistencia social y darle este rango en la Constitución, pero que tendrá que ser con una perspectiva de derechos humanos

Sesión Plenaria

y de resiliencias muy importante, así como el sistema integral de protección de niños y niñas.

En el PRI nos sentimos muy orgullosos de estas aportaciones, asimismo, como la consideración de 13 grupos, las mujeres que entendemos que per se no son vulnerables, sólo mujeres que por ciertas circunstancias se encuentran en situación de vulneración de sus derechos, las niñas y los niños y que aportaremos en una reserva que quede explícitamente que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos, las personas jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad que sé que junto con Katia para nosotros es importante porque, reitero y se los he dicho, anhelos para las personas con discapacidad horizontes plenos donde nosotros podamos decidir sobre nuestras vidas, donde decidamos qué queremos hacer, donde no nos traten de segunda, donde no nos vulneralicen sólo por ser personas con discapacidad, yo quiero que las personas con discapacidad vayan a la escuela, estudien, ejerzan sus derechos, culturas, recreación, deporte, que decidan lo que cada quien quiere hacer de su vida, por eso esta Constitución tiene un gran avance, personalmente me siento muy orgullosa, como sé que lo siente Katia, pero especialmente para mi Grupo Parlamentario del PRI ésta ha sido una causa importante, las personas, el LGBTI, las personas migrantes, las víctimas, las personas en situación de calles donde también presentaremos una reserva para reconocer el derecho de las familias en situación de calles a que no se encuentren desprotegidas, pero también el derecho a permanecer en familia y que no se le separe por motivo la situación de calle, las personas privadas de su libertad.

Para terminar, reconocemos los avances en las personas que residen en instituciones de asistencia social, que ojalá Clarita que alcancemos a construir la precisión de lo que esto significa, sí asistencia social, pero con perspectiva de derechos humanos. Sí asistencia social con resiliencia, como lo mandata desde 2014 Naciones Unidas, afrodescendientes, personas de origen indígenas.

Sesión Plenaria

No sólo mencionar lo que hemos repetido muchas veces y lo ha precisado nuestro Coordinador César Camacho: todos cabemos en esta Constitución. Por eso para el PRI, este artículo es muy importante.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputada Yolanda de la Torre.

Esta Mesa Directiva toma nota de que se formulará independientemente de las reservas que se han registrado una propuesta de consenso al primer párrafo, para recoger el principio fundamental que ya está establecido en nuestra Constitución desde la Reforma del 2011, al momento de incorporarse los derechos humanos a nuestra Constitución, o en el caso de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes que dejó atrás el carácter tutelar y paternalista de las políticas públicas contra las niñas, los niños y los adolescentes, para asumir que todas las personas somos titulares y sujetos de derecho.

Espero que se consense en las próximas horas ese acuerdo y así lo registraremos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe Echartea, en pro.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con el permiso de la Presidencia, el Partido Acción Nacional, se pronuncia a favor de este artículo 16 de la Constitución de la Ciudad de México, por dos razones: primero, porque es consistente con nuestra filosofía, es consistente con nuestros principios de doctrina, que a la letra dicen: “Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin de mejorar la convivencia”. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

Los mismos principios se refieren que toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades, por razones de sexo, de edad, capacidad física, etnia, religión,

Sesión Plenaria

convicción económica o cualquier otro, debe ser rechazada, corregida y, en su caso, sancionada.

Consideramos que este artículo 16, atiende precisamente ese mandato de nuestros principios para corregir esas condiciones de desigualdad que se generan para ciertos grupos de población.

La segunda razón es porque independientemente de los argumentos que ha vertido la diputada Jusidman, sí consideramos que en términos generales, se plantea la visión de la Ciudad como una visión en donde se garanticen los derechos de las personas, en donde se reconozcan como titulares de derechos y en donde se reconoce a ciertos grupos de población, como grupos que padecen condiciones que los hacen vulnerables, que los hacen padecer estas condiciones de vulnerabilidad.

Esta vulnerabilidad la define en términos de agravios a su libertad y al ejercicio pleno de sus derechos. No es una condición subjetiva, es una condición objetiva marcada.

Nos parece que este artículo también hace visibles a los grupos de población. Los define con precisión a las mujeres, a las niñas y a los niños, así como a los jóvenes, a las personas mayores, a los adolescentes, a las lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti e intersexuales. A los migrantes, así como a las víctimas de los delitos, a las personas privadas de su libertad, así como aquello que residen en instituciones de asistencia social, a los afrodescendientes y aquellas personas de origen indígena.

Todas estas personas no hay duda que sufren siempre del riesgo potencial de no poder ejercer plenamente sus derechos y libertades.

Este artículo plantea además que no es la acción de caridad, no es la acción asistencialista del gobierno, es la intervención en todos los ámbitos del poder

Sesión Plenaria

público para poder corregir esas desigualdades como se puede y como se debe afrontar estos retos a los grupos de atención prioritaria.

Es además consistentes con la filosofía del PAN, consistente también con lo que el PAN ha hecho a lo largo de su historia. Su preocupación por la desigualdad, y nuestra preocupación la hemos dejada y de manifiesto en nuestras acciones de gobierno. Sólo así se explica la lucha histórica del PAN por contribuir a la igualdad entre hombre y mujeres, desde la lucha por el voto para las mujeres, hasta las acciones que tomó el gobierno del Presidente Fox para impulsar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y su publicación en enero de 2001.

La publicación también en el gobierno de Fox de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De igual manera la legislación que también se aprobara en el mismo sexenio para reconocer los derechos de las personas adultas mayores, igualmente en el en el gobierno del Presidente Calderón la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; igualmente en el mismo sexenio la Ley de Migración, cuyo objeto fue regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo recordar que fue en el gobierno del Presidente Fox cuando se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, cuando se creó ese Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y posteriormente en esta Ciudad el PAN propuso la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación a nivel local y en esta Ciudad se aprobó hasta el 2006. Fuimos pioneros en la lucha contra la discriminación en el país y en la Ciudad.

Así mismo en esta materia, con la finalidad de ser visibles a estos grupos de atención prioritaria fue en el gobierno del Presidente Fox cuando se aprobó la Ley del Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuando tuvimos la legislación y las acciones de mayor vigor para reconocer a las personas indígenas en nuestro país.

Sesión Plenaria

Igualmente en este clima propicio de acuerdos y de reconocimiento de derechos humanos, hay que reconocer el trabajo de distintos partidos políticos para aprobar la reforma a los derechos humanos de 2011.

Ha sido el PAN un partido que a lo largo de su historia ha luchado de manera consistente por combatir aquellas barras y condiciones que generan desigualdad, maltrato, abuso y que ponen en riesgo el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Mauricio Tabe. Se ha agotado la lista de oradores y pasaremos a la votación en lo general del artículo 16, anunciando las reservas que se han presentado.

Pero antes, ¿con qué objeto, Diputado Muñoz Ledo?

EL C. DIPUTADO PORFIRIO ALEJANDRO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA.- Señor Presidente, pido su benevolencia y la del Pleno, porque después de la tempestad viene la calma y esta calma ha sido fructífera.

El número de iniciativas sobre derechos que han surgido, que tienen relación con otros capítulos del proyecto de la Constitución, obliga a un trabajo de armonización extremadamente complejo, el que tendremos que hacer uso de las directrices que se acaban de aprobar, porque va a tener que haber una armonización posterior.

Segundo, Presidente. Expresar mi beneplácito porque cuando comenzó este debate se repetía y se repetía que eran demasiados derechos y ahora gracias a la conciencia que ha tomado en su función este pleno hay 20 por ciento más derechos de los que habíamos propuesto originalmente, derechos de distinta jerarquía, de distinto tipo, todos merecen nuestra atención. No se trata de que no hay mejor derecho que el que yo propongo y no el que propone el vecino.

Sesión Plenaria

Qué bueno que ya se tomó la determinación de fortalecer el carácter de derechos humanos, la atención a los grupos vulnerables o situaciones difíciles.

Por último, ciudadano Presidente, va a ser muy importante el diálogo en los días que vienen para ir enviando de una vez a las comisiones aquello que está a repetir, aquí han surgido derechos agrarios que ya están en la parte de desarrollo agrario. Qué bueno que surgieron como derechos, han surgido derechos de emprendimiento que ya están en la parte de desarrollo económico, y ya no cito más, su benevolencia y la cooperación de las comisiones para que entiendan que tenemos que fortalecer este espíritu creativo y al mismo tiempo no redundar.

Ha habido aquí, termino, la prueba de que toda Asamblea Legislativa es un ejercicio de expansión de derechos, no todos los derechos –como dicen algunos– vienen de la época de Adán y Eva. Los estamos modificando, transformando y desglosando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, muchas gracias. Diputado Muñoz Ledo, por supuesto esta mesa toma nota de la situación que va construyéndose en medida que se aprueban los artículos, la conferencia de armonización deberá reunirse a la brevedad posible, espero que una vez que el día de mañana las comisiones de Principios y Carta de Derechos desahoguen los asuntos que se les han regresado para su dictamen.

Debo informar que tenemos registradas, qué bueno que estamos haciendo un esfuerzo, 37 reservas en lo particular, de las cuales se han retirado tres, una de la Diputada Marcela Lagarde al apartado C, otra de la Diputada Lol Kin Castañeda al apartado H, numeral 3, y una tercera de la Diputada Mayela Delgadillo al apartado I del artículo 16, pero se ha sumado ya a la reserva del primer párrafo del artículo que se tomará la búsqueda de un consenso, de modo tal de que a final de cuentas tenemos 34 y una más que acaba de llegar, son 35 reservas.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

Voy a dar lectura a cada una de ellas para que conocimiento de la Asamblea y ver cuáles faltan y cuáles nos hacen el favor de retirar.

Tenemos del Diputado Andrés Millán y otros legisladores respecto al apartado B, numeral 1.

De la Diputada Cecilia Soto al apartado B, numeral 2, inciso b).

De la Diputada Gabriela Rodríguez al apartado C con la adición de un segundo párrafo.

De la Diputada Margarita Valdés y la Diputada Gabriela Rodríguez al apartado C.

De las diputadas Lucero Saldaña, Yolanda de la Torre y diversas diputadas y diputados al apartado C.

De la Diputada Clara Jusidman y otras legisladoras, como Marcela Lagarde, Lol Kin Castañeda, Olga Sánchez Cordero Irma Eréndira Sandoval y el Diputado Cárdenas al apartado C.

Del Diputado Jesús Salvador Valencia al apartado D.

De la Diputada Yolanda de la Torre al apartado D.

Del Diputado Carlos Gelista a nombre de diversas diputadas y diputados, una adición de un numeral 2 al apartado D.

De la Diputada Olga Sánchez Cordero al apartado D.

De la Diputada Cecilia Soto de adición de los numerales 1 y 2 al apartado D.

Del Diputado Carlos Gelista González al apartado D, una adición de un párrafo segundo.

De la Diputada Tobyanne Ledesma al apartado E.

De la Diputada Sánchez Cordero al apartado E.

Sesión Plenaria

De la Diputada Patricia Jimena Ortíz Couturier y diversas diputadas y diputados al apartado E.

De la Diputada Cecilia Soto al apartado F.

De las diputadas Gabriela Rodríguez, Dolores Padierna, Olga Sánchez Cordero y Beatriz Pagés al apartado F.

De la Diputada Clara Jusidman y las diputadas Ana Laura Magaloni, Olga Sánchez Cordero y el Diputado Muñoz Ledo al apartado F.

De la Diputada Clara Jusidman y Clara Brugada al apartado F.

De la Diputada Lisbeth Hernández Lecona al apartado H.

Del Diputado Alejandro Bustos Olivares al numeral 1 del apartado H.

De la Diputada Lol Kin Castañeda al numeral 2 del apartado H.

Del Diputado López Vela al apartado H.

De la Diputada Clara Jusidman y la Diputada Clara Brugada a los apartados I, J, K y O, del artículo 16; de la Diputada Mayela Delgadillo, al apartado J; de la Diputada Katia D'Artigues, al apartado K; de la Diputada Yolanda de la Torre, a nombre de las diputadas Marcela Lagarde, Margarita Valdés, María Eugenia Ocampo y el Diputado Carlos Gelista, al apartado K.

De la Diputada Yolanda de la Torre, al apartado K; del Diputado Jaime Cárdenas, al apartado I; de las diputadas Clara Jusidman y Clara Brugada, al apartado M; del diputado Jaime Cárdenas, al apartado N; de la Diputada Aida Arregui y los diputados Andrés Millán y Eric Flores, al apartado N, numeral 1.

De la Diputada Nelly Juárez Audelo, al apartado O, de las diputadas Yolanda de la Torre, Marcela Lagarde, Margarita Valdés, María Eugenia Ocampo y el Diputado Carlos Gelista, al apartado O; y del Diputado Andrés Millán, junto con Eric Flores y Aida Arregui, una adición de un apartado P.

Sesión Plenaria

También ha llegado en estos momentos, una reserva de la Diputada Yolanda de la Torre, al artículo 16, numeral B, para el inciso 6).

Falta Lol Kin Castañeda, me informan que usted sostiene el numeral 3, apartado H, que habíamos anunciado como retirada.

LA C. DIPUTADA LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO.- La del inciso h), la sostengo, Diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Numeral 3.

LA C. DIPUTADA LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO.- Dos y tres la sostengo.

EL C. PRESIDENTE.- Regresamos a las 37 reservas originales.

Falta alguna reserva, Diputada Gabriela Rodríguez.

Sonido en la curul de la Diputada Gabriela Rodríguez, por favor.

LA C. DIPUTADA GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ.- Voy a retirar la reserva del apartado C, el numeral que agregaba, de maternidad, seguro y voluntaria, la voy a retirar en función de todo el avance que estamos dando en el artículo 14.

Pero sostengo la segunda de mujeres adultas mayores, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Para mayor precisión, se retira la reserva de la Diputada Gabriela Rodríguez, dentro del apartado C, la adición de un párrafo segundo. ¿Es esa, Diputada Rodríguez? Es la adición de un párrafo segundo al apartado C, la que se retira.

Se le agradece.

¿Alguna otra intervención? Muy bien. Entonces, procederemos a la votación en lo general, del artículo 16, salvo las reservas aquí planteadas... Diputada Cecilia Soto.



CIUDAD DE MÉXICO

A S A M B L E A
C O N S T I T U Y E N T E

Sesión Plenaria

LA C. DIPUTADA CECILIA GUADALUPE SOTO GONZÁLEZ.- Presidente, en el artículo pasado, le pedí que explicitara qué sí votamos Usted me dijo que harían el cotejo y sin embargo no se hizo.

En esta ocasión le quiero pedir que me diga, si votamos algo más que el título.

EL C. PRESIDENTE.- Por ejemplo, el apartado A completo no ha sido reservado del apartado y acaba de llegar otra.

No ha llegado el apartado A.

Es muy sencillo. Están llegando en este momento y usted comprenderá que nadie está obligado a lo imposible. Estamos tratando de ordenar las reservas. Acaba de llegar una al artículo 16 en el inciso j) de Clara Jusidman y Clara Brugada. Pero lo único que está no reservado, pero hay previsión es el primer párrafo del artículo A, que ya lo había anunciado, entrará por consenso.

Pero, por ejemplo, no está reservado el numeral uno del apartado B, ni otros numerales, solamente el numeral 2. Es muy difícil hacer en estos momentos el recuento, pero está señalado puntualmente.

El apartado g) tampoco tiene reserva alguna.

Acaba de llegar otra de una adición al apartado L, en fin. Ya le daremos cuenta a lo largo de la discusión.

Solicito a la Secretaría los anuncios correspondientes, y proceda a recoger la votación nominal en lo general, salvo las reservas presentadas al artículo 16, el cual deberá ser aprobado por mayoría calificada de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Ábrase el Sistema Electrónico por tres minutos para proceder a la votación en general del artículo 16 y los numerales no reservados.

Sesión Plenaria

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-

Todavía sigue el Sistema de Votación Electrónico abierto, por favor.

¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, tenemos 73 votos en pro, dos en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ.- Hay mayoría calificada, por lo cual queda aprobado en lo general el artículo 16 y los numerales no reservados del proyecto de decreto de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, les recuerdo que el día de mañana a las 9:00 horas hay sesión de la Comisión de Principios en el salón de la Planta Baja de Palacio de Minería. De la misma manera hay sesión a las 9:00 horas de la Comisión de Carta de Derechos en salón Colosio, aquí a las 9:00 horas. La de Principios en el piso 2.

Yo quisiera, retomando el exhorto que ha hecho la Diputada Dolores Padierna, hacer un llamado a que en las próximas horas y ya meditándolo con mayor tranquilidad, se revisen las reservas presentadas, particularmente las de los propios Grupos Parlamentarios para tratar de ir integrando propuestas que alcancen el consenso y nos permitan agilizar nuestra discusión y nuestros debates el día de mañana.

Convocamos a la sesión del día de mañana a las 10:00 horas, y les pedimos puntualidad, aunque estamos conscientes de que dos comisiones estarán trabajando, pero el día de hoy han tenido avances importantes. Así es que abrimos un receso y continuamos el día de mañana a las 10:00 horas.

